

Evidentemente el señor marqués de Cabriñana obtuvo votación bastante para ser diputado por Madrid. Las simpatías adquiridas por su campaña contra los concejales, y la campaña electoral que á su favor hizo la prensa más popular de Madrid, dan derecho á creerlo, y sin embargo, apareció derrotado.

El marqués dirigió una carta muy notable al pueblo de Madrid, en que se leían los siguientes párrafos:

«Madrid no ha conseguido lo que se proponía, á pesar del supremo esfuerzo realizado, y los autores de las inmoralidades municipales, que dieron lugar á la inolvidable manifestación de protesta de todo un pueblo, han impedido que yo vaya á las Cortes, para que queden impunes y en el silencio sus desvergüenzas y procacidades.

Gálvez Holguín, Bosch, Concha Alcalde, Aguilera y tantos otros, podrán denigrarme á su sabor desde el Congreso y el Senado, sin el temor de que yo les conteste en el tono y con la claridad que se merecen.»

En el Círculo Mercantil.

Como el Sr. Ortíz, presidente de dicho Círculo, ocupó el octavo lugar de la candidatura, impidiendo, á juicio de la gente, que triunfara el marqués de Cabriñana, muchos socios del Círculo de la Unión Mercantil firmaron una instancia á la Junta directiva, protestando de la conducta seguida por el presidente en las elecciones de diputados á Cortes, y pidiendo se convocara á Junta general para que éste dé explicaciones de su gestión en la Junta Magna reunida por iniciativa y acuerdo solemne del Círculo.

* * *

Por último, las censuras se extendieron al partido liberal por haber hecho causa común con el conservador en las elecciones de Madrid, y el mismo *Correo* dijo lo siguiente:

«Por igual se reparten hoy—dice el apreciable colega— las censuras entre liberales y conservadores, y esta expresión

de la opinión es para nosotros muy dolorosa, porque era muy fácil columbrar lo que tenía que ocurrir.

Con el partido que prohió ó que disculpó las vergonzosas elecciones de Mayo, nada tenían que ver los liberales; y después de la Manifestación de Diciembre, la lógica y una buena política pedían el apoyo resuelto á la candidatura Cabriñana, como fórmula de sentimientos sanos, sin duda alguna populares.»

En efecto, fué un gran error del partido liberal, error que se atribuye después á influencias ejercidas por el Sr. Castelar con objeto de asegurar la elección de su correligionario y amigo Sr. D. Federico Ortíz.

Claro está que esto se consigna sólo como un rumor.

DIA 43

Sagasta y las elecciones de Madrid.—Reforma electoral.

El Sr. Sagasta, sin duda para borrar el mal efecto que había hecho la alianza electoral de los liberales con los conservadores, censuró duramente las elecciones, y respecto de las de Madrid, dijo:

«Yo, que he de combatir muchas actas de provincias, donde se han cometido verdaderos atropellos en contra de mis amigos, no lo haría con la autoridad necesaria si no pidiera desde luego la nulidad de las elecciones por Madrid.

Estoy resuelto á pedirla y procuraré reunir todos los datos necesarios, porque entiendo que debe darse una satisfacción al pueblo madrileño.

Entiendo que precisa acometer una reforma de la ley del sufragio, porque en Madrid, donde hay 256 secciones, es punto menos que imposible que cada candidato cuente con 500 individuos de su personal confianza.»

Acciones importantes.

Habana 12.—En Las Villas coronel Segura batió en Piedra al enemigo, causándole 18 muertos.

Coronel Tort causó 80 bajas, de ellos 20 muertos á los insurrectos.

DIA 14

Sagasta y las elecciones de Cuba.

Esa elección—dijo el Sr. Sagasta—es notoriamente ilegal. Como dato para juzgarlo así, basta fijarse que en la provincia de Pinar del Río, que tiene *diecinueve* ayuntamientos, *sólo cinco* funcionan con relativa regularidad.

Y aun esos cinco no han sido elegidos por el vecindario, están nombrados por el capitán general.

Los otros catorce viven sufriendo todas las incidencias de la guerra, recibiendo un día la visita de las tropas y otro día la visita de los insurrectos.

Ese es el estado de toda la isla, y como no creo que las actas puedan conducirse entre columnas numerosas como se conducen los convoyes, porque no hay otro medio de transitar por aquel territorio, yo niego la legitimidad de la elección en Cuba.

Con esa conducta ministerial se da armas á los enemigos de España para que sigan combatiéndonos, y yo no acepto la responsabilidad de actos semejantes.

Renuncia de actas.

D. Federico Ortiz publicó una carta renunciando el acta de diputado por Madrid.

También renunció la presidencia del Círculo Mercantil.

Los Sres Presilla y Céspedes visitaron al Sr. Sagasta y le manifestaron que en vista de lo acontecido en las últimas elecciones y de la actitud adoptada por el jefe del partido liberal, tenían un verdadero placer en poner á su disposición las actas de diputados por Madrid, y esto sin limitación de ninguna especie, para que procediera en este asunto como es-timo conveniente.

La junta del censo. — Multas.

Se reunió la Junta central del Censo. A propuesta del señor Sagasta se acordó por unanimidad imponer 1.000 pesetas de multa á los presidentes de las mesas de esta corte que habían dejado de enviar las actas del escrutinio al Congreso.

Combate de Lomas del Rosario.

«*Habana* 13.—A ministro Guerra:

Por combinación preparada por el Estado mayor general desde el día 7 contra las partidas de Maceo, Banderas, Roloff, Núñez. Pérez y Bermúdez en el interior de Lomas del Rosario (Pinar del Río), operaban columnas Echevarría, de tres batallones con artillería, sobre Cayajabos; Suárez Inclán, con otros tres, por Curco, y teniente coronel Devos por Alfonso XIII, desde Ramales.

Por no llegar á tiempo la primera columna sufrieron las tropas un descalabro, teniendo cuatro muertos y un oficial, y trece soldados heridos.»

En cambio otro parte oficial decía:

Dos victorias.

Matanzas, escuadron Guardia civil y voluntarios batieron partida bien armada, procedente de Oriente, haciéndole ocho muertos al primer encuentro y 18 en la persecución, cogiéndoles 40 caballos. Tropa, siete heridos y siete caballos muertos.

En Las Villas teniente coronel Elola, batallón Luzón y escuadrón, guerrilla Santo Domingo, batieron partidas superiores en número entre Rodrigo y Amaro.

El combate duró una hora, haciéndoles 21 muertos, varios de arma blanca; caballos y efectos. Columna dos heridos.

Los partes hablaban además de diez muertos en otras acciones.

DIA 15

Teniente coronel Pintos derrotó en una emboscada á la partida de Massó, haciéndole 30 muertos y otras muchas bajas en otro encuentro.

DIA 16

Escrutinio general.

Se verificó en toda España sin incidentes notables la proclamación de Diputados, de la que hizo *El Nacional* la siguiente clasificación:

Conservadores.....	303
Liberales.....	102
Carlistas.....	10
Independientes.....	10
Silvelistas.....	8
Republicanos.....	3
Integrista.....	1
<i>Total</i>	<u>437</u>

Los candidatos ministeriales por Madrid obtuvieron todavía más votos que los que se creía, pues resultaron con los siguientes:

- Sr. Rolland, 55.002 votos.
- Señor duque de Bailén, 54.491.
- Señor conde de Reparaz, 54.048.
- Sr. Bonaplata, 52.717.
- Señor marqués de Casa-Torres, 52.356.
- Sr. La Presilla, 39.879.
- Sr. Céspedes, 34.281.
- D. Federico Ortíz, 31.574.

Los restantes candidatos obtuvieron los siguientes:

Señor marqués de Cabriñana, 14.024.

D. Pablo Iglesias, 1.364.

D. Jaime Vera, 1.204.

Sr. Pí y Margall, 1.183.

Sr. Benot, 1.881.

Sr. Sánchez Pérez, 816.

Sr. Mata, 53.

Fueron proclamados los ocho primeros.

Un revés.

Habana 14.—La guarnición de Zaza rechazó á la partida Nápoles, que atacó á los guerrilleros cerca de Placetas, refugiándose éstos en el fuerte.

Fueron muertos el cabecilla Trujillo y muchos más. Nosotros ocho muertos y 13 heridos.—*Weyler*.

En cambio en otros encuentros decía el telegrama oficial que habían tenido los insurrectos 29 muertos.

DIA 17

La trocha de Mariel.

El general Weyler pidió al Gobierno el ascenso del general Arolas por sus acertadas disposiciones en la trocha de la línea de Mariel-Artemisa, y sus constantes trabajos en la persecución de las partidas insurrectas.

En esta trocha ó línea militar, que fué muy discutida, estaban ocupados 14.000 hombres.

Su objeto era impedir que Maceo saliera de la provincia de Pinar del Río á unirse con Gómez ú otros cabecillas, y viceversa.



GENERAL AROLAS

DIA 18

El Círculo Mercantil.

Después de una sesión tempestuosa celebrada dos días antes, la de este día fué tranquila.

A primera hora, y presidiendo el conocido industrial señor Simón y Radó, se puso á votación la dimisión del Sr. Ortiz, no sin que mediaran numerosas opiniones respecto al procedimiento que había de emplearse. Aceptado al fin el de la votación ordinaria, el presidente dijo: Queda admitida por gran mayoría la dimisión del presidente Sr. Ortiz.

Numerosos y nutridos aplausos consagraron por segunda vez al acuerdo.

El Sr. Simón y Radó dijo después: Nadie ignora que la Junta directiva está conforme con la conducta del presidente dimisionario. En vista de esto, nosotros presentamos también nuestras dimisiones.

¿Se aceptan las dimisiones de los individuos de la Junta directiva?»

Grandes voces: Sí, sí; por unanimidad. (*Aplausos*).

El Sr. Simón y Radó: Quedan aprobadas. (*Grandes aplausos*).

DIA 19

Varios combates.

Los anunció el telegrama oficial con 32 muertos á los insurrectos.

DIA 20

Brillante victoria.

Lo fué, según el telegrama oficial, la siguiente:

Habana 20.—En Las Villas teniente coronel Elola, batallón Luzón, tras notable marcha, batió partidas Santa Clara y Sagua, que reunidas número 2.000, defendíanse ingenio José Valiente, cerca Santo Domingo, fuertes posiciones; después de nutrido fuego por descargas y ataque bayoneta, cargó capitán Lasso guerrilla, dejando enemigo en el campo, según general Pando, 86 muertos, 14 arma blanca.

Cogidas máquinas, cartuchos, gran número de municiones, Maüser argentino, armas y caballos.

Capitán Lasso y médico contusos; columna un muerto, ocho heridos, dos de ellos de arma blanca.

En otros encuentros 14 muertos del enemigo.

DIA 24

Ascensos al generalato.

El ministro de la Guerra puso á la firma de la reina los siguientes:

A teniente general el de división D. Rafael Correa y García.

A generales de división los de brigada Sres. Alameda (D. Francisco) y Arolas.

A generales de brigada el coronel de Estado mayor señor Galvis y los de infantería Sres. Fernández Terán y Vicuña.

Los tres, así como el general Arolas, estaban prestando sus servicios en Cuba.

Encuentros.

Hubo varios, según el telegrama oficial, con nueve insurrectos muertos.

El separatismo en Filipinas.—Sus trabajos.

Se publicó una interesante carta de Manila haciendo el estudio de la situación actual, orígenes y aspiraciones de los elementos separatistas que desde hace tiempo venían agitándose en Filipinas.

La esfera de acción de estos elementos se extendía á Manila y su provincia, á las provincias de Bulacán, Pampanga, Nueva Ecija, Tarlac, Pangasinán, Cavite, Laguna, Batangas y Tayabas, en la isla de Luzón, y en las grandes ciudades de las Visayas, como Ilo Ilo y Cebú. A una sociedad Hispano-Filipina en la Península [se le acusó de tener parte en esta agitación.

El medio más eficaz y poderoso para esta antipatriótica propaganda, fueron las innumerables logias masónicas que misteriosamente funcionaban.

Según el autor de la carta, son caracteres esenciales y de-

terminantes de la idea separatista entre los filipinos que conscientemente la profesan:

1.º Suponer la preexistencia de una civilización tagalog anterior á la dominación española.

2.º Suponer que la dominación española existe por virtud de pactos, tratados de amistad y recíprocas alianzas que nuestros antepasados concertaron con los régulos de estas islas.

3.º Ser partidario de las civilizaciones orientales y refractarios á las occidentales.

4.º Militar en los partidos ultrademocráticos de España y con especialidad en el republicano.

5.º Combatir á las corporaciones religiosas que existen en este archipiélago, excepción hecha de la Compañía de Jesús.

6.º Aparecer como asimilistas en política colonial, y

7.º Estar afiliados á la masonería.

Los fines inmediatos ó secundarios que el separatismo filipino persigue en la actualidad tenazmente y sin omitir sacrificios de ningún género son:

1.º La representación en Cortes.

2.º La expulsión de los frailes, y

3.º La asimilación legislativa con la metrópoli.

El fin último y principal del separatismo filipino es sacudir el yugo de la dominación española, separando este territorio de la unidad nacional.

DIA 23

Varios encuentros.

En ellos, según el parte oficial, se hicieron al enemigo 37 muertos y *muchas bajas*, frase que se repite demasiado en todos los telegramas.

Presentaciones en masa.

En pocos días, según comunicó el marqués de Mendigorria, se presentaron á las autoridades militares 1.500 personas.

Hombres, mujeres, niños, familias enteras acudían á ampararse á nuestras tropas.

Por un exagerado optimismo se llamaba á esto *presentaciones*, cuando en realidad sólo eran artimañas de los insurrectos para deshacerse de bocas inútiles y tener espías entre las tropas.

Los reformistas cubanos.—Su programa.

La Correspondencia publicó en extenso programa del partido reformista cubano, según lo expusieron al Ministro de Ultramar los Sres. Serrano Díez, Calbetón y Dolz en nombre de sus correligionarios.

El partido reformista—decía el programa—estima que las reformas votadas por las Cortes, aun desenvueltas las bases con mucha amplitud, son ya insuficientes para conseguir los fines de la pacificación y el concurso decidido y resuelto del país: hay que ir más allá en el camino de la descentralización y de las garantías para el desenvolvimiento de la vida local. Etcétera.

DIA 24

Bando acerca de las presentaciones.

El Sr. Cánovas hablando de este asunto, dijo que esas presentaciones son *el principio del término de la guerra*, un signo muy favorable, y acaso haya necesidad de abrirles el camino á esa gente para que las presentaciones continúen.

Y respondiendo sin duda á esta opinión, el general Weyler acababa de dictar el siguiente bando:

«Habiendo llegado á mi conocimiento que bastantes individuos de las partidas insurrectas de Pinar del Río están desalentados y no se acogen á indulto temiendo ser fusilados, concedo indulto á todos los que se presenten en el plazo de

veinte días haciendo entrega de las armas que tengan en su poder. Los que se presenten sin armas también serán indultados, pero habrán de someterse á la residencia que les fijen las autoridades.—*Weyler.* »

Desdichadamente, el Sr. Cánovas estaba equivocado, y el bando no produjo efecto alguno.

Muchos encuentros.

El telegrama oficial hablaba de varios, con 78 *insurrectos* muertos y la tropa 2, 9 heridos y 11 centusos.

Montejo y Robledo.

Falleció en Madrid el notable jurisconsulto y exministro de Fomento, D. Telesforo Montejo y Robledo.

DIA 25

Heroica defensa.—Presentaciones y encuentros.

En el Ministerio de la Guerra se facilitó á la prensa un largo telegrama dando cuenta de la heroica defensa del fuerte Zanja.

La defensa del fuerte fué gloriosa durante cinco días, pues sitiados por más de 3.000 enemigos del Centro de Oriente, mandados por Rodríguez, jefe insurrecto principal de Camagüey.

Tuvimos dos muertos y seis heridos. El enemigo el primer día 33 muertos, entre ellos el titulado coronel Peña, y numerosos heridos.

En Matanzas se han presentado con armas y caballos cabecilla Cajirote y seis más.

Varios encuentros.

Los insurrectos, 25 muertos y bajas. Nosotros un muerto y dos heridos.

DIA 26**Elecciones de senadores.**

Reinó completa tranquilidad en la designación de compromisarios y constitución de mesas.

Unicamente en Cuenca se promovió un desorden por haberse constituido arbitrariamente la mesa de edad y anulado sistemáticamente algunas actas.

Hubo protestas ruidosas, rotura de muebles, y se cruzaron algunos bastonazos, resultando algunas actas rotas y otras manchadas.

Encuentros.

Hubo varios: con 43 insurrectos muertos y 40 heridos; de los nuestros nada dice el parte.

Una victoria.

Comandante Pastor, con tres escuadrones caballería y Hernández Ferrer, tuvieron brillante combate Peñalver, persiguiendo partidas Collazo y Acea. Hizo al arma blanca al enemigo 49 muertos y 69 caballos cogidos, y nosotros 5 heridos y 2 caballos muertos.

Estos triunfos tan brillantes y á tan poca costa, se iban ya atribuyendo á verdadera protección divina.

DIA 27

Muertos y presentados.

Telegrama oficial 40 muertos y varios presentados. De las tropas solo 11 heridos.

DIA 28

Explosión en la capitania general de Cuba.

«Habana 28.—Acaba de ocurrir una explosión en edificio esta capitania general en la parte ocupada por el ayuntamiento.

Según dictamen peritos se atribuye verosimilmente á expansión de gases acumulados en fosa letrina situada misma pieza donde ocurrió explosión, admitiéndose que puedan haber favorecido al fenómeno las mezclas detonantes que se verifican con aire atmosférico los carburos de hidrógeno, los cuales pueden haberse formado en la fosa de la cloaca que con ella comunica y está expuesta á explosiones como se ha verificado otra vez. Cuando se haga escombreo podrá precisarse más esta opinión.—*Weyler.*»

La explosión no fué causada por gases acumulados, sino por bombas. Los corresponsales dijeron que habían sido sorprendidos por una horrorosa y prolongada detonación que hizo trepidar el suelo.

Que el patio de palacio se llenó de humo denso, rompiéronse muchos cristales y se desprendieron algunos decorados de los techos.

Como todo el edificio se conmovió, la alarma de los que en él nos hallábamos fué extraordinaria, pues se atribuyó lo acaecido á un atentado de los filibusteros.

Cuando varias personas acudieron al sitio en que ocurrió la detonación, que era los retretes, estaban estos convertidos en informe montón de escombros.

La explosión había sido tan fuerte que arrancó de la pared algunas piedras de enorme tamaño.

Separada de los retretes, sólo por un tabique, se halla la imprenta de la capitania.

Por fortuna, sólo uno de los operarios que en aquel momento estaba trabajando recibió leves contusiones.

La parte del edificio en que se produjo ha quedado ruinoso. La solidez del palacio ha evitado una catástrofe.

El suceso produjo gran impresión en la Habana.

Muchas bajas.

Telegrama oficial habla de varios encuentros, con 7 muertos y muchas bajas al enemigo.

DIA 29

Consejo de Ministros.

Se ocupó en todas las cuestiones pendientes, sin tomar acuerdo alguno, excepto el de autorizar al Sr. Navarro Reverter para preparar el correspondiente proyecto de ley, manteniendo el recargo arancelario sobre los trigos.

También se ocupó el Consejo del día en que habían de celebrarse las rogativas de carácter oficial para que cesase la sequía.

Una aprehensión.

Habana 29.—Utilizando noticias movimiento columnas la lancha *Mensajera* con comandante Butron y doce hombres en Punta Berracas, cerca de San Cayetano, capturó expedición filibustera de Cayo Hueso, cogiendo goleta *Competidora* con dinamita, 100 Remington, 35 cajas de cartuchos y tres botes.

Prisioneros capitán Alfredo Laborde, médico Vedia, titulado comandante Mesa, presentado anteriormente; Milton, di-

rector periódico filibustero *El Mosquito*, de Cayo Hueso, y otro que no quiso decir su nombre.

Guerrilla Palma acudió, cogiendo 32 cajas municiones, dos prisioneros al parecer americanos; lancha hizo fuego matando á tres filibusteros.

Lanzados al agua Laborde y un americano, se les cogió de ella, bajo el fuego de unos cuantos desembarcados que huyeron con armas.

Recompeso con cruz María Cristina comandante *Mensajera*, y pido propuesta tripulación.—*Weyler*.

DIA 30

Consejo con la reina.

Careció de importancia, limitándose el Sr. Cánovas á dar cuenta de los asuntos pendientes.

Encuentros.

Varios. El enemigo 15 muertos y muchas bajas.

MES DE MAYO

DIA 1.º

La fiesta del primero de Mayo.

La antes famosa fiesta socialista pasó inadvertida en toda España. Sólo en Bilbao algunos huelguistas saquearon los almacenes de una mina y dieron muerte á un guarda.

Encuentros.

El telegrama oficial habla de varios, con 41 insurrectos muertos.

Weyler, la autonomía y las reformas.

El corresponsal del *Heraldo*, Sr. Gallego, telegrafió lo siguiente:

«Entiende Weyler que la especie circulada entre los rebeldes de que se llegará pronto á la autonomía para obtener la paz, alienta las esperanzas y estimula las energías de la insurrección. Si los poderes públicos acogiesen semejante propósito, el general acataría sus resoluciones, pero no sería él, ciertamente, quien plantease la autonomía como gobernador y general en jefe.

Otras reformas que no impliquen la autonomía podrán ser convenientes más adelante, pero mientras la insurrección no reciba un golpe decisivo deberían, á juicio de Weyler, aplazarse. Esto no obstante, si el Gobierno, por altas conside-

raciones, llegase á creer, prescindiendo de su opinión, que urge el planteamiento de algunas reformas, Weyler, expuesto ya su criterio, no opondría ningún obstáculo personal, acatando y cumpliendo lealmente las decisiones del Gobierno.»

DIA 2

Importante combate de Cacarajicara.

Habana 2.—El general Inclán con los batallones de San Fernando y Baleares y un regimiento de artillería realizó el día 30 de Abril, sin auxilio de Bernal, una brillante acción sobre Antonio Maceo atrincherado en Cacarajicara, con parapetos de un metro veinte centímetros de tierra y madera, con dos órdenes de fuegos, batiendo las avenidas 1.500 insurrectos, que ocupaban el fuerte y las maniguas inmediatas, y que impedían el despliegue para el ataque.

Se atacó á la bayoneta, y á los veinte minutos fué tomado el fuerte y arrasado, acampando sobre él y haciendo al enemigo 200 bajas. El general Inclán cumplió con precisión las instrucciones del Estado mayor general en su ida á Cacarajicara y regresó ayer á Bahía-Honda. Sostuvo rudos combates, venciendo siempre dificultades y rechazando ataques por el flanco con fuego de infantería y artillería oportuno, ocasionando al enemigo al replegarse bajas muy considerables. Por nuestra parte los tenientes Burguete y Moncada y siete de tropa muertos, comandante Fernández Conde, capitán Arraiz, teniente Argüelles y Moreyec y 29 de tropa heridos, todos del batallón de Baleares; tres de tropa muertos, teniente coronel Moreno Navarro, capitán Murcia, teniente Martínez y 22 de tropa heridos; un comandante, dos oficiales, seis tropa contusos del batallón de San Fernando; cuatro tropa muertos; cuatro heridos, de la sección de artillería.—*Weyler.*

Como se ve por el contexto del telegrama, el combate no fué del todo afortunado, puesto que las tropas tuvieron que retirarse hostilizadas por sus flancos, habiendo tenido dos

oficiales y 14 soldados muertos, y 10 oficiales y 61 soldados entre heridos y contusos.

El objeto era echar de allí á Antonio Maceo, cosa que no se pudo conseguir.

Un periódico dijo con este motivo:

«Manifestabase gran pena por no haber resultado la operación militar como se preparaba, pues de haber llegado á tiempo la columna Bernal seguramente habría sido mayor el castigo para los rebeldes.»

DIA 3

Falsos rumores de negociaciones.

En este día se habló mucho de negociaciones con los Estados Unidos para terminar la guerra de Cuba.

Todo ello era puro embrollo de los corresponsales de allá y de acá, aunque á la verosimilitud de tales rumores contribuyó mucho la frecuencia con que iba á la presidencia del Consejo el corresponsal del *New-York-Herald*, que era el que mandaba las noticias.

DIA 4

Para implorar la lluvia.

En este día se sacó en procesión el cuerpo de San Isidro para implorar la lluvia. Asistió una multitud grandísima; los periódicos dijeron que 200.000 almas.

Asistieron todas las autoridades civiles y militares, pues la fiesta era organizada, ó al menos, patrocinada por el Gobierno.

El ministro de la Guerra dió su autorización para que un turno de ocho generales llevase las andas de San Isidro.

Con este motivo un periódico, recogiendo rumores públicos, dijo:

«Es realmente extraordinario lo que pasa; los prelados se dedican á formar batallones para la guerra y el Gobierno se ocupa en organizar funciones religiosas para que lleve.»

DIA 5

Cánovas enfermo.

Se suspendió el Consejo anunciado por indisposición del Sr. Cánovas, y corrieron rumores graves respecto á su mal estado de salud.

DIA 6

Consejo de ministros.

Se ocupó en fijar los puntos principales que habían de tratarse en el mensaje de la Corona, y en designar los individuos que habían de formar las secciones de ambas Cámaras.

El ministro de Ultramar habló de la conveniencia de ir pensando en los medios de arbitrar nuevos recursos para las atenciones de la campaña de Cuba.

DIA 7

Consejo con la reina.

El Sr. Cánovas leyó el discurso de la Corona, y puso después á la firma de la reina los decretos nombrando presidente del Senado al Sr. Elduayen, y vicepresidentes á los señores duque de Sexto, conde de Torreanaz y marqueses de Pidal y Aguilar de Campóo.

Maura en Palma.

Palma 7.—Se ha verificado la reunión política en honor del Sr. Maura.

El público era tan numeroso que el local, con ser muy amplio, estaba completamente lleno.

El Sr. Maura, con elocuentes frases, ha significado su reconocimiento por las muestras de simpatía de que ha sido objeto, y en breve pero enérgico y sentido período ha ratificado su incondicional adhesión á los ideales del partido en que milita.

Al tocar en su discurso la cuestión de Cuba, dijo que no había de tratarla estando como están ya entreabiertas las puertas del Congreso.

Con el corazón ahogado por las lágrimas—dijo—descubriremos gravísimos errores que afectan demasiado á la nación para que podamos examinarlos impasibles.

Tuvo una verdadera ovación.

Labra en Cádiz.

El Sr. Labra hizo un elocuente discurso de política. Después de tratar otros asuntos, dijo el corresponsal:

Esfuérzanse luego en evidenciar la necesidad de conceder una amplia autonomía á las colonias y aplaudiendo la actitud enérgica que todos hemos mostrado ante las imposiciones de los Estados Unidos, dijo que no pocos de nuestros males vienen de que en desamparo tal dejan á España las naciones extranjeras, que hemos visto que en esta ocasión sólo de Francia hemos recibido frases de consuelo y amistad.

Afuera embusteros.

«Habana 7.—El general Weyler ordenó que abandonasen la isla los corresponsales del *World* y el *Journal*.

Estos periodistas decían, faltando descaradamente á la verdad, que nuestros soldados martirizaban cruelmente á los insurrectos que cogían prisioneros.»

DÍA 8

«El Correo» hablando como el Evangelio.

Ante la proximidad de la reunión de Cortes y de los problemas que con ella se presentarán, *El Correo*, en su «Balance», hizo algunas consideraciones que no son para olvidadas, pues retrataban el estado del partido liberal.

Después de pedir la anulación de las elecciones de Madrid, decía:

«¿Ocurre, sin embargo, que la cuestión de las actas y la solución del problema colonial no lo estiman del propio modo todos los exministros liberales?»

Si existiera esta discrepancia, el país tendría derecho á saberlo.

Lo peor de todo sería satisfacerse con acomodamientos que sin garantizar una vida mejor para el porvenir, determinarían en el presente una situación de debilidad y de latente discordia.

.....
Nos hemos acostumbrado á tal laxitud en este punto, que hay liberales que creen se puede hacer todo dentro de las filas en que están oficialmente, no siendo raro ver algunos que aprovechan cualquier ocasión para arrancar tiras de piel al Sr. Sagasta, mientras saludan siempre al Sr. Cánovas con el dictado de *gran estadista*, y con otras zalamerías y rendimientos semejantes.

Es imposible que las cosas continúen como están, porque un ejército que no obedece á su jefe, sin disciplina, y que no tiene el mismo objetivo, puede servir para presentarse en una revista, pero no para una campaña.»

Estos párrafos fueron muy comentados.

Consejo de guerra.—Los piratas de la «Competitor.»

Habana 8.—El consejo de guerra para juzgar á los filibusteros apresados á bordo de la goleta americana *Competitor* se celebró en la sala de justicia de este arsenal.

El fiscal pidió la pena de muerte para todos, excepto para el llamado Mazas.

El cónsul *yankée* conferenció con ellos.

DIA 9

Reclamación de los Estados Unidos. — Sentencia contra los piratas — Declaración de Cánovas.

El presidente del Consejo, declaró, respecto á este asunto, lo siguiente:

«Quieren los Estados Unidos que los reos de la *Competitor* sean sometidos al procedimiento ordinario, fundándose para esta reclamación más en el tratado de 1795 que en el protocolo de 1877. En éste se consignó que los reos de nacionalidad norteamericana serían juzgados por los tribunales ordinarios, y aunque España consiguió que se considerase como tribunales ordinarios á los militares, nada se habla de juicios sumarisimos, porque esto es muy posterior.

Los Estados Unidos invocan el artículo 70 del tratado de 1795 para solicitar ciertas formalidades de sustanciación procesal.

La autoridad de marina, con arreglo á su Código, ha condenado á muerte á los filibusteros apresados. Ha hecho bien; pero hay que reconocer que el texto invocado por los Estados Unidos es bastante explícito.

Estamos, por lo tanto, en una negociación de aplicación jurídica cuyo resultado, vuelvo á repetir, pues así está consignado en la reclamación, no se opone al castigo de los culpables.»

La opinión en la Habana y el general Weyler.

Habana 9. — La sentencia de los piratas de la *Competitor* quedó pendiente de una resolución que se espera de Madrid.

La actitud del general Weyler en este asunto es resueltas y de acuerdo con los deseos de la opinión pública, que mués-

trase aquí muy excitada, temiendo que los Estados Unidos im-
pidan el castigo de los piratas.

Hasta se habló de dimisión del general Weyler.
No obstante, la sentencia fue aplazada.

Reunión de las mayorías.

Se verificó en la Presidencia con gran brillantez.

Además del presidente estaban todos los ministros, excep-
to el de la Guerra por la pérdida reciente de su hermano, el
gobernador y el alcalde de Madrid, los subsecretarios de la
Presidencia, Gobernación, Hacienda y Gracia y Justicia, y dos
ó tres exministros.

Asistieron 122 senadores y se adhirieron 29.

Los diputados presentes eran 241 y estaban representados
ó se habían adherido 41.

El Sr. Cánovas hizo un discurso hermosísimo de forma,
pero nebuloso, impregnado de pesimismo, planteando los más
interesantes problemas y no mostrando la solución de ningun-
o; se le veía temeroso de aceptar la responsabilidad de lo que
acontecer pudiera, y anhelante de echar esta responsabilidad
sobre todos, y sobre la nación misma.

Véanse algunos párrafos del discurso en prueba de lo
dicho.

«Vamos á tomar asiento en ambas Cámaras, y como legis-
ladores lo primero que debe dirigir nuestros pasos es la razón,
antes que el entusiasmo, antes que la vehemencia, antes que
la más respetable de las pasiones, como es la pasión de la pa-
tria, la razón, y con la razón la reflexión y la prudencia.
(*Muestras de aprobación.*)

.....
La cuestión que ahora nos preocupa en primer término (la
de Cuba) alcanza una gravedad tan extraordinaria y una im-
portancia de tal naturaleza, que es preciso que *el hombre de
Estado lo sea la nación entera*, fija la vista en sus destinos y
con absoluta conciencia de sus deberes resuelva, como resol-
verá en último término, todo aquello que juntos nos toca re-
solver. (*Muy bien.*)
.....

Peligroso y vaporoso sería el resolverse únicamente á procurar terminar la guerra por la guerra, sin prepararse en ningún caso, en ninguna eventualidad, para cuando el honor nacional lo consienta, á hacer ciertas concesiones; pero tanto y más peligroso sería y á mi juicio mucho más peligroso, el creer que con tales ó cuales concesiones se había dominado á un partido separatista que no busca nada de eso, que no quiere nada de eso, que lo rechaza, que actualmente esos manifestos que todo el mundo conoce lo rechazan con la democracia de los Estados Unidos.

La conciencia de la patria dirá ella misma qué conducta es conveniente y cuál es posible para salvar sus intereses, y con los intereses su honor y su integridad.

Yo he de desearle siempre á mi patria todo el bien imaginable; pero cuando se trata de ponerla en un camino que compromete sus intereses, y todavía más que sus intereses se compromete su honor, yo, que soy esclavo del deber, no me considero en el caso de sucumbir á eso. (*Aplausos*).

* * *

Después del discurso del Sr. Cánovas, se hizo la designación de candidaturas para las mesas y para las comisiones permanentes; dieron las gracias los Sres. Elduayen y Pidal, indicados para las presidencias del Congreso y del Senado respectivamente. (El Sr. Elduayen estaba ya nombrado por la Corona), y se terminó la reunión sin más incidente que el de haberse olvidado el Sr. Romero Robledo, que fué el que leyó las candidaturas, de designar al Sr. Pidal para la presidencia del Congreso.

DIA 10

La Asociación de la prensa.

Se inauguró de una manera brillantísima y solemne el local de la Asociación.

Habló en nombre del Gobierno el Ministro de Fomento, señor Linares Rivas; el Sr. Moya, presidente de la Asociación, dió las gracias en un elocuente discurso, y después leyeron

preciosas poesías hechas *ad hoc*, los Sres. Aza (D. Vital) y Pérez (D. Felipe), un bonito artículo en prosa el Sr. Ramos Carrión, y cantaron los Sres. Baldelli y Tabuyo, acompañados al piano por los Sres. Tragó, Arén, y Peña y Goñi.

Asistió lo mejor del mundo político literario y artístico de Madrid.

Fué una velada brillante.

Los exministros liberales.

Se reunieron en casa del Sr. Sagasta.

La reunión comenzó por un discurso del Sr. Sagasta para explicar los puntos que á su juicio debía abarcar el discurso que debía pronunciar ante la minoría liberal en el Senado.

Lo saliente de la reunión fué que se iniciaron allí las dos tendencias que respecto á la cuestión de Cuba dominan en el partido liberal.

Después del Sr. Sagasta hablaron para hacer observaciones siete de los allí reunidos.

Inició el debate el Sr. Núñez de Arce, manifestándose contrario al planteamiento inmediato de las reformas mientras la situación de Cuba fuese tan excepcional como en la ocasión presente.

De su parecer fueron los señores Canalejas y Becerra, diciendo este último que comprendiendo la conveniencia de las reformas debía supeditarse su planteamiento á la opinión del capitán general de Cuba, y que discreparon los Sres. Gamazo, Maura, León y Castillo y otro, quienes creían que el inmediato planteamiento de las reformas despojaría á los rebeldes de uno de sus argumentos para recabar extraños auxilios.

El Sr. Moret propuso que se concediese al Sr. Sagasta un voto de confianza para que él resolviera en la forma que más conveniente estimase á los intereses del partido.

Y así se acordó.

DIA 11

Apertura de las Cortes.

Se verificó á las dos en punto en el Congreso con el ceremonial de costumbre y con una concurrencia numerosísima.

El señor presidente del Consejo se dirigió á la reina y le entregó el Mensaje, que S. M. leyó con voz clara.

Terminada la lectura, que fué larga y fatigosa para la reina, el Sr. Cánovas del Castillo dijo:

«S. M. la reina me ordena declare abiertas las Cortes de 1896.»

El señor presidente levantó la sesión, y la augusta familia fué despedida con un viva al rey, otro á la reina y otro á Cuba española, vivas que fueron contestados por los concurrentes con el mayor entusiasmo.

* * *

El mensaje de la Corona.

Comenzaba así:

«SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Graves preocupaciones embargan mi ánimo al dirigiros mi voz en este día con motivo de la apertura de las Cortes. Todos compartís, sin duda, esas preocupaciones, como de seguro las comparte la nación.»

Después hace la historia del origen de la insurrección cubana para demostrar que el anuncio de las reformas precipitó la lucha, citando para ello el testimonio de un agente comercial de los Estados Unidos, y pasar á ocuparse del fondo de la cuestión del planteamiento de las reformas, á la cual dedicó entre otros párrafos los dos siguientes, que son los principales:

«Por de pronto es de notar que no era eso hacedero sin profundo estudio y preparación detenida, alterando ellas, como profundamente alteraban, toda organización y todas las leyes vigentes. Mas, de otra parte, el desarrollo rapidísimo de una insurrección de antiguo preparada, no obstante haber restaurado y aun acrecentado por maravillosa manera Cuba su producción, destruida en la guerra anterior, rompió bien pronto la unidad de pareceres con que la ley de 15 de Marzo de 1895 fué aprobada. Demostró primero esto el más avanzado de los partidos cubanos que le dieron su voto en las Cortes, haciendo llegar á manos del gobernador general primero, y del Gobierno después, un plan de considerables ampliaciones á dichas reformas, como si su espíritu de transacción no fuese ya el mismo que antes de la guerra. Otro tanto dió á conocer la agrupación política que por excelencia se titulaba reformista al entregar al Gobierno en Madrid una modificación de las reformas, de bastante importancia también, mientras el difunto jefe de la aludida agrupación declaraba formalmente que la aplicación de las votadas era incomprensible con el estado de rebelión. De eso mismo se persuadió algo más tarde y después de hacer gigantescos esfuerzos para prepararlas, el experto caudillo á quien se debió años antes la pacificación. Por último, el digno general que gobierna á Cuba actualmente, dispuesto, cual siempre lo estuvo su antecesor, á cumplir todo mandato del Gobierno, también está convencido, como lo están los conservadores cubanos, de que la aplicación de la ley de reformas promulgada, lejos de servir á la paz, hoy por hoy, la dificultaría.

.....

.....

La mayor asimilación á la Península echan algunos de menos en la legislación antillana; nunca ha encontrado en el Gobierno español dificultades grandes, y el aplazarla, mucho más que de él ha dependido del despego injusto de no pocos elementos del país á la asimilación, y su marcada preferencia hacia las leyes especiales. Fácilmente será, pues, admitida la asimilación, en cuanto sea posible, aunque nada resolvería esto sólo de por sí en el estado en que por necesidad dejará la isla la insurrección después que tenga fin. Cuando tal cosa llegue, preciso ha de ser para que la paz se consolide en ellas, el dotar á entrambas Antillas de una personalidad administrativa y económica de carácter exclusivamente local, pero que haga expedita la intervención total del país en sus negocios peculiares, bien que manteniendo intactos los derechos de la soberanía, é intactas las condiciones indispensables pa-

ra su subsistencia. A todo esto encaminará el Gobierno sus pasos, si tal política merece la aprobación de las Cortes.»

Después de este asunto se ocupa de todas las cuestiones pendientes, como es de rúbrica en tales documentos, dedicando el siguiente párrafo á los Estados Unidos:

«En los Estados Unidos, á pesar de los grandes esfuerzos que una parte de la opinión pública ha conseguido hacer en sentido contrario, el presidente y su Gobierno no se han apartado de la línea de conducta que corresponde á la leal amistad que ha existido siempre entre los dos países desde los comienzos de aquella república.»

Este párrafo pareció un sarcasmo á la opinión.

Las minorías liberales.

Se reunieron en el Senado.

El Sr. Sagasta hizo un discurso muy elocuente y enérgico en el cual dijo que era necesario emprender una campaña de moralidad electoral. Si esto no se hace, estas Cortes, que son ya una imperfecta representación del país, serían además una impura representación.

Sostuvo la necesidad de que todas esas actas sean discutidas antes de la constitución del Congreso, si el Gobierno deja para que discutan después las de Cuba, Madrid, Vizcaya y alguna otra, declarándose graves.

El partido—dijo—que debía olvidar muchos agravios pasados y dedicar su atención preferente á estos tres puntos: política en las Antillas, recursos para la guerra, actitud de los Estados Unidos.

Respecto á las reformas, ha de procurar el partido liberal que se planteen, para que se vea que acude dicho partido á todos los medios lícitos en pro de la paz.

Cuanto á los recursos para la guerra, el partido liberal no ha de escatimar ningún recurso, ha de facilitarlos todos, examinando, por supuesto, los medios.

También facilitará cuanto sea necesario para los perjuicios

que ocasione la sequía, bien con la reforma y baja del arancel de los trigos, supresión del impuesto de consumos para artículos de primera necesidad y obras públicas.

Protestó como español de la bárbara injusticia con que somos tratados, abrigando la esperanza que Mr. Cleveland ha de tener prudencia y ser considerado con España.

Tratándose de una nación soberana como la nuestra—continuó—no cabe mediación de ninguna otra, pues sólo cuando los rebeldes tuvieran territorio conquistado y combatieran con los medios y por los procedimientos de las naciones civilizadas pudiera admitirse la beligerancia. Hoy no.

Los Estados Unidos no tienen derecho ninguno, y el presidente Cleveland hará entender á los rebeldes que lo único que les tiene cuenta es someterse.

Se hicieron las designaciones siguientes:

Comisión de Actas del Congreso: Sres. Gamazo, Puigcerver, Eguilior y Aguilera.

Idem permanente del Senado: Sres. Groizard (D. A.) y Romero Girón.

Idem auxiliar: Sres. Tuñón y Ferreros.

Secretario del Senado, señor vizconde de los Asilos.

Idem del Congreso, Sr. García Prieto.

Vicepresidente del Congreso, marqués de Teverga.

Incompatibilidades: Sres. Capdepón, Celleruelo, Barroso, Cobián y Alonso Castrillo.

Los silvelistas.

Se reunieron á las cuatro en una de las secciones del Congreso.

El Sr. Silvela pronunció un elocuente discurso trazando la línea de conducta que habían de seguir en el Parlamento.

Declaró que se ayudaría al Gobierno en la cuestión de recursos y todo aquello que tendiera á unir las fuerzas españolas para acabar la guerra.

Hizo la justificación de la campaña de los silvelistas en la

cuestión de las reformas, y manifestó que debían haberse planteado.

Entendía que respecto de la conducta de los Estados-Unidos y sus propósitos de intervención debía dejarse todo á la resolución del Gobierno, que tiene las responsabilidades, y el cual debe obrar inspirándose en la dignidad y virilidad del pueblo español que, si perdona la pérdida de una provincia con dignidad, no consentiría conservar un continente con ignominia.

Del partido conservador dijo que éste había hecho lo posible para ahondar las diferencias que existen entre ambas agrupaciones.

DIA 12

Senado.

El Sr. Elduayen ocupó la presidencia, teniendo á sus lados á los cuatro secretarios interinos.

Luego leyóse y quedó aprobada el acta de la sesión preparatoria, entrándose inmediatamente después en el orden del día.

Procedióse á la elección de los cuatro secretarios, resultando elegidos el señor de Rubianes por 157 votos, y por 148 los señores duque de Vistahermosa, conde de la Encina y vizconde de los Asilos.

Para formar parte de la comisión de Actas lo fueron por 143 votos los señores conde de Esteban Collantes, Romero Giron, duque de Terranova, D. Alejandro Groizard, Concha Castañeda, D. Julián Casado, y conde de Guendulaín.

Congreso.

Presidió el Sr. Cabezas como presidente de edad.

Los liberales ocupaban los escaños de la extrema izquierda, y los silvelistas y carlistas los del centro izquierda.

Elección de Mesa interina.

Un señor secretario dió lectura de los artículos del Reglamento que se refieren á la elección de la Mesa interina, y acto continuó se procedió á elección de presidente.

Tomaron parte en la votación 256 diputados y resultó elegido el Sr. Pidal y Mon por 253 votos. El Sr. Silvela obtuvo un voto y otro el Sr. Suárez Inclán, habiendo una papeleta en blanco.

El Sr. presidente dispuso que comenzara la votación para elegir los vicepresidentes.

Así se hizo, y después de verificado el escrutinio, resultó que habían tomado parte en la votación 262 diputados.

El Sr. Lastres obtuvo 223 votos, 169 el Sr. García Alix, 135 el Sr. Bergamín, 69 el señor marqués de Teverga, uno el señor Romero Robledo, y uno el Sr. Galvez Holguín.

Fueron proclamados vicepresidentes los cuatro primeros, por el orden indicado.

La elección de secretarios, que se verificó á continuación, y en la que tomaron parte 288 diputados, dió el siguiente resultado:

El señor conde del Moral de Calatrava, 177 votos; señor marqués de Valdeiglesias, 177; señor conde de San Luis, 113, y Sr. García Prieto, 73.

Los cuatro fueron elegidos secretarios, según estaban designados previamente, con la sola alteración de ocupar la primera secretaría el conde del Moral de Calatrava, en vez del señor marqués de Valdeiglesias, que era el designado por el Gobierno, y fué elegido para la segunda secretaría.

El Sr. Pidal ocupó la presidencia, haciendo el discurso de reglamento, elocuente como todos los suyos.

Comisión de actas.

Se procede á la elección y resultan elegidos los Sres. García Alix, Linares Rivas (D. Maximiliano), Cánovas y Varona, conde de Peñalver, Molleda, Campos Palacios, Poveda, Gu-

térrez de la Vega, La Cierva y Suárez de Figueroa, y los diputados de las oposiciones Sres. Gamazo (D. Germán), López Puigcerver, Aguilera, Eguillor y Fernández Villaverde.

El Sr. Irigaray obtuvo un voto.

Procedióse después á la elección de la comisión de incompatibilidades, resultando elegidos los Sres. Lastres, Revenga, conde de Sallent, Berenguer, Bonilla, Espada, marqués de Villaviciosa, conde de Toreno, Díaz Cordovés, Maeso, Alonso Castrillo, Celleruelo, Barroso, Cobián y Fernández Hontoria, levantándose la sesión á las siete y media.

El conflicto con los yankées.—Weyler.

Persona bien informada de la actitud del capitán general de Cuba, dijo que el cambio de actitud del general Weyler había obedecido á un acto de verdadero gobernante, al objeto de mantener en la Habana el principio de autoridad, para que no se volviese á las escenas tan lamentables del mando de Dulce.

Filípica á los generales que volvian de Cuba.

Llamó la atención la manera con que *La Epoca* comentaba la noticia del regreso del general Pando á la Península.

El diario conservador dijo que el general Pando no podía venir sino porque se hallara enfermo. Luego añadía:

«Y sólo así se puede admitir, en buena doctrina militar, que los generales dejen los destinos en que sirven á la patria. Ni el disgusto á causa de medidas adoptadas con ellos por sus superiores, ni otra razón particular autoriza á ningún jefe ú oficial, y menos, por lo tanto, á los generales, para renunciar sus cargos. De establecerse así, podría llegarse á que un teniente, reprendido por un coronel, pidiese volver á la Península. Y si esto se consideraría casi un delito en el subalterno, no debe olvidarse que, según la Ordenanza, «toda falta será tanto más grave cuanto mayor fuese la graduación del que la cometa.»

DIA 13

**Gravedad de la situación.—Disgusto de Weyler.
Reformas.—Refuerzos.**

En este día se recibió un telegrama del corresponsal de *El Imparcial*, que pintaba la situación de las cosas de Cuba con negros colores.

Entre otras cosas, decía lo siguiente:

«A pesar de la reserva del capitán general, no puedo menos de deducir que se halla muy contrariado, porque el giro dado en Washington y Madrid al asunto de la *Competitor* le ha impedido castigar á los filibusteros apresados con aquel rigor que las leyes determinan, y la opinión española de Cuba pide con unánime y ferviente insistencia.

Los presos decían con jactancia:

—No nos fusilarán. El Gobierno americano sabrá impedirlo.

Este lenguaje, que ha sido sancionado por la conducta del Gobierno español, ha producido aquí pésimo efecto, influyendo tristemente en el ánimo de Weyler.

Las explicaciones dadas por el Gobierno, publicadas por la prensa ministerial de Madrid, y transmitidas por el cable, que pretendían justificar la debilidad de España, no han convencido á nadie, antes bien, han producido sorda irritación y aun enérgicas protestas.

Los periódicos de la Habana, en su mayoría, aplauden el mensaje de la Corona. Verdaderamente la opinión de los amigos de España es absolutamente contraria á las reformas. Hasta algunos promovedores de ellas dicen hoy que serían inoportunas en los presentes momentos.

El general Weyler tampoco las considera oportunas por ahora.

En lo que se refiere á la guerra, ha llegado la ocasión de hacer un esfuerzo definitivo.

Hace falta tropa para operar sin desguarnecer la trocha de Mariel, á la cual no quieren ir los voluntarios.

Ultimamente los rebeldes han recibido grandes cantidades de armas y municiones.

Siendo tal la situación, las personas que mejor pueden conocer las necesidades del presente, creen que vuelve á plantearse la urgencia de que vengan de la Península, cuanto antes, veinte batallones más para acabar con Antonio Maceo en Pinar del Río, é impedir el avance de Máximo Gómez y Calixto García.»

Este telegrama causó deplorable efecto en la opinión, pues se comprendió que, cuando la censura de la Habana le dejó pasar serían desdichadamente ciertas sus apreciaciones y noticias.

El acta de Martos.

Reunióse este día la Comisión de actas, examinándose en vista pública varias de ellas. La más interesante fué la de Martos, que puede pasar por tipo de lo que en la cuestión de actas aconteció en estas Cortes. La impugnó el candidato liberal Sr. Luca de Tena, y acerca de este acto dijo *El Heraldo*:

«La impugnación al acta conservadora de Martos fué muy breve, pero tan repleta de sólidas pruebas y concluyentes argumentos como acaso no se ha pronunciado discurso alguno en estas sesiones.

Demostró que en algunos pueblos había votado el *noventa y seis* por ciento de los electores.

Al hablar de lo sucedido en Porcuna, puso de relieve los medios ilegales de que se valió el gobernador para conceder el triunfo al candidato del Gobierno.

Hizo constar que el de Porcuna era el único ayuntamiento liberal del distrito, y que por esta sola causa fué suspendido por el gobernador.

Alzada después dicha suspensión por el ministro, de acuerdo con el Consejo de Estado, un amigo del candidato ministerial hizo una denuncia ante el juzgado de Martos, dentro del período electoral, para que fuera procesado; pero no habiendo podido prosperar tampoco la denuncia, y necesitando el gobernador inutilizar al alcalde, envió un delegado el día antes de la elección, que le suspendió en sus funciones.

El Sr. Moya, conservador, habló también brevemente, afirmando que el delegado sólo había ido á Porcuna á mantener el orden.

El acta, no obstante, fué aprobada.»

DIA 14

Consejo de ministros.

Fué largo y los ministros le negaron importancia, pero se ocuparon largamente del estado de la campaña de Cuba y la frecuencia con que desde hacía un mes habían salido de las costas de los Estados Unidos expediciones filibusteras importantísimas que habían logrado desembarcar tranquilamente en las costas cubanas.

En este Consejo surgió la idea de dirigir un *memorandum* á las naciones explicándoles la situación de la guerra, nuestra conducta y la de los Estados Unidos.

Después comenzó el Consejo el examen de los Presupuestos generales del Estado.

DIA 16

Reforma de las comisiones de actas é incompatibilidades.

Procedióse á elegir dos diputados para la comisión de actas por tener protesta en las suyas dos de los anteriormente elegidos, siendo designados los señores Camacho del Rivero y Seoane por 73 y 72 votos respectivamente. Para la comisión de incompatibilidades fué elegido el conde de Orgaz por 145 diputados.

Las actas de Cuba.

Fué este día de emociones en el Congreso. A partir de las seis de la tarde creyóse que iba á estallar un gravísimo conflicto parlamentario y hasta político.

La comisión de actas quiso pasar á *fortiori* como leves las

de Cuba, á pesar de lo tratado por el Sr. Cánovas con el señor Gamazo.

Este comunicó al Sr. Sagasta lo que sucedió, proponiéndole que reuniera á los exministros liberales.

Accedió el Sr. Sagasta y se reunieron los Sres. Gamazo, Moret, Puigcerver, marqués de la Vega de Armijo, conde de Xiquena, Eguilior, Salvador y Aguilera. Más tarde llegaron los Sres. Maura y León y Castillo.

Los exministros acordaron por unanimidad comunicar al presidente de la Cámara, para que éste lo hiciera al Gobierno, que la minoría liberal estaba resuelta á facilitar todos los medios de Gobierno que las circunstancias reclamasen, incluso aprobar el Mensaje en una sola sesión y en otra los proyectos económicos que hicieran falta; pero fuera de tales necesidades no podía pasar aquella minoría como que se considerasen actas limpias que no habían de motivar discusión alguna las de Cuba, pues públicamente se sabía que habían de ser muy discutidas; y si prevalecía el criterio de considerarlas como actas de primera categoría, entonces la minoría adoptaría las disposiciones ó recursos que las circunstancias aconsejaran.

El Gobierno cedió, y los dictámenes quedaron retirados.

Este acuerdo contrarió mucho al Sr. Romero Robledo y á sus amigos.

Una carta del marqués de Pinar del Río.

Los diputados electos por Cuba recibieron una carta circular, firmada por el presidente de la junta directiva del partido unión constitucional, marqués de Pinar del Río.

En ella declaraba que las elecciones se habían hecho con orden, que la guerra iba mejor para nuestras armas, y que debía derogarse la ley de relaciones comerciales.

El tabaco en rama.—Bando importante.

Habana 16.—A propuesta de la intendencia general de Hacienda se publicó un bando del general Weyler, prohi-

biendo la exportación del tabaco en rama para no privar de trabajo á los obreros.

Exceptuábase de esta medida el tabaco que se exporte para las necesidades de la Península.

Con los fabricantes de la Habana se haría un concierto que venga á resarcir al Tesoro del importe de los derechos que deja de cobrar.

Los que contravinieren esta disposición serian considerados como auxiliares de los rebeldes y sufrirían el castigo correspondiente.

Este bando, como toda medida perjudicial para los filibusteros, fué objeto de reclamaciones por parte del Gobierno *yankée*, y aunque no lograron todo lo que querían, que era la derogación, consiguieron que se excluyera á aquellos que tuvieran hechos contratos de compra con anterioridad al bando.

Nuevas «coces» de Morgan.

Washington 16.—En la sesión de esta tarde se puso á discusión la última moción presentada por Mr. Morgan.

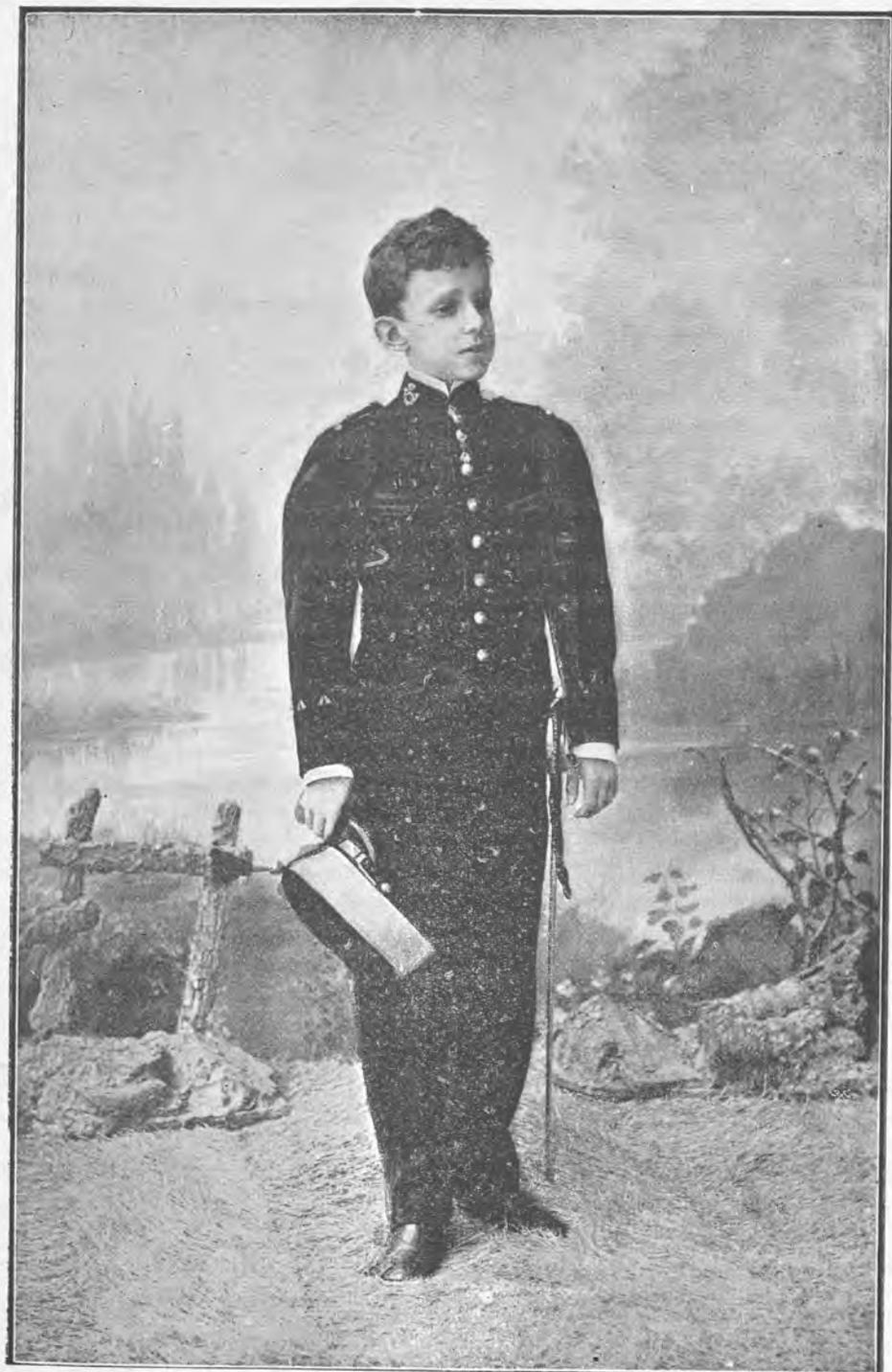
Este pronunció un discurso en defensa de su proposición, haciendo afirmaciones peregrinas y declarando que los Estados Unidos observaban fielmente las leyes de la neutralidad y que no habían favorecido ni fomentado en manera alguna la insurrección de los separatistas cubanos.

Después el orador tuvo la avilantez de calificar de cruel á la reina regente de España, mostrando su ignorancia de las leyes y organización de la nación española, etc.

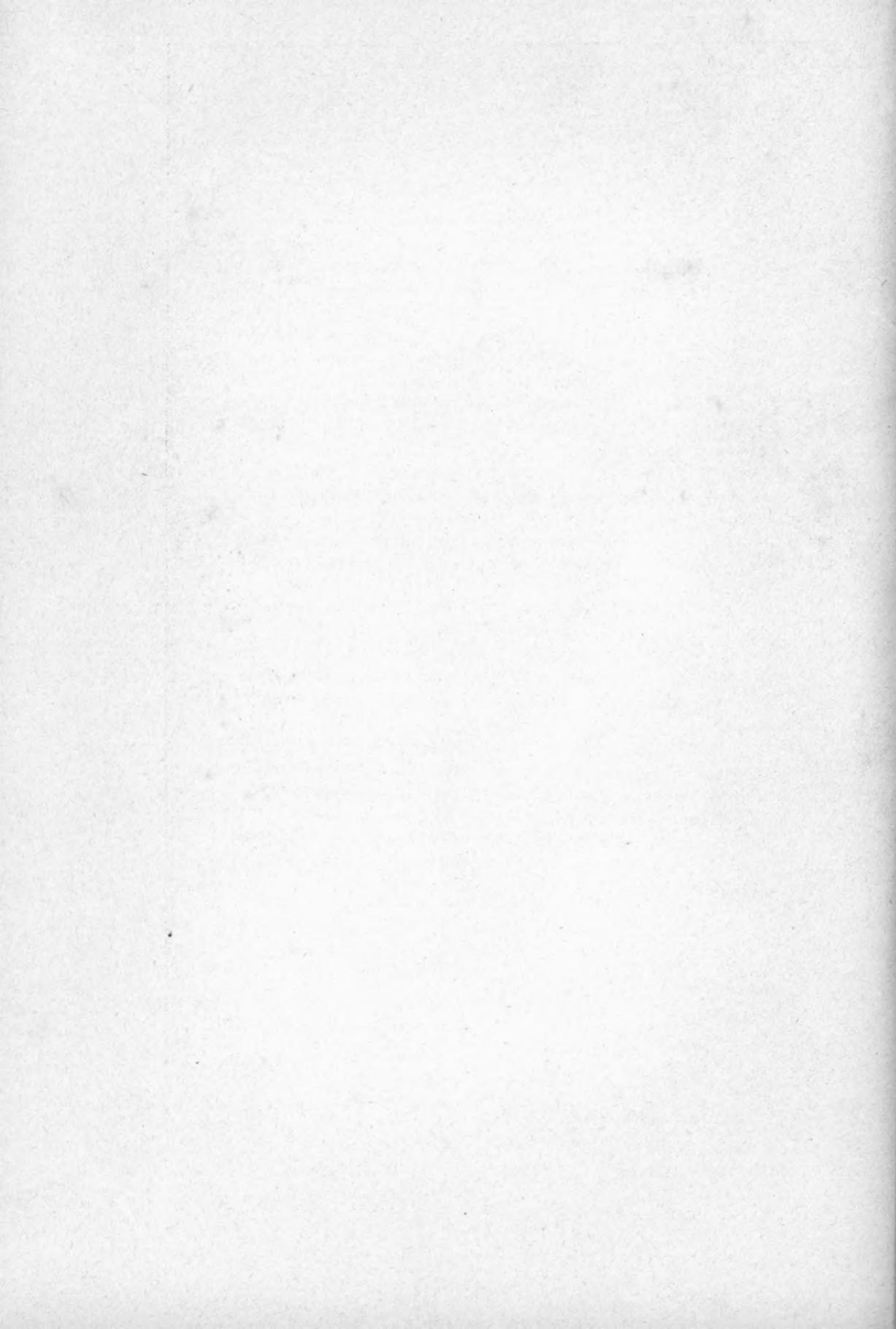
DIA 17

Cumpleaños del rey.

Con este motivo hubo recepción en Palacio, verdaderamente brillantísima. Los presidentes de las Cámaras leyeron sus respetuosos discursos, que fueron contestados por la reina, según costumbre.



S. M. EL REY D. ALFONSO XIII



El Gobierno y Morgan.

Terminada la recepción en Palacio, los ministros estuvieron reunidos breve rato en el ministerio de Estado.

Enterados por los despachos de *El Imparcial* de las palabras que pronunció Mr. Morgan ante el Senado norteamericano, se habló de este asunto, y convinieron en que, dado el régimen de aquella Cámara y la independencia de la misma con relación al poder ejecutivo, no resultaba procedente formular reclamación por la vía diplomática. Esta resolución produjo efecto pésimo.

Cruces y ascensos á generales.—Indultos en Cuba.

El ministro de la Guerra leyó una propuesta telegráfica de recompensas, formulada por el gobernuador general de la isla de Cuba.

Sometida esta propuesta á la reina, la aprobó, solemnizando así el cumpleaños del rey.

Por dicha propuesta se concedió la gran cruz roja del Mérito militar, pensionada, á los generales Sres. González Muñoz y Cornell, que lo eran de división y de brigada, respectivamente.

Además, fueron ascendidos á generales de brigada, por méritos de guerra, los coroneles de infantería Sres. López Ochoa, que mandaba en Cuba el batallón de Guadalajara, y Hernández Ferrer, que mandaba el de Luchana.

El número de presos políticos de Cuba puestos en libertad por Weyler para conmemorar el cumpleaños del rey, ascendió á doscientos.

DIA 48

Congreso.—Xiquena y Castellanos.

Con motivo de la discusión de las actas de San Juan de Puerto Rico, se armó un alboroto grande, y el señor Conde de Xiquena dijo al Ministro de Ultramar, al cual habían acusado de favorecer excesivamente á la familia y de dar pasaje gratis para Puerto Rico á una señora amiga de un pariente del mismo ministro:

«Tan cierto es que S. S. se opuso á la candidatura del señor García Molinas en Puerto Rico, dijo el Sr. Conde de Xiquena, como se opuso á que yo triunfara en el distrito de Jaca.

El Sr. Ministro de Ultramar: No es exacto.

El Sr. Conde de Xiquena: Pregunte S. S. á alguno de sus compañeros y al señor presidente del Consejo y... no quiero insistir más en mi afirmación para evitar que pase S. S. por embustero ante el Parlamento. (*Fuertes rumores en la mayoría. El Sr. Presidente agita con fuerza la campanilla.*)

El Sr. Presidente: ¡Señor Conde de Xiquena!

El Sr. Conde de Xiquena: Yo difiero siempre gustoso á las indicaciones de S. S., y con tal de que se entienda que sostengo el concepto, no tengo inconveniente en retirar la palabra embustero, quedando la afirmación de que el señor ministro de Ultramar falta á la verdad. (*Nuevos rumores y fuertes protestas en la mayoría.*)

El ministro de Ultramar niega haberse tratado en Consejo de Ministros de la candidatura del conde de Xiquena.

Yo—exclamó—también soy hombre de honor y cuanto dejo dicho lo sostengo.

El Sr. Conde de Xiquena: He conocido hombres frescos pero ninguno tan fresco como S. S. (*Nuevos murmullos y campanillazos.*)

Poco después terminó el incidente por intervención de la Presidencia.

DIA 19

El Sr. Pidal en la Asociación de la Prensa.

Respondiendo á la invitación de la nueva Sociedad, inauguró sus conferencias el Sr. D. Alejandro Pidal, presidente del Congreso de los Diputados, ilustre político y orador elocuentísimo, y las esperanzas con este motivo concebidas no quedaron por cierto defraudadas, pues leyó un discurso verdaderamente admirable, siendo objeto de una cariñosa ovación.

DIA 20

Fallecimiento del general Vicuña.

Habana 20.—El general Vicuña falleció al medio día de hoy en Corral Falso, por efecto del vómito.

Le sucedió en el mando de su columna el general Bernal, que ocupaba punto estratégico, detrás de la línea de Mariel.

DIA 21

Los diputados por Cuba y Sagasta.

Una comisión de diputados cubanos afiliados al partido liberal, formada por los Sres. García San Miguel (D. Crescente), Suárez Inclán y Castañeda, visitó al Sr. Sagasta.

El objeto de esta visita era recabar para los diputados liberales electos por Cuba su libertad de acción en punto á la defensa de sus actas, si éstas eran combatidas.

Con este motivo, el Sr. Sagasta les contestó lo siguiente:

«El partido liberal entiende que las elecciones de Cuba no han podido ni debido efectuarse por el estado de guerra de

la isla, y tienen un vicio de origen, por el cual juzga que debieran anularse. Este es el punto de vista que sostendrá el partido, pero si el Congreso declara por mayoría la validez de las elecciones, lo que no se hará es combatir cada acta, y los diputados liberales electos podrán con perfecto derecho defender las suyas si fueran impugnadas.»

Las explicaciones del Sr. Sagasta dejaron á salvo la libertad de acción de los candidatos electos para defenderse.

El directorio liberal.

Después de dos reuniones previas se reunió por la noche en casa del jefe, y acordaron pedir la nulidad de las elecciones de diputados y de senadores elegidos por las provincias de Cuba, pero no las de senadores por la universidad y por la Sociedad Económica de la Habana, porque éstas las consideraron perfectamente legales, y para el caso que la mayoría de la comisión no aceptase la declaración de graves de estas actas, el partido liberal declinaría toda responsabilidad, y abandonaría el salón de sesiones cuando se discutieran estas actas.

Ascensos á general.

El ministro de la Guerra puso á la firma los decretos ascendiendo á general de división al de brigada Sr. Bosch, y á generales de brigada á los coroneles de artillería y caballería, respectivamente, Sres. Salas y Ampudia.

Congreso.—En defensa de la reina.

El Sr. Gasset (D. Rafael), aludiendo á las frases pronunciadas en el Senado de los Estados Unidos por Mr. Morgan, dijo: Se había ofendido á una virtuosa dama digna de los más profundos respetos, que ostenta la más alta representa-

ción de nuestro país, lo cual exige que el Parlamento español formule una enérgica protesta.

El señor presidente interrumpió al orador haciéndole presente que mientras el Congreso no está constituido reglamentariamente no se pueden discutir más asuntos que los dictámenes de actas, ni se puede tomar acuerdos extraños á éstas.

Una nota de los yankees.

La Correspondencia dijo que el Sr. Cánovas había hablado á S. M. de una nota interesantísima del secretario de Estado de Washington, remitida por nuestro representante en los Estados Unidos.

Los términos en que el citado periódico daba cuenta de la nota son éstos.

«En ella se excita al Gobierno español á enviar refuerzos para terminar pronto la guerra en Cuba y garantir debidamente en aquella Antilla los grandes intereses del comercio de la Unión.

Declara en dicho documento el ministro norte-americano que los aventureros de diversas razas que en Cuba hacen la guerra no pueden ni deben aspirar nunca á constituir una república ó Estado independiente, á juicio del Gobierno de su país, y añadía, que en el caso de que España abandonase la isla de Cuba, los Estados Unidos intervendrían para pacificarla y someterla á su soberanía.»

El Gobierno lo negó después, pero la nota era cierta, y la frase que empleaba era la de que el Gobierno norte-americano no podía consentir que Cuba se perdiera *para la civilización*.

DIA 24

Consejo de ministros — Compra de barcos.

El Consejo resolvió adjudicar la construcción de dos destructores de torpedos á la casa Thomson, de Inglaterra.

Los intereses yankées según «El Nacional».

Aunque el Sr. Cánovas negó con toda energía la existencia de nota alguna de los Estados Unidos, vino á confirmar su existencia el siguiente párrafo publicado por *El Nacional*:

«Los Estados Unidos tienen en la isla de Cuba muchos y muy importantes intereses: dinero empleado en la industria y en el comercio, vínculos mercantiles muy antiguos y muy arraigados, y es, por tanto, muy verosímil que aquel Gobierno se haya creído en el caso de reclamar amparo y auxilio para todos aquellos intereses en peligro.

No es ello meterse en asuntos ajenos; es simplemente cuidarse de los propios, y creemos que sería mucho peor, deprimente y ofensivo para España que, en vez de encomendarnos á nosotros la custodia y defensa de esos intereses, la hicieran «los mismos mediante el envío de una escuadra á las aguas cubanas.»

Asamblea centralista.

Terminó sus sesiones con un discurso violentísimo del señor Salmerón contra la monarquía.

Los insulares en la Administración y en la milicia.

Datos interesantísimos.

Siendo uno de los principales argumentos que contra España hacen los filibusteros el decir que están excluidos de la Administración del país, para demostrar la falsedad del aserto se publicó un libro titulado *España y Cuba*, del cual son los siguientes datos que, aunque incompletos, demuestran los embustes de esos miserables enemigos de la patria.

Al frente del ministerio de la Guerra figura en la actualidad un hijo de Filipinas, el teniente general D. Marcelo de Azcárraga y Palmero.

La subsecretaría del ministerio de Ultramar se halla desempeñada por un cubano, D. Guillermo de Osma, y ministro del propio departamento fué, no ha mucho, otro cubano, don Buenaventura Abarzuza. El secretario del gobierno civil de

Madrid, D. Francisco Cassá, es natural de Cuba, y una vicepresidencia del Congreso de los Diputados ha estado encomendada en las últimas Cortes á D. Francisco Lastres, cubano también, como antes lo estuvo á otro cubano, el Sr. Santos Guzmán.

En la larga lista de los empleados de la Administración civil ultramarina, y al lado de los que, procedentes de la anterior insurrección, sirven cargos en la metrópoli ó en la isla, figura buen número de cubanos: los Acosta, Montalvo, Azcárate, Vinent, Kindelán, Freire, Elisátegui, Echevarría, Justiz, Saladrigas, O'Farril, Bolivar, Rosillo, Valdés, Malli, Armas, Betancour, Bernal, Balboa, Cadaval, Diago, Chacón, Beltrán, Insúa, Koaly, Varona y cien más. La relación sería interminable. Sólo en el cuerpo de Comunicaciones de Cuba hay más de cien funcionarios cubanos, es á saber, la mitad ó algo más de la mitad.

La enseñanza puede decirse que está por ellos monopolizada. El rector de la universidad de la Habana, D. Joaquín F. Lastres, es cubano; lo son el vicerector D. José María Carbonell, el secretario general D. Juan Gómez de la Maza y Tejada, y los decanos de todas las Facultades. D. José Castellanos y Arango, de Filosofía y Letras; D. Manuel J. Cañizales Benegas, de Ciencias; D. Leopoldo Berrier y Fernández, de Derecho; D. Federico Hortsman y Cantos, de Medicina; don Carlos Donoso y Lardier, de Farmacia, y el director del jardín Botánico, D. Manuel Gómez; resultando que de 80 catedráticos, son cubanos 60.

En la escuela profesional lo es el director D. Bruno García Ayllón, siéndolo también los ocho profesores que desempeñan todas las clases de la misma. En la de Pintura y Escultura no hay más que un peninsular de tres maestros que la regentan: el director es cubano. Los institutos de segunda enseñanza de Matanzas, Santa Clara y Puerto Príncipe están dirigidos igualmente por hijos del país, D. Eduardo Díaz y Martínez, D. Alejandro Muxó y Pablos y D. Agustín Betancourt y Ronquillo, respectivamente; y en el cuadro general de este profesorado aparecen 35 catedráticos cubanos de 58 que, en total,

pertenecen á dichos institutos y á los de la Habana, Pinar del Río y Santiago de Cuba.

La administración de justicia de la isla les está por completo reservada en las esferas inferiores, pues son del país todos los jueces municipales y fiscales, con alguna rarísima excepción; y aun en las escalas más altas, de juez de entrada á magistrado de la Habana inclusive, tienen una participación importantísima. Son antillanos los magistrados de dicha audiencia D. Manuel Vía Ochoteco, D. Francisco Noval y Martí y D. Juan Valdés Pagés, y en la misma categoría ejercen cargos análogos D. José María Larrazabal, presidente de la audiencia de Matanzas; D. Francisco Ramos y Moya, presidente de la de Santiago de Cuba, y D. Belisario Alvarez Céspedes, teniente fiscal de la Habana, naturales todos de Ultramar.

Entre los magistrados de audiencias territoriales lo son 10 de 41; entre los de audiencias de lo criminal, 7 de 24; entre los jueces de primera instancia de término, 12 de 36; entre los de ascenso, 13 de 44; entre los de entrada, 23 de 62, y en las promotorias y asesorías de Filipinas hay, por fin, siete cubanos. La carrera judicial de Ultramar cuenta, en suma, 78 de tal naturaleza, es decir, un 30 por 100 del total que la constituye. Y la proporción irá necesariamente en aumento á favor de los insulares, dadas las facilidades que les ofrece el ingreso por oposición, que si hoy les mantiene todavía en categorías modestas, irán adjudicándoseles puestos superiores á medida que el tiempo avance y el movimiento natural de los escalafones les encumbre progresivamente.

De 75 notarias que hay en Cuba, sólo están á cargo de peninsulares 25, quedando por consiguiente dos terceras partes en poder de los cubanos. De 25 registros de la propiedad, poseen 13.

En el Ejército tienen igualmente lucida y numerosa representación. El general de división, D. José Arderius, que acaba de ser gobernador militar de la Habana, los de igual clase D. Andrés González Muñoz, D. Francisco Loño, que desempeñan mandos en aquel ejército, D. Adolfo Rodríguez

Bruzon con destino en la Península, y los de brigada D. Emilian Loño, D. Miguel Bosch, D. Jorge Garrich, D. Juan Godoy y otros proceden también de las Antillas españolas. De igual modo procedieron caudillos tan aguerridos y respetables como los capitanes generales D. José y D. Manuel Gutiérrez de la Concha, de Buenos Aires; D. Juan Zavala y don Juan de la Pezuela, que vive aún, del Perú; los tenientes generales D. Felipe Rivero, de Bolivia; D. Antonio Ros de Olano, de Caracas, y D. Fernando Fernández de Córdova, de Buenos Aires; los de igual clase D. Ramón Zarco del Valle; D. Vicente Jenaro de Quesada, y D. Joaquín de Ezpeleta, eran de la Habana; D. Juan Ampudia, D. Félix Ferrer y D. Francisco Acosta, generales de división, nacieron todos en la isla de Cuba.

En el arma de Infantería abundan los jefes y oficiales naturales de Ultramar: García Delgado, Aguilera, Padilla, Romaguera, Sánchez Echevarría, Gastón, Rubio Masot, Salas Marzal, López Rozábal, Martí, Castilla, Mármol, Alvarado, Villalón, Amoedo, Infante, Ceballos Avilés, Luque, Loperena, Garriga, Mahy, etc. etc.

En Caballería, aun siendo el personal más reducido, se aproximan á ciento los jefes y oficiales antillanos: Girond, Zapirain, Figueroa, Yrio Urgellés, Andriani, Palanca, Serrano Domínguez, Pezuela, Vinent, Moreno, Fromista, González Anleo, Roviralta, Gamboa, Gregorich, Betancourt, Pérez Pedroso, Obregón Fedriani, Kirpatrich, O'Farril, etc.

En Artillería, 55: Flores, Segarra, Tapia Ruano, Ceballos, Planell, Velay Silva, García del Valle, Vicario y Delfín, Osma y Seull, Marchessi, De Miguel, Valdivia, Irizas, Vega, Zayas y otros.

En Ingenieros hay hasta 36 insulares: Otero, Cossío, Gayoso y O'Nagtheu, Portillo, Navarro y Muzquiz, Kindelain, Manzano, Dominicis, Casamitjana, Tuero, González, Estafani, etc. En Estado Mayor, 19: Castañera, Domingo, Kindelán, Vivanco, Casarriego, Incenga, Morales, Ortíz, etc., etc. En la Guardia civil llegan á 35; en Carabineros, 9; en Sanidad Militar, 13; en Administración Militar, 17; en el Cuerpo Jurídico-militar, 2; en Veterinaria, 2.

La Marina cuenta, asimismo, con brillantes generales, jefes y oficiales nacidos en las provincias de Ultramar.

Como se ve, la estadística es elocuente y no podrán esos farsantes explotar el argumento de que están excluidos de todos los puestos del Estado.

Una observación hace mucha gente, y es la de que precisamente en eso está el error, en haberles entregado la enseñanza y la administración de justicia en Cuba. Si así no fuese no habría crecido tanto el filibusterismo, pues ni los jueces los ampararían ni los maestros les enseñarían una historia falsa y llena de calumnias contra España.

DIA 25

Congreso.—Retirada de los liberales.

Se pusieron á discusión las actas de Cuba

El Sr. Sagasta hizo un discurso muy enérgico censurando la disolución de Cortes, la consulta hecha al general Weyler y la inmoralidad que reinó en las elecciones, y terminó diciendo: Por eso no discutiremos esas actas; pero ni esta minoría las votará ni presenciará la votación. Quede para vosotros, señores de la mayoría, la responsabilidad íntegra de esta resolución. (*Aplausos en la minoría liberal*).

El Sr. Villaverde (con extrañeza de toda la Cámara) en nombre de los silvelistas, combatió al Sr. Sagasta, defendió al Gobierno, y dijo que el error principal del Gobierno no consistía en haber hecho las elecciones este año, sino en no haberlas hecho antes.

El Sr. Cánovas contestó al Sr. Sagasta, hizo suyas las palabras del Sr. Villaverde y dijo, como principal argumento:

«Enfrente del problema de la disolución de las Cortes yo consulté si se creía que para organizar expediciones militares, para hacer frente á la guerra, un Gobierno liberal aventajaría al que yo presidía, y las contestaciones de todos no fueron favorables para los amigos del Sr. Sagasta.»

Después defendió las elecciones de Cuba.

El Sr. Sagasta rectificó muy brevemente.

Pidió la palabra el Sr. Lladó y Figuerola, republicano en la Península y diputado de unión constitucional por Cuba, para combatir lo dicho por el Sr. Sagasta.

En aquel momento los liberales se retiraron del salón. La retirada se hizo con orden, pero el debate se interrumpió mientras duró el desfile.

En los bancos de los liberales quedaron solo los diputados del partido unión constitucional adictos al Sr. Sagasta.

El Sr. Gasset (D. Rafael) se retiró también con los liberales.

También intervino el Sr. Mella, diciendo que entre el señor Cánovas y el Sr. Sagasta habían hecho la disección del régimen parlamentario, y como enemigo de él les daba las gracias.

Protestó contra las elecciones, pero la minoría carlista no se retiró.

DIA 26

Peticiones de los fabricantes de tabacos.

Los fabricantes de tabacos de la Habana pidieron al Gobierno lo siguiente:

1.º Que se declare el desestanco del tabaco habano en la Península.

2.º En el caso de que esto no fuera posible, que se autorice la libre venta de aquel género, previo pago en las aduanas de los derechos de regalía, que percibiría el Estado, si administrase directamente la renta, ó la Compañía.

3.º Que si aun esto no se considerase conveniente, se permitiera á los fabricantes expender el tabaco habano por medio de sus representantes.

4.º Que así como la industria peninsular tiene su repre-

sentación en la Junta de aranceles para las Antillas, se conceda también intervención á los fabricantes de tabacos en todas las cuestiones que se refieran á esta renta.

**Importante combate de Lomas de las Lajas.
Suárez Valdés herido.**

Habana 26.—Capitán general al ministro de la Guerra:

General Suárez Valdés participa desde San Diego de los Baños encontró numerosas partidas mandadas por Maceo, que le esperaba en fuertes posiciones en Lomas de Lajas en dirección San Diego Baños.

Después de cinco horas reñido combate, las desalojó de todas ellas, obligándolas á retirarse hacia Caiguanago en fracciones, no persiguiéndolas más por lluvia torrencial; enemigo dejó 39 muertos, entre ellos titulado comandante Naranjo y dos extranjeros; la columna 27 heridos. Al general Valdés un balazo le atravesó antebrazo y otro le causó una contusión. Oficiales de infantería de Marina Antonio Ruster y Manuel de la Cruz y 14 soldados heridos graves, cinco de tropa leves y cinco contusos.

DIA 27

Las Compañías de ferrocarriles.—Bases del convenio.

Las bases de este proyecto, redactado después de varias conferencias celebradas entre los ministros de Hacienda y Fomento y los gerentes de las Compañías de ferrocarriles, fueron las siguientes:

Base 1.^a Se fija la caducidad de las concesiones de todas las líneas que exploten las Compañías firmantes del convenio, en 1.º de Julio de 1980, igualmente las de plazo á noventa y nueve años fecha que las que lo tienen menor.

2.^a Las Compañías todas se comprometen á unificar las tarifas de percepción y adoptar en todas las líneas una clasi-

ficación análoga en cuanto sea posible, atendidas las necesidades del tráfico.

3.^a Las Compañías, atendido el desarrollo adquirido por la minería y la siderurgia nacionales, renuncian á las franquicias y tarifas especiales para la introducción del material.

4.^a A fin de fomentar el desarrollo de la agricultura y su transformación, las Compañías signatarias se comprometen á hacer inmediatamente de aprobado este proyecto de ley, considerables rebajas, superiores á las hechas hasta la fecha, á los trasportes de cereales y harinas en su dirección del centro á las costas y mercados consumidores, y al de los vinos, maquinaria y aperos agrícolas, abonos y carbones en todas las direcciones y líneas de la red.

5.^a Las Compañías se comprometen á trasportar los braceros y colonos un 50 por 100 más barato de los precios de tarifa.

6.^a El Gobierno interpondrá sus buenos oficios cerca de los obligacionistas á fin de llegar á un arreglo con las Compañías que evite y descuente definitivamente el temor á la suspensión de pagos.

DIA 28

Más sobre el tabaco de Cuba.

El Sr. D. Antonio Rivero, representante en Madrid de los fabricantes de tabacos de Cuba, convocó á los diputados cubanos á una reunión para darles lectura del telegrama dirigido por el presidente de la Unión de fabricantes á dicho señor Rivero, representante en Madrid, acerca de la cuestión pendiente relativa á la exportación del tabaco.

El telegrama decía así:

«Unión fabricantes tabaco industrias anejas, alarmados rumores concesión Gobierno respetar supuestos contratos. Plazo diez días concedido embarque rama bastante para ta-

baco comprado. Toda concesión sería anular en absoluto efectos bando y crear situación gravísima país entero. Hable ministros y gestione prensa.—*Valle.*»

Además informó sobre las gestiones que había venido practicando en favor de que se den mayores facilidades en la Península para la venta del tabaco habano.

Los diputados felicitaron al Sr. Rivero y le dieron las gracias por la buena voluntad y la inteligencia con que había servido los intereses de Cuba.

Se acordó nombrar una comisión ejecutiva, formada por los Sres. Castañeda, Villanueva, González López, Novo y Colson, y Gallego (D. Texifonte), para estudiar el asunto, y en seguida visitar al ministro para interesarle en las conclusiones que se formularan.

El general Pando de vuelta de Cuba.

Llegó á Madrid el general Pando, y hablando de la situación de Cuba dijo que aunque en la isla había unos 40.000 insurrectos, de ellos sólo 16.000 poseían armas.

Manifestó también el Sr. Pando que para terminar la guerra no hay otro medio que el de las armas, pues en las presentes circunstancias el planteamiento de reformas políticas en la isla no serviría para nada.

La merienda de los niños en Palacio.

S. M. la reina, en nombre del rey, obsequió á los niños de las escuelas con una merienda.

En la galería de la derecha del patio de Palacio, y sobre mesas cubiertas de manteles, se hallaban las meriendas, que los niños, acompañados de sus directores y maestros, pasaron á recoger á las cinco en punto de la tarde. Concurrieron los niños de 130 colegios.

Fué una fiesta interesantísima.

Llevando de la mano á D. Alfonso XIII, vestido con traje azul, recorrió S. M. la reina todas las galerías, siendo saluda-

das las reales personas con alegres exclamaciones por todos los niños.

Un niño obsequió al rey con un juguete, y S. M. la reina regaló retratos del rey á todos los directores de colegios.

DIA 30

Socorro á los hambrientos.

Habana 30.—El general Weyler publicó una circular diciendo que, caducando el 10 de Junio próximo la disposición en que se concede á los pobres ración de etapa, seguirá dándose durante dos meses, previos los requisitos que exige la autoridad civil.

Se concederán igualmente quinientos gramos de carne, ciento veinticinco de arroz y veinte de sal á los mayores de catorce años.

Por este bando se comprende la trístísima situación de los campesinos de Cuba.

* * *

El telegrama oficial refiere encuentros sin importancia con once rebeldes muertos y bajas.

DIA 31

Combates de Manicaraguas y Aguacate.

«*Habana* 31.—Las columnas López Amor y Segura, protegiendo convoy que condujo Vázquez á Manicaragua, tuvieron repetidos combates con partidas reunidas, distinguiéndose la columna Vázquez, que al amanecer del 28 sorprendió á aquéllas, haciéndoles 50 muertos, entre ellos el cabecilla Toledo y 40 heridos, cogiendo armas, municiones y caballos. Nosotros perdimos al capitán Asenjo, de Bailén, un soldado muerto y cinco heridos.

El teniente coronel Albergotti batió al cabecilla Aguirre en Juguetillo (Aguacate), haciéndole 17 muertos y cogiéndole caballos. Nosotros tuvimos un soldado herido y seis contusos.

En otros encuentros se hicieron 21 muertos al enemigo.—*Weyler.*»

Resumen.

No habiéndose modificado sensiblemente durante el mes de Mayo el aspecto de la guerra de Cuba, creemos oportuno, —para evitar á los lectores la repetición de los telegramas oficiales— hacer un resumen de los resultados obtenidos por nuestras tropas durante este mes.

Se dieron numerosas acciones, siendo las principales, además de las consignadas en las fechas respectivas, las de Itabo-Juanita (Villas), Managua, Remedios, Bejucal, Candelaria, Ciego-Romero, Piedra-Plata, Sauco, Salado, Guacemal, Viñolas, Ti-arriba, Jesús-María, y otras varias, resultando en todas, un total de 689 insurrectos muertos y muchos heridos:

MES DE JUNIO

DIA 2

El tabaco cubano.

La ponencia de diputados de Cuba, formada por iniciativa de D. Antonio Rivero, se reunió, acordando pedir al Gobierno lo siguiente:

1.º Que en vez de tres millones de kilos de tabaco en rama, debe la Compañía arrendataria adquirir cada año cuatro millones.

2.º Que en los contratos que haga dicha Compañía para adquirir tabaco, sea preferido, en igualdad de condiciones, el que sea nacional.

3.º Que en los estancos se coloque un muestrario de las diferentes marcas de tabaco, con nota de sus precios, y

4.º Que se hagan algunas otras concesiones, menos importantes que las anteriores.

Promesas de un barco.

«*Barcelona* 2.—El ayuntamiento de esta capital ha acordado, á propuesta del alcalde, oficiar á los delegados del Gobierno español que han ido á Génova á gestionar la adquisición de dos cruceros, que compren desde luego uno por cuenta de Barcelona, para que la ciudad condal lo ofrezca al Gobierno.

Esta patriótica resolución ha producido grandísimo efecto en esta ciudad.»

Esto resultó *pura genialidad* del alcalde ó del corresposnal, pues el ayuntamiento no regaló nada.

DIA 3

Llegada del consul Mr. Lée.

«*Habana* 3.—Ha llegado á esta ciudad el nuevo cónsul de los Estados Unidos, Mr. Lée, el cual tomará posesión el viernes.»

Desafío Campos-Borrero.

El general Borrero, con ó sin razón, dirigió al general Martínez Campos la siguiente carta:

«Casino de Madrid 2 Junio de 1896. —Excmo. Sr. D. Arsenio Martínez Campos.—Muy señor mío: Anoche, contra lo que yo esperaba, me dijo el presidente del Consejo de ministros que llamaría á individuos de la Comisión de actas del Senado para indicarles la conveniencia de que se declarase grave la de Cuenca, á fin de convocar después nuevas elecciones en aquella provincia; y como este criterio es contrario al expresado por dicho señor cuando entregué mi acta en el Senado, deduzco que este cambio de resolución es debido á sus trabajos de zapa de usted, y á usted me dirijo.

Desde que hicimos la Restauración lo he encontrado á usted siempre en mi camino para mi mal. A usted debo un atraso de catorce años en mi carrera; á usted debo otras muchas contrariedades, que no es del caso detallar, y á su perniciosa influencia debo que no se apruebe mi acta de senador; y como todo tiene su límite, mi paciencia lo ha tenido también, y estoy resuelto á que no siga usted siendo un obstáculo en mi camino.

Tengo dos pistolas que podemos ensayar en la forma que decidan los padrinos que nombremos de una y otra parte; pues tengo el propósito de realizar lo que no consiguieron las balas de los insurrectos cubanos en Peralejo y Coliseo. Espera su contestación su atento s. s. q. b. s. m., el teniente general.—Tachado.—*Francisco Borrero.*»

En honor de la verdad, debe consignarse que el público,

sin prejuzgar el fondo de la cuestión, censuró mucho la forma destemplada de la carta, y muchos entendieron que el general Martínez Campos debió mandarla á los tribunales y no aceptar el reto del general Borrero.

El general Campos nombró como padrinos al marqués de Miranda de Ebro y al de Cabriñana, que de acuerdo con los Sres. Fernández Arias, y Núñez, concertaron un lance á espada francesa, que había de verificarse en Villa-Olea, á las cinco de la tarde de este día 3.

No se sabe por quién, las autoridades tuvieron conocimiento de lo ocurrido, y en el momento preciso, dentro ya del jardín Martínez Campos y á la puerta el general Borrero, los sorprendió el capitán general Sr. Primo de Rivera prohibiendo el lance y enviándoles arrestados hasta nueva orden á sus respectivas casas.

Este hecho se comentó extraordinariamente, dando lugar á muchísimas suposiciones, y para que todo fuese raro, esta situación duró más de veinte días, arrestados los generales y el Gobierno preocupándose como de una cuestión de Estado en impedir que se batiesen dos hombres que, después de todo, ejercen la profesión de las armas.

El Sr. Cánovas dijo:

«Si todo el motivo de agravio del general Borrero es la creencia de que el general Martínez Campos ha intervenido en contra de la aprobación de su acta de senador por Cuenca, el agravio desaparece desde el momento en que el jefe del Gobierno declare y afirme con todos los prestigios de su persona y con toda la autoridad de su cargo, que no ha existido aquella intervención.»

DIA 4

Consejo de Ministros.—Contingente militar. Ferrocarriles.

En el Consejo se examinaron proyectos de ley de los diferentes ministerios.

En primer término los de fuerzas de mar y tierra. Estas últimas se fijaron en 100.000 hombres.

El ministro de Fomento expuso en líneas generales el proyecto de auxilio á los ferrocarriles, quedando autorizado para presentarlo á las Cortes.

El Sr. Cos-Gayon dió cuenta en líneas generales de un proyecto de reformas de las leyes municipal y provincial, que presentará á las Cortes.

DIA 5

La cuestión Campos-Borrero, la reina y Cánovas.

Se intentó que ambos generales fueran á ofrecer sus respetos á la reina con objeto de que S. M. les hiciera desistir de su actitud, pero hubo de haber resistencias por parte de alguno, puesto que el Sr. Cánovas, al salir de palacio, dijo:

«S. M. la reina no puede llamarles sin que yo tenga certeza de que han de ceder, especialmente el ofensor.

Lo demás sería exponer á la augusta dama á un desaire, que es preciso evitar á todo trance.

La actitud del general Martínez Campos depende de la del Sr. Borrero.

De la intervención de la Corona en estos asuntos hay un precedente de una época en que, como ahora, me hallaba al frente del Gobierno. Suscitóse una cuestión personal entre los generales Jovellar y Primo de Rivera. No habiendo otro recurso á que apelar, aconsejé á S. M. el rey que los llamase á Palacio. Los citó D. Alfonso XII á las tres de la tarde, rogándoles la mayor puntualidad; se vieron en la antecámara, entraron donde el rey se hallaba, y consiguió que le dieran palabra de honor de no batirse, considerando terminado el asunto.

Pero entonces tenía yo certeza de llegar así á una solución, y en los momentos presentes no la tengo.»

Estas palabras del Sr. Cánovas fueron muy censuradas porque, según dijeron, no dejaba en muy buen lugar la influencia y autoridad de S. M. la reina.

El conde de Xiquena quiso tratar el asunto en el Congreso, pero no pudo ser por oponerse el reglamento.

La ensenada de Marabí.

Habana 5.—Dispuse operación al mando del general Linares, de acuerdo con general del apostadero, sobre Marabí.

El día 1.º embarcó en Baracoa una expedición con batallones León, Talavera, guerrillas, artillería montaña en goleta *Anitu*, cañoneros *Alvarado*, *Pizarro* y *Pinzón*, auxiliados por crucero *Jorge Juan*. Al amanecer del día 2 desembarcaron en lanchones protegidos por botes y barcos en la playa de Toar.

En alturas Saguas acudieron al amanecer 3, que cañonearon, posesionándose la columna Sud y Este de la Ensenada, vadeando fondo el comandante Patiño que, con dos compañías de León, se apoderó de la parte Oeste, donde hizo el enemigo última resistencia.

Quedan en nuestro poder la ensenada Marabí. Elegidos aplazamientos fuertes, empezaron trabajos.—*Weyler*.

Un nuevo liberal importante.

El diputado electo por Fraga y jefe del partido posibilista oscense, Sr. Camo, celebró una afectuosa conferencia con el Sr. Sagasta, ingresando en el partido liberal.

Para los liberales fué un buen día. Se felicitaban todos del ingreso del Sr. Camo en el partido, pues su nombre y el prestigio conquistado en largos años de reñida lucha política, le hacían merecedor de todas las distinciones que le dispensó el Sr. Sagasta en su primera entrevista.

DIA 6

**Cuestión Campos-Borrero.—Opiniones de Sagasta y Silvela.
Relevo de Borrero.**

Lamentando el jefe del partido liberal el incidente que había dado lugar á la cuestión de los generales, dijo que el general Martínez Campos debió enviar la carta del general Borre-

ro á las autoridades militares para que procediesen en su consecuencia; pero ahora es muy difícil encontrar al asunto una solución en que quedase á salvo el decoro de ambos y la responsabilidad del Gobierno y otras entidades.

En la ocasión presente—continuó—el Gobierno ha demostrado una total falta de energía para dominar el conflicto, y eso es consecuencia ineludible de sucesos anteriores.

Al efecto, recordó el Sr. Sagasta, que cuando el Gobierno liberal impuso un merecido correctivo al general Dabán, los conservadores protestaron indignados contra semejante disposición, y los generales formaron aquella famosa piñeta que parecía una amenaza al Gobierno por haber dictado medida tan necesaria. Es más, algunos generales fueron de uniforme á la estación á despedir á Dabán, dando de ese modo ejemplo de poca disciplina moral. Y, sin embargo, el general Dabán sufrió el arresto que el Gobierno le impuso.

* * *

El Tiempo publicó un notable artículo del Sr. Silvela, en el que pedía la destitución del general Borrero y la formación de proceso, según el art. 265 del Código militar, que dice:

«El militar que ofenda á un superior en empleo ó mando, de palabra, por escrito ó en otra forma, incurrirá en la pena de prisión militar correccional.»

El artículo causó sensación.

REAL DECRETO

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en disponer que el teniente general D. Francisco Borrero y Limón cese en el cargo de comandante en jefe del sexto cuerpo de ejército, capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas, quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á seis de Junio de mil ochocientos noventa y seis.—*María Cristina*.—El ministro de la Guerra, *Marcelo de Azcárraga*.

**Fincas azucareras destruidas durante la guerra,
hasta el 30 de Abril de 1896.**

Durante este período, destruyeron los insurrectos 47 fincas azucareras, que representan una producción anual de 832.000 sacos de azúcar, y 27 fincas azucareras convertidas en colonias.

DIA 7

La dinamita en Barcelona.—Muertos y heridos.

Barcelona 7.—A las nueve menos cuarto de esta noche, cuando volvía á la iglesia de Santa María del Mar la procesión del Corpus, estalló en la calle de Cambios Nuevos, esquina á la de Arenas, una bomba, causando la muerte á dos hombres, una mujer y una niña, y veinticuatro heridos.

El capitán general, que llevaba el pendón, y el gobernador y el alcalde, que llevaban las borlas del mismo, se constituyeron en el lugar del suceso dictando las oportunas órdenes, y á las once de esta noche celebrarán junta de autoridades.

Esta mañana se ha detenido á uno de los más peligrosos anarquistas, que se sospecha tenga parte en el complot.

Las víctimas fueron muchas más, pues llegaron á quince los muertos, entre los que lo fueron en el acto de la catástrofe y los que fallecieron después.

Se suspendieron las garantías constitucionales.

Se hicieron cerca de doscientas prisiones, y fué la escuadra á Barcelona, pero no se pudo encontrar el autor material de tan criminal atentado.

DIA 8

Homenaje yankée á la reina regente.

En el senado de Washington explicó Mr. Morgan sus palabras acerca de la reina de España, á la que dió todo género de satisfacciones.

Con este motivo dijo que si las reinas de España, de la Gran Bretaña y de Grecia, y la emperatriz de Alemania, se encontraran en Cuba y presenciasen algunos actos ejecutados por una soldadesca que fusila en nombre de España á inocentes mujeres y niños, esas nobles damas lamentarían con toda su alma que existan leyes tales que permitan á un hombre tan brutal como Weyler cometer tales desmanes.

Si Dios quisiera que la reina doña María Cristina presenciase tales cosas, la delicada naturaleza de esta señora no permitiría ciertamente tales brutalidades contra mujeres y niños, y entre tanto nosotros estamos cruzados de brazos gracias á las vanas teorías del presidente.

Si esa noble señora asistiera á esas escenas, extendería sus manos sobre las armas del feroz soldado y dirigiría la espada de España contra él en nombre de Dios, de la humanidad y del cristianismo, para impedirle ejecutar sus crueles fechorías.

DIA 9

Contra los ferrocarriles.

Comenzó la prensa una campaña tremenda, distinguiéndose por su tenacidad *El Imparcial*, contra el convenio de los ferrocarriles.

El Liberal publicó una estadística de las cantidades recibidas, como subvención, por las compañías.

DIA 10

El dinero del sultán.

«Cádiz 10.—Al obscurecer llegó de Tánger el crucero *Isla de Cuba*, conduciendo á su bordo un millón cuatrocientos mil duros de la indemnización del sultán.»

Guerrilleros traidores.—Moralidad yankée.

«Habana 10 (Particular).—En la colonia Joaquina de Vieja Bermeja se presentó la partida de Alvarez y cogió prisionero un destacamento de 27 guerrilleros.

Quitaron á éstos las armas y las municiones, poniendo seguidamente en libertad á 17.

Los 10 restantes se quedaron voluntariamente con los insurrectos. Entre estos 10 figura el propio jefe de los guerrilleros.

La prensa de Cárdenas protesta en justificadas razones de la conducta seguida por el agente consular yankée.

Ocúpase este cónsul en formar expedientes amañados, según le place, tratando de probar que las fincas propiedad de los norteamericanos han sido incendiadas por las tropas españolas.

De aquí saldrán buenas indemnizaciones—dice el cónsul con un cinismo que justificadamente irrita á los diarios de Cárdenas.»

DIA 11

El acta de Castuera.—Gálvez Holguín.

Se puso á discusión dicha acta y, aparte de su mayor ó menor limpieza, la combatió el conde de Romanones, fundándose en la incapacidad moral del diputado electo, preguntando si había llegado el suplicatorio del juez para procesar al señor Holguín, y como le contestasen que no, añadió

El conde de *Romanones*: Si existiere la comunicación á que me refiero, podría saberse si el Sr. Gálvez Holguín está procesado por prevaricación, por cohecho ó por fraude. No existiendo aquella comunicación, no podemos saber la causa de su procesamiento.

El Sr. *Gálvez Holguín*: Yo la diré á su señoría.

El conde de *Romanones*: Aquí la única autoridad para decir eso es el juez. (*Bien, bien.*)

Siguió un largo capítulo de acusaciones. Gálvez Holguín se defendió bien, es decir, no se defendió.

Contra los que aguardaban (sin duda por no conocerle) que respondería con energía á los que le atacaron, el asendereado Sr. Gálvez Holguín trazó una autobiografía. Habló de su origen, de cómo y con qué vino á Madrid, de sus trabajos, de sus afanes, de sus medios de vivir, de su modestia, del proceso municipal, de lo infundado é injusto de los cargos y acusaciones que se le habían dirigido...

No se conformó con eso el Sr. Silvela, y presentó una proposición incidental con las firmas de los Sres Sagasta, Gama-zo, Villaverde, Barrio y Mier, Mella y Dato, cuyo texto es el siguiente:

«Que la Cámara había visto con sentimiento que el señor Gálvez Holguín, sabiendo que estaba procesado, no hubiese tomado la iniciativa de pedir que su acta quedase sin discutir hasta que el proceso que se le sigue no estuviese sentenciado.»

Aquí fué el punto de más emoción de toda la jornada. El Sr. Romero Robledo, con un calor, con un interés, con unos acentos de indignación dolorosa en el tono, y agresivos en el fondo y en la intención, dignos de mejor causa, revolvióse airado contra el Sr. Silvela, no sin entonar alabanzas á la sinceridad, á la humildad con que el Sr. Gálvez Holguín había contado su historia, y prometido que renunciaría el acta si concedía el Congreso el suplicatorio.

Con esto se desvió la discusión de su principal objetivo, y la cuestión quedó pendiente para otro día.

El Consejo Supremo de Guerra y el general Borrero.

El acuerdo del Consejo Supremo de la Guerra en la cuestión de los generales Martínez Campos y Borrero, fué estimar motivos suficientes para procesar militarmente al Sr. Borrero por la carta que dirigió a su superior jerárquico.

En cuanto al Sr. Martínez Campos, estimó el Consejo que no hizo bien en admitir el reto de un inferior, pero de todas suertes, nunca podría pasar esto de constituir una falta tan ligera, que no daba motivo á proceso.

DIA 12**Acta de Castuera.—Más acusaciones contra Gálvez Holguín.**

Continuó este debate haciendo el conde de Romanones un buen discurso.

«Comienzo—dijo—por felicitar al Sr. Gálvez Holguín, que con su discurso del día anterior logró compenetrarse con la mayoría, de tal modo, que entre la mayoría y el Sr. Gálvez ya no hay diferencia alguna.» (*Rumores*).

Esto fué inhábil, pues, aunque de mala gana, puso á la mayoría de parte del Sr. Holguín.

Luego continuó el conde de Romanones:

«Si me hubiera permitido el señor presidente hablar de todos aquellos asuntos que están sometidos á la acción de los tribunales, yo habría podido referir aquí cuanto se dijo sobre el caso del Sr. Gálvez Holguín, y me hubiese ocupado de aquella determinación del cuerpo de oficiales segundos de oficinas militares que proponía la formación de un tribunal de honor para expulsar al Sr. Gálvez Holguín.»

El Sr. *Gálvez Holguín*: Eso es una calumnia más de tantas como se han dicho respecto á mí.

Después se defendió, no tan bien como el día anterior,

es decir, como pudo, el Sr. Gálvez, y habló el general Martínez diciendo que una comisión de oficiales le visitó para pedirle permiso con objeto de formar tribunal de honor al señor Gálvez, si resultaba condenado.

El Sr. Gasset (D. R.) explicó en breves frases lo ocurrido con motivo de la publicación en *El Imparcial* del retrato del Sr. Gálvez Holguín.

La comisión de oficiales de oficinas militares se lamentó de que se hubiera publicado el retrato de uniforme, y rogó que en lo sucesivo siempre que se aludiera ó refriese al señor Gálvez Holguín omitiera la condición de éste de oficial de dicho cuerpo.

Al poco tiempo dejó el puesto el Sr. Gálvez.

Después de más discursos, se procedió á votar el dictamen en votación nominal, siendo aprobado por 124 votos contra 83.

En esta votación fué muy notado y comentado que se abstuvieran bastantes diputados de la mayoría, entre ellos el subsecretario de la presidencia, y que el marqués de Santillana votase con las minorías.

¿Se admite á Gálvez Holguín?

Al formular un secretario esta pregunta, levántase el señor Sánchez Guerra y dijo:

«La minoría liberal está dispuesta á agotar todos los medios reglamentarios para demostrar que sólo ante la fuerza del número puede desistir de llevar hasta sus límites más extremos el ejercicio de su derecho para evitar que tome asiento en el Congreso quien tiene la desgracia de verse envuelto en proceso de la clase que sufre el Sr. Gálvez Holguín.»

El Sr. Sánchez Guerra hizo un discurso habilísimo y lleno de vigor, terminando por pedir la votación por bolas.

Cuestión de gabinete.

Nadie lo esperaba. El Sr. Cánovas se levantó á salvar al Sr. Gálvez Holguín, que realmente estaba ahogado.

El Sr. *Cánovas*: Estoy conforme con que la votación sea por bolas, aun cuando sostengo que no hay incompatibilidad legal para que sea diputado el Sr. Gálvez Holguín, puesto que no ha recaído contra él sentencia firme de los tribunales.

Yo creo, por lo demás, que los que han votado antes públicamente votarán también en secreto, de otro modo no estaría yo aquí un solo momento.

El Sr. *Sagasta*: ¿Hace de eso su señoría cuestión de Gobierno?

El Sr. *Cánovas*: Si fuera oportuno lo haría, porque no hago otra cosa que defender el precepto legal.

El Sr. *Sagasta*: No he tratado yo la cuestión presente en aspecto legal, porque por encima de la cuestión legal está en este caso la cuestión moral, que es tan respetable como aquella.

El Sr. Cánovas, aunque dando un rodeo retórico, dió á entender á la mayoría que no hace de la votación una cuestión de Gobierno.

(*Voces en la mayoría: No, no.*)

¿Pues que significa entonces el decir el Sr. Cánovas que no sería Gobierno si la mayoría no votaba en secreto lo que ha votado en público? (*Muy bien, muy bien.*)

El Sr. Cánovas insistió en que no hacía de la votación una cuestión de Gobierno, y que es caprichoso y arbitrario que se proceda en este caso á votar por bolas puesto que se trata del cumplimiento de la ley.

No se trata del precepto legal, se trata de la calidad, de las condiciones personales del diputado, y por eso hemos pedido, con arreglo al reglamento, la votación por bolas.

Pero yo no quiero suscitar el conflicto de una cuestión

de Gabinete, y renunció desde luego á aquella votación. (*Muy bien. Aplausos en las minorías liberal y silvelista.*)

El Sr. Cánovas: Yo no defiendo la persona del Sr. Gálvez Holguín, á quien hace mucho tiempo que no hablo; lo que defiendo es su derecho para ser diputado.

El Sr. Romero, con habilidad, volvió á defender á Gálvez Holguín.

El Sr. Sanchez Guerra hizo una rectificación brillante, y

.....
 Quedó admitido y proclamado el Sr. Gálvez Holguín, pero con la amargura de haber pasado dos días escuchando acusaciones, como nunca se oyeron en la Cámara; negándole capacidad moral para ser diputado, cosa ha muchos años no vista en el Parlamento español.

Las discusiones del acta de Castuera, especialmente, fueron jornadas calificadas de lamentables y tristes para el sistema parlamentario.

DIA 13

Senado.

Se constituyó la Cámara.

Después de la ceremonia de rúbrica del presidente, procedióse en seguida á la elección de secretarios, y resultaron elegidos:

Primero, señor marqués de Aranda, por 143 votos.

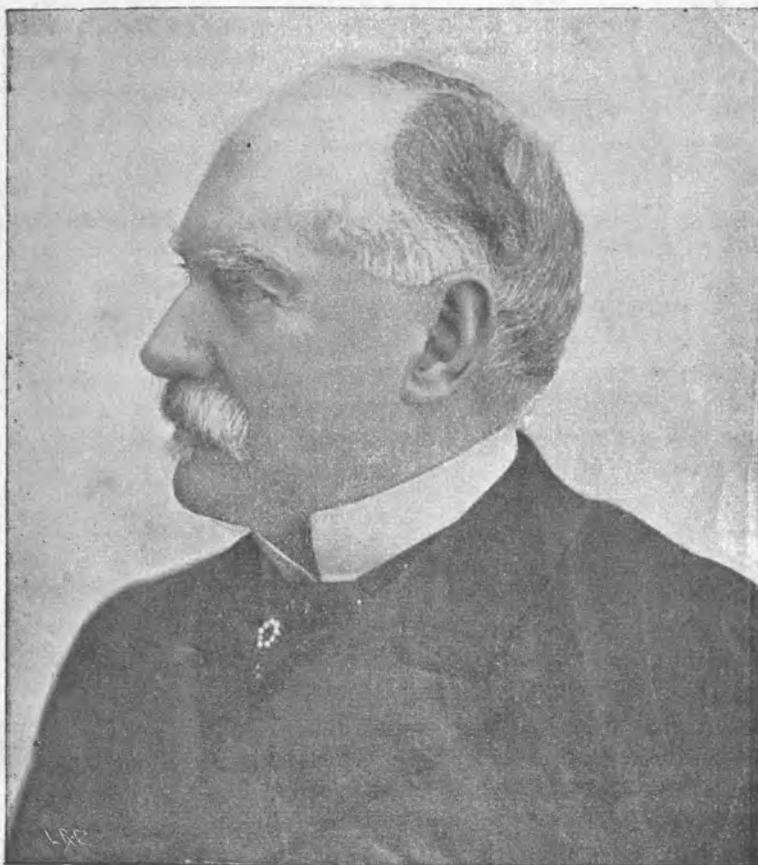
Segundo, señor duque de Vistahermosa, por 140.

Tercero, señor conde de la Encina, por 143.

Cuarto, señor vizconde de los Asilos, por 140.

Terminada la votación, se leyó el artículo del reglamento relacionado con la constitución del Senado.

Y el Sr. Presidente, Sr. Elduayen después de declarar constituida la Cámara, pronunció el discurso de rúbrica, que fué muy elocuente y aplaudido.



D. JOSÉ ELDUAYEN

Cuestiones personales.—Negativas á Gálvez Holguin.

Entre los señores conde de Romanones y conde de San Luis hubo una cuestión personal, que pudo ser grave, pero que arregló con su autoridad y elocuencia el Sr. Pidal.

* * *

El Sr. Gálvez Holguín envió sus representantes á los señores Sánchez Guerra y conde de Romanones. Dichos representantes, que fueron los Sres. Luque, director de *El Resumen*, y Barquero, diputado extremeño, oyeron de labios del primero que no daba explicaciones más que en el salón de sesiones de las palabras que allí pronunció, y del segundo, que ínterin estuviese procesado el Sr. Gálvez Holguín por defraudación no le consideraba capacitado para llevar el asunto por los trámites que pretendía.

Obsequios á los marinos franceses.

«*Vigo* 13.—Los marinos franceses han sido objeto de demostraciones entusiastas y cariñosas.

El ayuntamiento les obsequió, y el almirante, reconocido envió músicas al paseo, que estaba concurridísimo.

Los marinos de las flotas francesa y española fraternizan.»

Estos obsequios, repetidos y aumentados en Ferrol, aunque hechos con la mayor buena fe, no fueron vistos con agrado por todo el mundo, pues se adivinaba en ellos el deseo de halagar á Francia, en la creencia (equivocada) de que esto podría conducir á una alianza hispano-francesa.

Asociación de la Prensa.

Celebró su primera junta general la Asociación de la Prensa para dar lectura á la Memoria anual y elegir los cuatro cargos vacantes, con arreglo á los estatutos de la sociedad.

De la Memoria resultó que en el primer año las gestiones de la Junta directiva habían dado por resultado dotar á la Asociación de magnífico local, en cuyas obras de embellecimiento se habían gastado más de seis mil duros; con un elegante mobiliario, que valía próximamente 20.000 pesetas; que se había socorrido á algunos socios en apremiantes necesidades, y que había en caja cerca de otras veinte mil pesetas.

Ejemplo nunca visto entre periodistas.

DIA 14

Consejo de Ministros. — Compra de cruceros. — Ascenso del general Suárez Valdés.

Después de hablar de las cosas de Cuba, el ministro de la Guerra obtuvo de sus compañeros la aprobación de un proyecto de ley, haciendo extensivo á las familias de los militares que murieran del vómito en Cuba los beneficios concedidos para los fallecidos en campaña.

En el mismo proyecto se consignaban beneficios para las viudas é hijos de los sargentos muertos en campaña.

El ministro de Marina ocupó un rato la atención de sus compañeros hablándoles de la adquisición de los dos acorazados construidos en Génova.

También firmó S. M. el ascenso del Sr. Suárez Valdés á teniente general.

Victoria de Saratoga.

«*Habana 13.*—Capitán general á ministro Guerra:

Ayudante Guiralt del general Ochando, que viene de Nuevitás, participa haberle manifestado el comandante militar que recibía al salir el vapor noticias de Puerto Príncipe, de que en la llamada Saratoga, cerca de Najasa, ha librado importante combate el general Castellanos, con fuerzas de Máximo Gómez, esperando aquél que le atacaran caballería insurrecta, batiéndola con infantería principalmente, causando centenares de bajas al enemigo (500 dijeron los telegramas particulares), habiendo acudido desde Puerto Príncipe el general Godoy con columna de auxilio, retirándose fuerzas insurrectas.—*Weyler.*»

El conde de Casal Ribeiro.

Víctima de una pulmonía falleció en esta fecha, en el hotel Inglés, el ministro de Portugal, señor conde de Casal Ribeiro.

Era uno de los oradores políticos más notables del vecino reino.

DIA 15**Comunicación y suplicatorio.**

En el Senado se leyó la primera, dando cuenta del lance frustrado y arresto de los generales Campos y Borrero, y después la del suplicatorio para procesar á este último por el delito de insulto á superior y en virtud de los cargos que resultan, según el referido testimonio (decía la comunicación).



EL GENERAL BORRERO

DIA 16

Se nombró, entre otras, la siguiente:

Comisión del suplicatorio para procesar al general Borrero: Sres. Salcedo, Danvila, Pallarés, marqués de Magaz, Vergara, Calleja y Hernández Iglesias.

Congreso —Se constituyó la Cámara.

Se procedió á la elección de presidente.

Tomaron parte en la votación 284 diputados y obtuvieron votos: el Sr. Pidal, 281; Morlesín, uno; Núñez uno, y Gálvez Holguín, otro.

Pudieron observar todos que, al comenzar la votación, se marchó del salón el Sr. Romero Robledo.

Elección de vicepresidentes.

Votaron 289 señores.

Obtuvieron votos: el Sr. Lastres, 280; García Alix, 184; Bergamín, 173; marqués de Teverga, 166.

Fueron proclamados los cuatro señores citados.

El resultado de la elección de secretarios, fué el siguiente:

Conde de Moral de Calatrava, 224; marqués de Valdeiglesias, 177; conde de San Luis, 118, y García Prieto, 96.

Fueron proclamados en este orden.

Inmediatamente procedióse á la ceremonia del juramento.

Los carlistas, como habían anunciado, prometieron.

* * *

Las votaciones de individuos de la Mesa (decía un conservador) reflejaron, como ordinariamente acontece, las tendencias de la Cámara, y hasta las simpatías particulares que inspiran los hombres.

Al Sr. Pidal no le faltaron más que tres votos para obtener el del total de votantes.

El Sr. Lastres, como conservador antiguo y de la buena cepa, obtuvo 250 votos, es decir, todos menos cuatro.

En cambio, los Sres. Bergamín y García Alix tuvieron cortísima diferencia de votos con el vicepresidente de la oposición, marqués de Teverga.

Esto revela las tendencias de la mayoría, y por si todavía no fuese bastante, el Sr. Romero Robledo de su parte las acentuó más, absteniéndose en la votación de presidente y saliéndose fuera de la Cámara.

En la votación de secretarios, el conde del Moral de Calatrava, que tiene unánimes simpatías entre mayorías y minorías, volvió á obtener el primer puesto por una mayoría de 57 votos sobre el marqués de Valdeiglesias. Este presentó inmediatamente después la renuncia del cargo.

Discurso del Sr. Pidal.

El presidente hizo un discurso breve pero elocuentísimo, en el que, además de sus bellezas de lenguaje, llamó la atención el detalle de que al hablar del anarquismo de Cataluña y del anarquismo disfrazado de Cuba, dijo:

«Pudiéramos también temer que una anarquía mansa se introdujera entre nosotros.»

Y terminó diciendo:

«Todos aquí debemos unirnos para rechazar con energía y fe las asechanzas de los enemigos del orden social.

Yo espero que en la Cámara española, que tantos recuerdos gloriosos ostenta, han de levantarse voces elocuentísimas á proponer remedios á tantos males.»

Fué muy aplaudido.

Supplicatorio contra Gálvez Holguín.

En este momento, y cuando la sesión revestía mayor solemnidad, se leyeron dos suplicatorios para procesar al señor Gálvez Holguín; el primero, por delito de prevaricación, con

motivo de la venta de efectos inútiles existentes en el almacén de la villa, y el segundo, por delito de fraude con motivo del arrendamiento de varios servicios en el parque de Madrid.

Esta lectura causó sensación en la Cámara.

DIÁ 17

Los exministros liberales.—Cuestiones parlamentarias.

Se reunieron en el Congreso los diputados, exministros liberales.

Comenzó la reunión manifestando el Sr. Sagasta que había convocado á sus amigos para tomar acuerdos sobre la conducta parlamentaria que debían seguir, y sobre su intervención en los próximos debates.

El Sr. Sagasta hizo indicaciones en el sentido de que por parte de la minoría liberal no se prolongaran esos debates, y más aún, se fijó en que, siendo tantas y tan graves las dificultades con que luchaba el Gobierno, no convenía que la oposición monárquica las agrandara, permaneciendo, por el contrario, arma al brazo, para no contribuir á precipitar los sucesos.

De ese modo—continuó el Sr. Sagasta—la responsabilidad de cuanto ha ocurrido y cuanto suceda es y será imputable tan sólo al Gobierno y al partido conservador.

Resolvieron no presentar candidatos propios ni para la comisión del Mensaje ni para las de suplicatorios; primero, porque la constitución de las secciones no les permitiría triunfar, y segundo, porque en los suplicatorios se limitaban á sostener que debían ser concedidos todos los que se refirieran á delitos comunes.

Trataron del anunciado proyecto de ley contra los anarquistas, y acordaron aprobar todo cuanto se refiriese á la re-

presión, y estudiar el proyecto cuando el Gobierno lo presentase, y fijarse bien en las medidas preventivas, que no regatearían, limitándose á procurar que á la sombra de ellas no se puedan cometer abusos por las autoridades.

Dieron los exministros un voto de confianza al Sr. Sagasta para que designara á los diputados de la minoría liberal que habían de formar parte de la Comisión general de presupuestos, y para que se pusiese de acuerdo con los jefes de las demás oposiciones en cuanto á la intervención de todas en la discusión del Mensaje

Vapor echado á pique por los insurrectos.

«Comunica general Bosch desde Manzanillo que envió vapor del comercio *Bélico*, de bastante andar, al mando del alférez de navío Pando, con cinco marineros, á detener convoy fluvial *Guano*, y no lo alcanzó; continuando navegación, fué echado á pique enemigo, día 13, en Callama, después enérgica defensa, herido gravedad Pando y dos marineros, consumidas municiones inutilizaron calderas, piezas de máquinas, dando barco orilla izquierda; tripulación prisionera. Enemigo ahorcó práctico, entregando los demás fuerte Melones.—*Weyler.*»

DIA 18

Congreso.

El Sr. Gallego (D. Texifonte), suscitó un debate acerca de los asuntos de Cuba, muy interesante.

El Sr. Gallego estuvo sobrio y oportuno como pide la oratoria parlamentaria, si ha de causar su efecto, y tuvo acentos viriles de gran patriotismo.

* * *

Se leyeron los proyectos de fuerzas de mar y tierra, fijando éste en 100 000 hombres. Otro proyecto haciendo extensivos á las familias de los inválidos del ejército y de la armada que fallezcan á consecuencia del vómito los beneficios concedidos á las familias de los oficiales y soldados muertos en campaña, y el proyecto de ley de represión del anarquismo.

Círculo de la Unión Mercantil.

Celebró junta general para tratar del proyecto de auxilios á los ferrocarriles.

Se acordó lo siguiente:

- 1.º El Círculo de la Unión Mercantil declara que los proyectos atribuidos al Gobierno de S. M. en favor de las Compañías de ferrocarriles lesionan los intereses generales del país.
- 2.º El Círculo protesta contra la concesión de los auxilios que gestionan las empresas ferroviarias, y acuerda oponerse á ella por todos los medios que permitan las leyes.
- 3.º Queda facultada la junta directiva del Círculo para realizar cuantas gestiones conduzcan al triunfo práctico de esta proposición.

DIA 19

Senado.—Martínez Campos en libertad condicional.

Continuando el arresto de los generales Borrero y Campos, éste pidió que se le permitiera ir al Senado cuando se discutiera el Mensaje con objeto de terciar en el debate al ser aludido, como seguramente había de serlo.

La comisión correspondiente propuso (después de decir que aprobaba el arresto de ambos generales), que se concediera la autorización pedida por el general Martínez Campos.

* * *

Los exministros liberales acordaron que el Sr. Groizard tratara el asunto, impugnando el dictamen de la comisión, sólo

en lo que se refería á la inmunidad parlamentaria, por haber arrestado á ambos generales senadores.

Congreso. — Elección de comisiones. — Triunfo del Sr. Silvela.

Fueron elegidas las comisiones siguientes:

Presupuestos.—Sres. Burell, Camaño, Infantes, Disdier, Sánchez de Toledo, González Regueral, conde de Peñalver, Madariaga, Urzaiz, Ugarte, Botella, Henestrosa, marqués de Figueroa, Muñoz Vargas, Vincenti, Osmá, Poveda, Alvear, De Federico, Cavestany, Linares Astray, Canido, Concha Alcalde, Eulate, Aznar, Cánovas y Varona, marqués de Mochales, Quiroga, Vara y Aznares, Villaamil, Luque y Palma, Mellado, Terry, marqués de Vivel y marqués de Valdeiglesias.

Mensaje.—Sres. Romero Robledo, Bergamín, Burgos, conde de Sallent, Acuña, Sánchez Toca y Silvela (D. F.)

Gobierno interior.—Sres. Barrionuevo, Moret, Ordóñez, Crespo Quintana, Celleruelo, Llorens y Quiroga Vázquez.

Presupuesto de Cuba.—Sres. Zulueta, González Rothowos, Vila Vendrell, Cassá, Retana, Villanueva y Sánchez Toca.

Item de Puerto Rico.—Sres. Martín Sánchez, Ugarte, Botella, Lastres, González Beltrán, Morlesín (D. Juan), y Soler y Casajuana.

Represión del anarquismo.—Sres. Burell, García Romero, Botella, Castro Gabaldá, Puigcerver, Serrano Alcázar y Espada.

Y otras de menos importancia.

Los incidentes más notables fueron los siguientes:

En la sección sexta, el Sr. Silvela derrotó al candidato ministerial por 25 votos contra 21, que obtuvo el Sr. Roda, para la comisión del Mensaje; y el Sr. Puigcerver al Sr. Lacierva para la de represión del anarquismo, por 29 votos contra 17.

Ya se comprende que el triunfo del Sr. Silvela, en comisión tan importante como la del Mensaje, tuvo gran importancia, y fué objeto de muchos comentarios, no sólo por lo que mortificaba al Gobierno y especialmente al Sr. Romero Robledo, sino también porque la discusión del Mensaje tomaría otros

caminos, pues el Sr. Silvela anunció en seguida un voto particular, que era poner *su programa* en frente del programa del Sr. Romero Robledo, presidente de la comisión del Mensaje.

DIA 20

Presupuestos.

Dió lectura de su proyecto el ministro de Hacienda, señor Navarro Reverter, presentándolos divididos en *ordinario* y *extraordinario*.

Presupuesto ordinario.

Acerca de éste decía: «pasan al presupuesto extraordinario todas las atenciones de Guerra y Marina que se refieren á las adquisiciones de armamento y material, y á la construcción de buques de la escuadra, y asimismo todas las sumas que quedan por pagar de las concedidas por las leyes del reino para subvenciones á las Compañías de ferrocarriles, que ascendía á 62 millones de pesetas.

Aliviado en esta forma el presupuesto de gastos, además de las economías que en los departamentos ministeriales se hacen, y de los indispensables y necesarios aumentos, como el de 2 millones de pesetas para la situación de fondos en el extranjero; 1 y medio por haberes de clases pasivas; 60.000 pesetas para pagos de dietas á testigos y jurados en el ministerio de Gracia y Justicia; 2 millones de pesetas para obras de puertos y algunas otras semejantes, quedaba el presupuesto de gastos para 1896-97 en la siguiente forma:

Aumentos en el presupuesto de gastos, 35-7 millones de pesetas.

Rebajas y economías en el mismo presupuesto, 45-1 millones.

Líquido del presupuesto de gastos, 9-4 millones.

Balance.

Comparando los ingresos propuestos con los gastos previstos, resulta un sobrante ó excedente de los ingresos sobre los gastos de 16 MILLONES DE PESETAS, en esta forma:

Presupuesto..	{ De ingresos.....	773.766.261,50
	{ De gastos.....	757.765.657,89
		<hr/>
	<i>Sobrante ó superabit.....</i>	<u>16.000.603,61</u>

Este resultado, acerca de cuya probabilidad pocas dudas pueden haber, puesto que no se funda en esperanzas, sino en operaciones realizadas y en los cálculos de los ingresos y de gastos que se han ajustado siempre á hechos patentizados en los presupuestos anteriores, permite al Gobierno satisfacer una aspiración general del país, ahora más que nunca sentida. Esta es la *protección directa á la agricultura y á la ganadería*.

Para ello se presenta un proyecto de ley por el cual se exime por el momento del pago de derechos reales, transmisión de bienes y timbre del Estado á las Compañías de todas clases que se formen con objeto de dedicarse á explotaciones agrícolas y pecuarias. Se les dispensa del pago de los derechos arancelarios de aduanas por las plantas y semillas que importen del extranjero para la mejora del cultivo, y durante cinco años se rebajan á la mitad las cuotas exigibles por la contribución industrial.

Los capitales destinados á auxiliar la agricultura ó ganadería en forma de préstamo, que no cueste al labrador y al ganadero mayor interés del 6 por 100, serán bonificados por el Tesoro con un 2 por 100 más de interés, para lo cual se autoriza en el presupuesto una suma de 4 millones empleados en fomentar la agricultura y la ganadería. Se consignan además 2 millones de pesetas, á disposición del ministerio de Fomento, para facilitar la adquisición de plantas y semillas, para la

transformación de los cultivos y para la compra de los sementales de toda clase, sean de labor ó de renta, con el fin de mejorar las razas y favorecer directamente la industria pecuaria nacional.

Sumando los 6 millones de pesetas destinados exclusivamente al alivio y fomento de la agricultura y de la ganadería, á los 757 millones del Presupuesto ordinario de gastos, queda para éste un total de 763 millones, y el superávit reducido á 10 millones de pesetas.»

Presupuesto extraordinario.

«Se forma—decía el ministro—para seis años y se funda en dos operaciones de crédito y en un impuesto generosamente ofrecido al Gobierno por los navieros españoles con destino á la mejora y desarrollo de la Marina de guerra nacional.

Las operaciones de crédito son:

1.^a Renovación del arriendo de la Compañía de Tabacos. Se amplía por 22 años sobre los 3 que quedan. El cánón fijo anual se aumenta hasta 95 millones de pesetas, además de las participaciones que correspondan al Estado á partir de esta suma. La Compañía hace un anticipo de 60 millones de pesetas á 5 por 100 de interés anual, amortizables en 20 años, que comenzarán á contarse desde el quinto del nuevo contrato. La misma Compañía administrará la renta del timbre con una comisión fija de 5 por 100 al año y participación de los beneficios.

2.^a La segunda operación consiste en un préstamo de 3 millones de libras esterlinas hecho por la casa Rothschild, de Londres, al Tesoro español, mortizable en treinta anualidades además de las cuatro que todavía quedan del contrato celebrado en 1870, el cual se rescinde y anula con el presente.

La anualidad que se entregará á los Sres. Rothschild será de 220.000 libras esterlinas al año. El interés del préstamo será del 5 por 100. Durante el tiempo del contrato serán dichos señores los únicos agentes autorizados para la venta de los azogues de la mina de Almadén, de los cuales se le remi-

tirán por lo menos 45.000 frascos anuales. Por comisión de venta percibirán el 1 y medio por 100.

El impuesto de navegación ofrecido generosa y espontáneamente por los marinos españoles, se calcula, como mínimo, en un ingreso de 12 millones de pesetas anuales, y sus condiciones las determinará la Junta especial que los represente, de acuerdo con el Gobierno.

Los ingresos de este presupuesto serán:

Del préstamo de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	60.000.000
Del anticipo de los señores Rothschild.....	104.000.000
Seis anualidades á 12 millones de pesetas del impuesto de navegación.....	72.000.000
<i>Total</i>	<u>236.000.000</u>

Inversión:

Resto del préstamo hecho por la compañía de Tabacos al Tesoro.....	29.000.000
Resto del empréstito de los Sres. Rothschild de 1870.....	15 000.000
Resto á pagar en varios años de todas las subvenciones votadas por las Cortes para ferrocarriles.....	62.000.000
Para material y armamento de Guerra.....	60.000.000
Para construcciones y material de Marina...	70.000.000
<i>Total</i>	<u>236.000.000</u>

El plan, tan brevisimamente reseñado, tiene sus amplias explicaciones demostrativas en la Memoria que le acompaña, y sus resultados son:

La nivelación efectiva del Presupuesto, sin acudir á recursos extraordinarios; la dotación de los servicios especiales y necesarios de Guerra y Marina durante seis años; el pago

completo y definitivo de todas las obligaciones contraídas por el Estado para subvenciones de ferrocarriles, y la rebaja, durante el ejercicio próximo, de unos 100 millones de Deuda flotante del Tesoro.»

Tal era el plan del Sr. Navarro Reverter, plan que fué desde luego calificado de ilusorio, y después combatidísimo.

Senado.

Se discutió el dictamen relativo al arresto de los generales Campos y Borrero, haciendo el Sr. Groizard un notabilísimo discurso en contra.

El marqués de Pidal defendió el dictamen, que se aprobó con la libertad *condicional* del general Campos.

Enmiendas al mensaje.

Se presentaron dos: una del Sr. Comas, que decía:

«El senador que suscribe tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al dictamen de contestación al discurso de la Corona, que será intercalada entre los párrafos 13 y 14.

El Senado había oído con verdadera satisfacción las seguridades dadas por el Gobierno de S. M. de que mantiene cordiales relaciones con el de los Estados Unidos; pero deseoso de que estas relaciones se conserven y aun se estrechen más, cimentándolas en leales sentimientos de amistad, estima que era preciso, á la vez que urgente, modificar los convenios y acuerdos internacionales entre los dos países, etcétera.»

La otra, del Sr. Jimeno, en esta forma:

El párrafo 8.º se sustituirá por el que á continuación aparece:

«El Senado sabe, y por ello se regocija, que la insurrección decae á pesar de los grandes y frecuentes auxilios que de los Estados Unidos del Norte de América recibe de continuo, y se lamenta de que el Gobierno de S. M. no haya podido aún lograr, por medio de una energía inspirada en ferviente pero sereno patriotismo, que cese la intervención indirecta que se supone.»

DIA 21

Consejo de Ministros.

Fué breve.

Acordóse en principio, luego de estudiar ampliamente los datos aportados por los señores Concas y Torrelló, la compra de los cruceros genoveses.

El señor ministro de Ultramar quedó facultado en Consejo para presentar á las Cortes un proyecto de ley autorizándole para arbitrar recursos ó contratar un empréstito para seguir haciendo frente á las necesidades de la campaña.

Además de pesar estos recursos sobre el Tesoro de Cuba, tendrían como garantía especial el Tesoro de la Península.

Para la escuadra.—Mensaje de los navieros.

La Asociación de navieros dirigió al Gobierno un mensaje, que comenzaba así:

Base primera. Se estableció en la Península é islas adyacentes, en las islas de Cuba y Puerto Rico, y en las islas Filipinas, un impuesto transitorio de navegación para el fomento de la marina de guerra.

Base segunda. Dicho impuesto recaerá sobre cada tonelada de mil kilogramos, tanto en las operaciones de carga como en las de descarga que se verifiquen en los puertos de la Península é islas adyacentes, y en los de las referidas provincias de Ultramar, aplicándose lo mismo á la bandera nacional que á la bandera extranjera, etc.

Y terminaba de este modo:

	Pesetas.
Ingresos calculados que puede producir el cabotaje en la Península y con las provincias de Ultramar, y movimiento de importación y exportación de la Península con el extranjero.....	13.881.502
Isla de Cuba, por iguales conceptos.....	4.748.222
Puerto Rico, por ídem íd.....	508.349
Islas Filipinas, por ídem íd.....	1.165.141
<i>Total</i>	<u>20.303 214</u>

DIA 22

Senado.—Discusión del mensaje.

El Sr. Comas pronunció en defensa de su enmienda un hermosísimo discurso encaminado á demostrar (y consiguiéndolo) que el protocolo del 77 es el mayor obstáculo que se opone á las operaciones en Cuba... y es una rémora para las buenas relaciones que tenemos y podemos tener con los Estados Unidos.

Le contestó el Sr. Danvila.

Dinero para la guerra.—Proyecto de ley.

El señor ministro de Ultramar leyó en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. El Gobierno arbitrará los recursos que sean necesarios para atender á los gastos que origine la pacificación de la isla de Cuba, pudiendo usar del crédito de la nación y destinar, especialmente al pago de los intereses, y en su caso al servicio de amortización, de los anticipos ó préstamos que se concertasen ó de deuda que se emitiese en virtud de la presente amortización, el producto de las rentas y

contribuciones inscritas, así en los presupuestos de la isla de Cuba como en los generales del Estado para la Península é islas adyacentes.—Madrid 22 de Junio de 1896.—*Tomás Castellanos.*»

El proyecto causó verdadera sorpresa, y fué muy discutido por los hombres de negocios. Jamás se ha conocido—decían—una autorización tan amplia, que compromete todas las rentas de la gran Antilla y de la Península é islas adyacentes, y que constituye una verdadera dictadura económica á favor del Sr. Castellanos.

La cuestión Campos-Borrero. — El final.

Los representantes del general Martínez Campos dirigieron á éste una carta, que decía:

«Excelentísimo señor general D. Arsenio Martínez Campos: Nuestro querido y respetable general: Con esta fecha dirigimos á los representantes del señor general Borrero la siguiente carta:

«Sres. D. Diego Fernández Arias y D. Juan Antonio Nuñez:

Muy señores nuestros: Persuadidos de la imposibilidad material de reanudar el duelo interrumpido entre los generales Martínez Campos y Borrero, en vista de las medidas adoptadas por el Gobierno con arreglo á las leyes militares y civiles, nos creemos en el deber de manifestar á ustedes las razones que tenemos para considerar que es ya insostenible, dentro de las leyes del honor, la situación en que circunstancias fortuitas han venido á colocarnos.»

Después exponían minuciosamente los fundamentos de su resolución (que eran honrosos para todos), y terminaban diciendo:

«Cesamos, pues, desde este momento, en la representación que el general Martínez Campos nos otorgó, y terminada nuestra misión, nos ofrecemos nuevamente de ustedes afectivos seguros servidores, que su mano besan, *El marqués de Miranda de Ebro.*—*El marqués de Cabriñana.*—Madrid 22 Junio de 1896.»

No dudamos que los fundamentos que exponemos en la carta trascrita convencerán á usted de la razón que nos asiste para la resolución que hemos adoptado, usando de los amplios poderes que usted nos confirió, y no dudamos que aprobará nuestra conducta, como seguramente la aprobaría cualquier tribunal de honor al que se sometiera nuestro acuerdo.

Damos con esto por terminada la honrosa misión que usted nos ha confiado, y crea son suyos afectísimos y verdaderos amigos que su mano besan, *El marqués de Miranda de Ebro.*
—*El marqués de Cabriñana.*»

DIA 23

Relaciones comerciales con Alemania y otros países.

Los proyectos de ley presentados á las Cortes por el Gobierno fueron dos. Uno, referente á Alemania, decía así:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno para conceder la aplicación de la 2.^a tarifa del vigente arancel de aduanas de la Península y de los de las islas de Cuba y Puerto Rico, sin otros beneficios, á los productos del suelo ó de la industria del imperio de Alemania, siempre que dicha nación aplique á los de España y sus colonias los derechos de importación de su arancel general sin el recargo con que en la actualidad están gravadas determinadas mercancías.»

El otro referente á varios países, decía:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno para que la importación en España de los productos del suelo y de la industria de Suiza, Suecia, Noruega, Países Bajos y Dinamarca se apliquen por igual y á cada una de dichas naciones los beneficios arancelarios que resultan de los respectivos tratados y convenios de comercio con ellas celebrados y que se hallan en vigor, siempre que las mismas otorguen recíprocamente á las mercancías españolas las rebajas y beneficios arancelarios que tengan concedidos ó concedan á un tercer país.»

DIA 24

Senado.

El Sr. Jimeno apoyó su enmienda al mensaje, en un discurso enérgico y valiente, que fué muy aplaudido.

Todavía Campos-Borrero.

Los Sres. Fernández Cadórniga y González Fiori, nuevos representantes del general Borrero, escribieron la siguiente carta:

«Excmo. Sr. D. Arsenio Martínez de Campos:

.....

 Examinados con el debido detenimiento todos los antecedentes del asunto y reconociendo como reconocemos, de buen grado, los nobles propósitos en que está inspirada la carta á usted dirigida por los que hasta ayer tuvieron su representación, creemos, sin embargo que, lejos de darse por ultimada la cuestión de que se trata, debe considerarla el señor general Borrero en el mismo ser y estado en que se encontraba cuando la autoridad militar impidió su terminación, puesto que no han desaparecido las causas ó motivos que se consignaron en el *acta* de 2 de los corrientes, como determinantes del acuerdo en la misma adoptado.

Si, como creemos, se halla usted conforme con esta nuestra opinión, le rogamos que se sirva designar las personas con quienes podamos ultimar la cuestión á que se contrae esta carta.

Quedan esperando sus órdenes y le reiteran el testimonio de su consideración, sus atentos seguros servidores, que besan su mano, Joaquín González Fiori. — Gabriel Fernández Cadórniga.»

Madrid 24 de Junio de 1896.

División de los liberales del Senado.

La nota política más importante del día fué el desacuerdo con que apareció el directorio liberal de la alta Cá-

mara con los demás senadores de la minoría de dicho partido que se oponían á la votación de la enmienda al Sr. Comas.

Pudo haber en esto una falta de inteligencia, una desautorización. Lo cierto es que el Sr. Comas, autor de la primera enmienda discutida en el Senado, acudió enalzada ante el Sr. Sagasta, y éste dijo, que aceptados los hechos consumados no veía inconveniente en que la enmienda se votara.

Los exministros liberales de la misma Cámara acordaron al mismo tiempo pedir al Sr. Comas que retirase su enmienda ó abstenerse de votarla. Al saber que iba á pedirse votación nominal surgió el conflicto, y los exministros estimaron el caso como de dignidad para ellos y como disciplina de partido.

Mas como los otros senadores liberales tenían sus resentimientos con los exministros porque éstos no contaron con aquéllos para dar dirección á los trabajos parlamentarios, excepto con el Sr. Becerra, que en una reunión propuso que se les admitiera en las deliberaciones, se colocaron del lado del Sr. Comas y manifestaron su deseo de que la enmienda se votara.

El Sr. Montero Ríos no pudo conseguir que el Sr. Comas retirase la enmienda, y volvieron á reunirse los exministros, acordando abstenerse ellos de votar. Así lo hicieron en cuanto llegó la votación.

Este acto fué muy censurado á los exministros.

DIA 25

Ascensos y recompensas á generales.

S. M. firmó los siguientes decretos de Guerra:

Concediendo la gran cruz del Mérito militar con distintivo rojo al general de brigada D. Francisco Fernández Bernal.

Promoviendo al empleo de general de división al de brigada D. Eliodoro Barbachano.

Idem al empleo de general de brigada al coronel de la Guardia civil D. Diego Ruiz y Mora, y al de infantería D. Tirso Albert.

La cuestión Campos-Borrero.—Las últimas cartas.

A la de los Sres. González Fiori y Fernández Cadórniga, contestó el general Martínez Campos con la siguiente:

«Excmos. Sres. D. Joaquín González Fiori y D. Gabriel Fernández Cadórniga:

Muy señores míos y de mi más distinguida consideración: Recibida su carta de esta fecha, me apresuro á contestarles que, aceptada por mí sin reserva alguna la resolución irrevocable de mis representantes y queridos amigos, los marqueses de Miranda de Ebro y de Cabriñana, en el lance provocado por el señor general Borrero, ni puedo ni debo volver sobre el mismo, y le doy por definitivamente resuelto, ahora y para siempre.

Reitera á ustedes el testimonio de su más distinguida consideración, su atento y seguro servidor que besa su mano, *Arsenio Martínez Campos.*»

Los padrinos del general Borrero comunicaron á éste la anterior, á la cual contestó con la siguiente:

«Excmos. Sres. D. Joaquín González Fiori y D. Gabriel Fernández Cadórniga:

Mis queridos amigos: Profundamente agradecido á su acertada gestión, cumple á mi deber manifestar á ustedes mi reconocimiento por el celo, la habilidad, el interés y la inteligencia con que han resuelto un asunto tan delicado, ajustándome en todo al consejo que se sirven darme en su razonada carta de esta fecha.

Reitera á ustedes con este motivo la alta estimación y la más distinguida consideración y amistad, su atento seguro servidor que besa su mano, *Francisco Borrero.*—Madrid 25 Junio de 1896.»

En vista de esta carta, se le levantó el arresto.

DIA 26

Senado.—El mensaje.—Gullón.—Bosch.

El Sr. Gullón impugnó el dictamen de la comisión de contestación al discurso de la Corona en representación del partido liberal, examinando detenidamente la política conservadora y diciendo que el gabinete formado por el Sr. Cánovas del Castillo puede llamarse, Gabinete de rectificación.

Recordó que los conservadores censuraron y combatieron el proyecto de arrendamiento de la renta de tabacos, y ahora esos mismos conservadores proponen el arrendamiento por doble número de años.

Censuraron también y se opusieron al tratado con Alemania y ahora presentan ellos mismos el tratado comercial.

Esto prueba que el Gabinete actual rectifica sus errores.

La política internacional del Sr. Cánovas del Castillo ha sido de retraimiento.

Estimó, por el contrario, el orador, que hay que buscarse amigos y no vivir en la soledad. (*Muy bien*).

El partido liberal mantiene su criterio sobre las reformas y las aplicará tan pronto como pueda.

El Sr. Bosch, de la comisión, le contestó diciendo que á la guerra que hacen los separatistas no se puede responder más que con la fuerza, y no con reformas.

Agregó que ningún general, sea quien fuere, debe hablar cuando nuestra ejército está en campaña, porque sólo puede convenir que se hable á los enemigos de la patria.

El señor presidente del Consejo empezó manifestando que no es posible, no es patriótico, abandonar la esperanza de acabar con la guerra de Cuba.

La historia solo está en poder de Dios. (*Muy bien*).

No hay razón para abrigar ideas pesimistas.

Pregunta al Sr. Gullón qué es lo que entiende por política fija.

¿A qué partido no le sucede que cambie de principios con arreglo á las necesidades de la época?

La nación española se encuentra frente á una crisis verdaderamente extraordinaria, y por tanto, el Gobierno tiene que acudir á procedimientos extraordinarios para salvar los intereses de la patria, seriamente comprometidos.

Los partidos parlamentarios deben acercarse y no pueden tener orientación fija.

Cuando los conservadores y liberales se disputaban el poder con las armas en la mano, ningun tratadista pudo considerarlos como partidos parlamentarios.

Rectificó después el señor marqués de Vahamonde, que consumió el segundo turno en contra, contestándole el conde de las Almenas.

El general Martínez Campos asistió ya á esta sesión.

La autorización para arbitrar recursos, modificada.

Se leyó el dictamen de la Comisión de presupuestos relativo al proyecto de autorización para arbitrar recursos con destino á la campaña de Cuba, ya modificado.

Decía así:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno para arbitrar mientras no estén reunidas las Cortes, los recursos necesarios á las secciones de Guerra y Marina del presupuesto general del Estado en la isla de Cuba, durante el ejercicio de 1896-97, por las cantidades en que se calculen las obligaciones de carácter extraordinario que se originen con motivo de la actual alteración del orden público en aquella isla.

Por virtud de esta autorización, podrá el Gobierno usar del crédito público y de la garantía especial, si fuera preciso, *de alguna renta* ó contribución de la nación que no estuviese particularmente obligada cuando se hiciere uso de la autorización presente.

El Gobierno, dentro del primer mes de reanudar las tareas

parlamentarias, dará cuenta detallada del uso que hiciese de esta autorización.»

Esta modificación se hizo á instancia de los liberales.

Prelación del debate de Presupuestos ó de los proyectos extraordinarios.

El Gobierno quería que se aprobaran antes que los presupuestos los proyectos especiales.

Los liberales que componían la comisión de presupuestos, se reunieron y acordaron la siguiente formula:

«La minoría entiende que si queda aceptada—como ya lo ha sido—una autorización amplia para atender á todas las necesidades de la guerra, nada puede existir en materia financiera tan preferente como legalizar la situación económica, y sin haber conseguido esto no se debe entrar en la discusión de los proyectos especiales ó complementarios.

Si el Gobierno se opone á esto y da preferencia á los proyectos especiales, sobre todo al de recursos extraordinarios, los individuos de la minoría liberal que están en la comisión de presupuestos anuncian que cada uno formulará separadamente voto particular, presentarán enmiendas, y en una palabra, harán obstrucción.»

Los reunidos comisionaron al Sr. Mellado para que lo hiciera presente á la comisión de presupuestos.

* * *

En cuanto conoció el marqués de Mochales el acuerdo de los liberales fué á ponerlo en conocimiento de los Sres. Cánovas y Navarro Reverter.

El criterio del Gobierno era que siendo los proyectos especiales de Hacienda la base del presupuesto general, donde aquéllos estan resumidos, según los resultados que de ellos se prometía el ministro de dicho departamento, consideraba anómalo que se aprobara lo segundo antes que lo primero,

Mas los liberales, maliciando que una vez aprobados los

proyectos especiales, se prescindiría del presupuesto ordinario, dejando sin legalizar la situación económica, siguieron oponiéndose.

Esto dió lugar á muchos cabildeos, pero el Gobierno se vió obligado á ceder.

DIA 27

Cuarenta mil hombres á Cuba.

Se ultimó en el ministerio de la Guerra la organización de la nueva expedición á Cuba.

La instrucción decía así:

INFANTERÍA

El personal de oficiales de todas clases lo compondrán:

138 capitanes y
552 subalternos

690 oficiales.

Y el de clases é individuos de tropa:

690 sargentos
1.380 cabos
690 cornetas y
31.740 soldados.

34.500 clases é individuos de tropa.

Total de la fuerza expedicionaria de infantería, 35.190 hombres.

Agregando á esto la caballería, artillería é ingenieros correspondientes, resultaba:

TOTAL DE LA EXPEDICIÓN

Infantería.....	35.190
Caballería.....	467
Artillería.....	1.282
Ingenieros.....	1.619
	38.558

Agregando los procedentes de la recluta voluntaria, los batallones organizados en Oviedo y Madrid por iniciativa particular, los reemplazos corrientes, etc., puede asegurarse desde luego que excedería de los 40.000 hombres.

DIA 28

Consejo de ministros.—Prelación de los proyectos económicos.

Lo principal del Consejo fueron los acuerdos siguientes:

1.º Expresar el deseo de que dentro del tiempo que prudencialmente pueda disponerse en este período parlamentario se discutan el presupuesto ordinario y las leyes especiales con toda amplitud.

2.º Que si es preciso se apele á las sesiones dobles para adelantar los debates.

3.º Que no se cierre el actual período hasta conseguir la aprobación de todas aquellas leyes.

4.º Reiterar al presidente de la comisión de presupuestos la recomendación de que se activen los dictámenes de las subcomisiones á fin de que pueda simultanearse la discusión del presupuesto ordinario con las leyes especiales; y

5.º Sostener el criterio de que las modificaciones que se deseen en los contratos con la Tabacalera y la casa Rostchild

se consignen en los preámbulos de los dictámenes, como recomendaciones que se hacen al Gobierno, por tratarse de pactos realizados, y que en las demás leyes haya un amplio espíritu para admitir las modificaciones que se consideren convenientes.

Sentencia de un oficial.

El Consejo Supremo de la Guerra aprobó la sentencia del de oficiales generales, que impuso la pena de reclusión militar perpetua y pérdida de empleo al segundo teniente de la escala de reserva D. Antonio Becerra Romero, por haber entregado, sin agotar todos los medios de defensa disponibles, á una partida de 1.000 hombres mandada por Máximo Gómez, el fuerte del Mulato, que guarnecía con 21 soldados y dos guardias civiles.

A muchos pareció excesiva esta sentencia, sobre todo, comparada con la lenidad con que se procedía con los extranjeros cogidos con las armas en la mano contra España.

Emboscada de Campechuelas.

«*Habana* 28.—Los insurrectos hicieron una emboscada á una guerrilla de 89 hombres mandada por el capitán Organ. Guerrilla tuvo 10 muertos y cuatro heridos, entre ellos el teniente de la guerrilla de Vicana, D. Jesús Carretas y 23 bajas más. Los insurrectos cinco muertos.

Otorgaré en nombre de S. M. recompensas merecidas.—
Weyler. »

DIA 29

La minoría carlista.

Los diputados carlistas acordaron intervenir en las discusiones parlamentarias.

Decidieron extremar su oposición al proyecto de ley concediendo auxilios á las empresas de ferrocarriles. El Sr. Llorens fué el encargado de sostener este debate.

Los proyectos económicos habían de ser combatidos por los siguientes diputados:

Renovación del contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos, los Sres. Mella é Irigaray.

Idem del contrato de arriendo de las minas de Almadén, Sres. Llorens, marqués de Tamarit y Zubizarreta.

Presupuesto ordinario: Estado; Sr. Mella; Gracia y Justicia, Sr. Barrio y Mier; Guerra, Sres. Sanz y Llorens; Marina, Sr. Llorens; Hacienda, Sr. Irigaray; Fomento, Sr. Zubizarreta; Monopolio de la venta de la sal, Sr. Ortiz de Zárate.

En el debate acerca de la ley de represión del anarquismo tomarían parte los señores Barrio y Mier, Irigaray y Mella.

DIA 30

Presupuestos de las Antillas.

He aquí un extracto de los proyectos de ley leídos en el Congreso por el ministro de Ultramar:

PRESUPUESTO DE CUBA

Los gastos se fijan en..... pesos.....	28.583.132,23
Los ingresos se presuponen en.....	27.980.610

Se aumentan los ingresos con los siguientes recursos:

Contribución urbana.—Elevando al 18 por 100 la cuota que hoy satisface para el Tesoro.

Contribución industrial y de comercio.—Recargando en 15 por 100 las cuotas de las tarifas.

Impuesto sobre sueldos y asignaciones.—Se establece una escala gradual, por virtud de la que satisfarán:

10 por 100 los que cobran hasta 750 pesos.

15 por 100 los que cobran de 751 á 3.000, y

20 por 100 los que cobran de 3.000 en adelante.

Efectos timbrados.—Se gravan con un 50 por 100 el papel sellado, los sellos de pagos, de transportes, de pólizas y los móviles.

Impuesto de consumo de ganado.—Se revierte al Estado este impuesto con un gravamen de cuatro centavos por kilogramo de carnes y despojos, autorizando á los ayuntamientos á recargarlo con el 100 por 100.

Consumo en Cuba de tabaco elaborado.—Se establece un impuesto del 2 por 100 sobre el valor del tabaco elaborado que se consume en la isla de Cuba.

Se faculta al Gobierno para condonar en todo ó en parte las contribuciones sobre fincas urbanas ó rústicas cuando se acredite la pérdida total ó parcial de la riqueza.

El presupuesto queda subordinado á las modificaciones que fueren consiguientes al planteamiento en la isla de Cuba de las reformas preceptuadas en la ley de 15 de Marzo de 1895.

PRESUPUESTO DE PUERTO RICO

Se fijan los gastos en..... pesos..... 4.374.773,97

Se presuponen los ingresos en..... 4.710.000

Y los gastos se han rebajado en las *Obligaciones generales* por la extinción total de la Deuda.

Se han aumentado:

En Gracia y Justicia, por aumento de dotación al clero pa-

roquial de entrada y ascenso, y por aumento de un magistrado y personal subalterno de la audiencia de San Juan.

En Guerra, por aumento en un 40 por 100 del contingente del ejército.

En Madrid se aumentará con los créditos necesarios para la estancia de un buque en aquella estación naval.

En Gobernación se aumenta en 30 por 100 la fuerza de la Guardia civil.

En Fomento se aumentan los créditos para obras públicas; 100.000 pesos para subvencionar caminos vecinales y auxiliar á la Diputación en la construcción de puentes, y 120.000 para activar los trabajos de la carretera de Arecibo á Ponce.

En los ingresos se suprime el *impuesto sobre sueldos y asignaciones*, ó sea el 5 por 100 de descuento que antes existía.

Quedan suprimidos también los *derechos de consumos* que percibía el Estado, facultando á los ayuntamientos para utilizar como recurso de sus presupuestos el importe de este impuesto.

Se cede asimismo á los ayuntamientos el producto neto de *pesas y medidas*.

**Ley de inversión de los sobrantes de los presupuestos
de Puerto Rico.**

	PESOS
Sobrante del ejercicio de 1893-94.....	265.952,79
Idem del » de 1894-85.....	551.290,60
Idem del » de 1895-96.....	933.665,99
<i>Total</i>	1.750.909,38

De esta cantidad se aplican:	
	PESOS
Para material de artillería.....	353.881,34
Para material de ingenieros.....	349.300
Para armamento Maüser y municiones.....	152.740
Para la adquisición de un crucero del tipo <i>Des-troyer</i>	500.000
Para subvención á ferrocarriles de vía estrecha.....	250.000
Para reparación de iglesias rurales.....	30.000
<i>Total</i>	1.635.921,34

Senado.—Mensaje.—Labra.

El Sr. Labra hizo un elocuente discurso, afirmando nuevamente la lealtad y españolismo de los autonomistas, y negando que la mayoría del país cubano esté con la insurrección; lo que sucede es que desconfa del Gobierno de la metrópoli.

La política del Gobierno—siguió manifestando el orador—debe consistir en dominar seguidamente la guerra; en dar medios para que aumente la riqueza de Cuba, y en ofrecer la paz al que desee vivir en orden, y la guerra, pero guerra sin cuartel, al que haga armas contra la integridad del territorio.

Repitió el programa del partido autonomista y terminó recordando que Inglaterra aseguró su poderío en las colonias que posee concediendo la autonomía á las mismas.

Labra y Martínez Campos ó ¿en qué quedamos?

Después de la sesión formóse un corro en uno de los pasillos del Senado, y el Sr. Labra procuraba convencer al presidente de la Cámara de que el mejor remedio para acabar con la guerra de Cuba era conceder á esta isla la autonomía.

El Sr. Martínez Campos, que oyó esto, tomó parte en la conversación, diciendo:

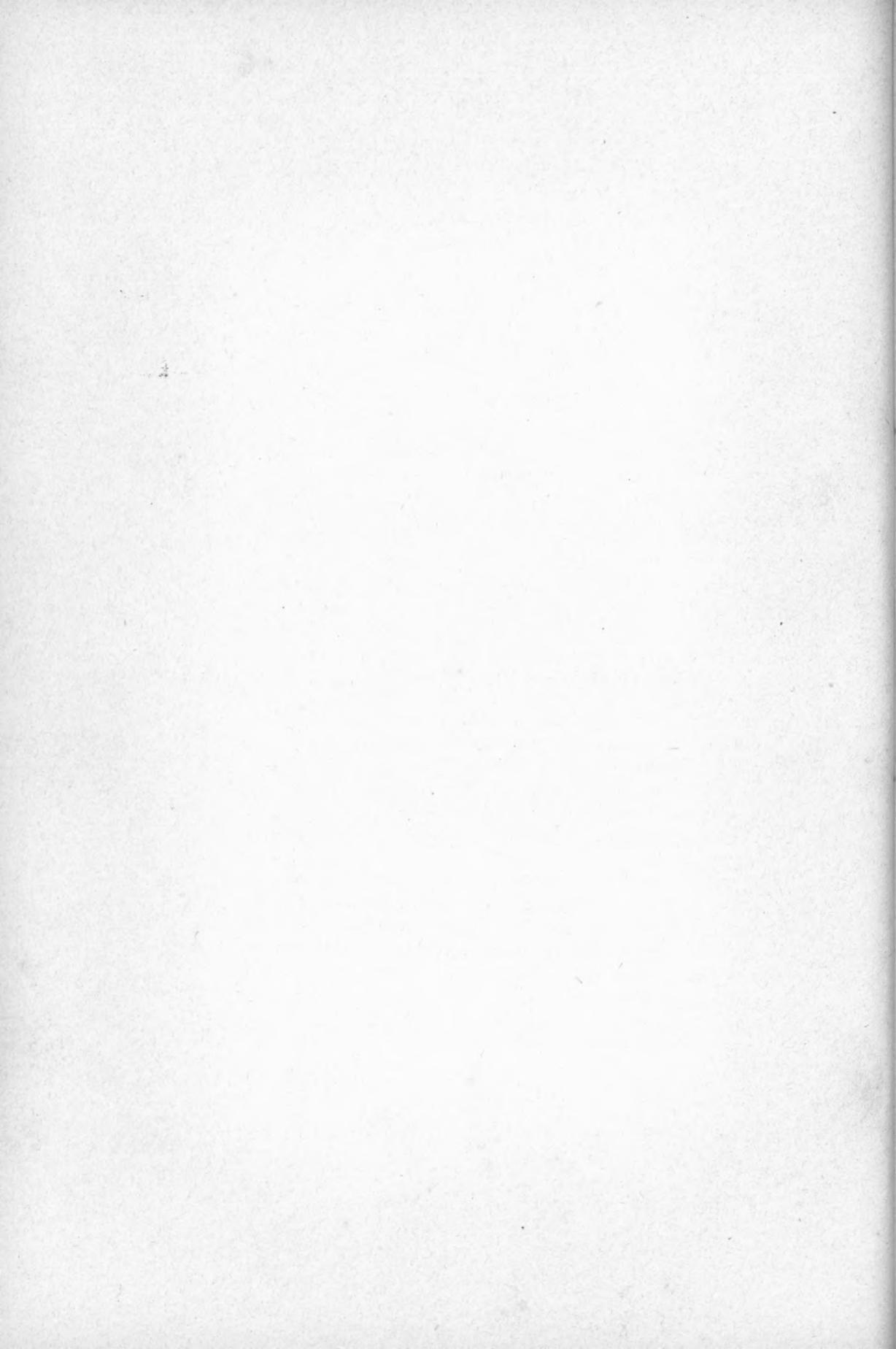
—La autonomía, como las reformas, son la carabina de Ambrosio. Allí lo que hace falta es mucha reglamentación.

—Eso—contestó el Sr. Labra—dígalos usted ahí dentro (señalando al salón de sesiones) y lo discutiremos. Créame usted, vaya á Cuba con la autonomía y verá como la guerra acaba.

—¡Que vaya yo! ¿Para qué? ¿Para que me echen por tercera vez?

Resumen.

Tampoco se modificó en este mes el estado de la campaña. El resumen de los muertos hechos al enemigo en diferentes acciones (según los partes oficiales), aparte de las que van en el texto, alcanza el número de 397 muertos, y mucho mayor número de heridos.



MES DE JULIO

—

DIA 1.º

Senado.—Mensaje.—Discurso de Martínez Campos.

El general Martínez Campos hizo uso de la palabra y comenzó diciendo que las afirmaciones del Sr. Comas, referentes al criterio que el orador tiene, en cuanto á las dificultades que suscita el protocolo del 77, son exactas.

Continuó diciendo que no sabe lo que sería más beneficioso á España, si la beligerancia ó el estado de cosas existente en Cuba. La beligerancia nos da derecho á algo; el estado presente no produce más que complicaciones diarias con los Estados Unidos.

Llega, dice, el desembarco de Maceo, y el ministro de la Guerra, en armonía con los sentimientos del país, me manda á Cuba. El Gobierno y la nación creían que llegando yo á la isla se pacificaría.

Iba desconfiado, continúa, y para probar esta desconfianza, dije: *Tanto va el cántaro á la fuente, que al fin se rompe* (1), y así sucedió. En Cuba, la opinión se volvió pronto contra mí y pronto también cambió la del país, y el Gobierno, que es un representante de la opinión, me relevó en armonía con las peticiones de ésta.

(1) Véase EL AÑO POLÍTICO de 1895.

Yo, añadió, no fui relevado, fui trasladado, y esta es una deferencia más que tengo que agradecer al Gobierno.

Si yo no pedía soldados no era porque no los necesitara, sino porque veía las contingencias á que se exponían al salir de aquí, y las que les esperaban en la isla.

Las reformas son ámplias, pero los partidos cubanos las encontrarán cortas, y pedirán su ampliación por crearlas deficientes.

La guerra de Cuba cuesta más de 20.000 soldados al año y gran cantidad de dinero, siendo menester evitar esto buscando la paz y planteando las reformas para conseguirla.

El general Martínez Campos terminó su discurso dirigiendo un saludo al ejército de Cuba.

Congreso - El tratado comercial con Alemania.

El Sr. Gamazo le combatió duramente.

Tanto el discurso contra el dictamen como la rectificación, fueron muy elocuentes, tratando de evidenciar que algo oculto movía al Gobierno á concertar con Alemania un tratado de comercio que, lejos de ser de reciprocidad, es de donación de oferta y de humillación.

Contra el arriendo de la sal. - La representación de Galicia.

En el salón de presupuestos del Senado se reunieron, convocados por el Sr. Montero Ríos, los representantes en Cortes de Galicia.

Expuso el Sr. Montero Ríos los enormes perjuicios que el arriendo de la sal irrogaría á las industrias salazonera y conservera, de suma importancia en las extensas costas gallegas.

Hablaron los Sres. Villaverde, Gasset (D. R.), y se acordó nombrar una comisión que viera al ministro de Hacienda para exponerle los inconvenientes del proyecto.

La comisión se compuso de los Sres. Montero Ríos, Marqués de Pozo Rubio, Urzáiz, Gasset (D. Rafael), Vázquez

de Parga, Bugallal (D. Gabino), Lazaga, Marqués de Figueroa y Alvarez de Toledo.

Después de muchas conferencias y transacciones, venció la comisión. El ministro prescindió del monopolio, y creó un impuesto.

DIA 2

La ley marcial en Alicante.

Se promovieron tumultos y hubo de resignar el mando el gobernador civil en el militar, que proclamó la ley marcial.

Desdén de Rusia

Los españoles incautos que soñaban en alianzas con Francia y Rusia, sufrieron un desencanto al leer el siguiente trozo de un artículo oficioso de la *Gaceta de Moscou*, que decía:

«Los que hablan de la alianza han olvidado dos cosas: primera, que España no linda por ningún lado con los países con quienes Francia y Rusia pueden tener conflictos; segunda, que las islas pertenecientes á España en los mares de América son punto de mira para los Estados Unidos, que trabajan activamente por separarlas de la metrópoli.

Ahora bien, la alianza con España no puede ofrecer ninguna ventaja para Francia y Rusia por una parte, y por otra las expondría a romper las relaciones amistosas con los Estados Unidos, potencia mucho más poderosa que España.»

Es de advertir que si el Gobierno de San Petersburgo no hubiera juzgado conveniente la publicación del artículo de la *Gaceta*, éste no hubiese visto la luz.

DIA 3

Senado.—El General Calleja.

En el debate del mensaje pronunció el general Calleja un larguísimo discurso.

Hizo una larga historia de las causas de la insurrección, y añadió:

Esos males, que se supone aparecieron desde mi llegada á Cuba, existían desde mucho antes.

Consignó que cumplió fielmente las instrucciones del Gobierno, y que jamás faltó á su deber.

Defendió su gestión política en la cuestión de nombramientos de alcaldes, cuya mayoría fué adjudicada al partido unión constitucional.

Refirió que detuvo á Quintín Banderas y á Guillermon, y que poco después fué sobreseída la causa porque la ley no daba más de sí.

El Sr. *Sánchez Mira*: ¿Quiere S. S. más libertad?

Los sospechosos—añadió el general Calleja—no podían tampoco ser juzgados dentro de la ley para reprimir el bandolerismo.

El Sr. *Groizard*: El Gobierno recibió un telegrama de S. S. diciendo que estaba el orden asegurado, y al recibirse el telegrama de S. S. diciendo que estaba el orden asegurado, el Ministerio estaba dispuesto á facultarle para suspender toda clase de garantías.

El general suspendió su discurso.

Proyecto de ferrocarriles.

El señor ministro de Fomento leyó en la alta Cámara el proyecto de ley sobre convenio con las Compañías de ferrocarriles, cuyas principales bases eran las siguientes:

«Se unifican todas las concesiones de ferrocarriles, las que terminarán en 1980.

Igualmente se unifican las tarifas legales, aplicando una especial reducida para el transporte de vinos, cereales y otros artículos.

Se rebajan en un 50 por 100 los billetes para jornaleros, siempre que éstos se trasladen de un punto á otro de la red.

Se autoriza á las Compañías para hacer amortizaciones, pero es preciso que reunan las tres quintas partes de obligaciones y títulos.

Firmantes.

D. Aureliano Linares Rivas, á nombre del Consejo de ministros;

D. Luis Silvela y D. Emilio Cánovas del Castillo, en representación del consejo de la Compañía de los ferrocarriles andaluces;

El marqués de Urquijo y D. Gustavo Bäuer, en nombre del consejo de la Compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante;

D. Claudio Planás, director de la Compañía de Tarragona á Barcelona y Francia;

D. Antonio Borregón y D. Juan Barat, designados por el consejo de los ferrocarriles del Norte, y

Los Sres. Massó y Saullery, consejeros de la Compañía del ferrocarril de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.

Desdén de Francia.

La Republique Francaise, órgano del presidente del Consejo, Mr. Méline, después de expresar sus simpatías á España, dijo que toda tentativa para llegar á una alianza hispano-francesa no produciría en las circunstancias actuales otro efecto que mezclar á la república en las complicaciones de Cuba.

Esto no lo deseamos por ningún concepto, añadía, puesto que no reportaría ventaja alguna á ninguna de las partes contratantes.

Sería una alianza que carecería, por lo tanto, de objeto.

DIA 4

Senado.—Calleja.—Pando.—Azcárraga.—Votación del mensaje.

Terminó su discurso el general Calleja, contestándole el señor ministro de la Guerra, que limitóse á decir, que habiende repetir lo que con tanta elocuencia dijo el señor presidente del Consejo de ministros, sólo tiene que declarar que el general Calleja, durante el tiempo de su mando y desde que fué poder el partido conservador, cumplió con todos los deberes y supo comportarse á la altura de su cargo.

Al levantarse á hablar el Sr. Pando se produjo visible expectación. Comenzó haciendo una sombría pintura de la situación de Cuba. A su juicio, lo que allí sucede es un crimen social, y es, por tanto, á su entender, lamentable que se piense en reformas políticas ante una guerra anarquista en que el enemigo apela al incendio y al asesinato. Porque, según el Sr. Pando, en Cuba nadie pide las reformas. La mayoría de los autonomistas están en la manigua. El partido tiene más buena fe que fortuna.

Elogió al general Weyler.

Tres medios propuso el general para restablecer el orden en Cuba: fomentar la contra revolución, modificar el sistema de enseñanza primaria, germen del separatismo, y robustecer los resortes del Gobierno.

Prueba lo primero con ejemplos.

En punto á la reforma de la instrucción primaria, refirió el resultado de una visita de inspección que ya en 1878 giró en Pinar del Río, y sostuvo que debe aplicarse íntegra la ley de Instrucción pública de la Península, porque en todos los libros de texto, incluso en los de aritmética, se hablaba mal de España, se imbuía á los negros ideas separatistas y se les embaucaba del modo más grosero.

Después de algunas frases de gratitud á los generales Martínez Campos y Weyler, el orador expuso su opinión acerca

del resultado que podría ofrecer una guerra con los Estados Unidos. No la quiere el Sr. Pando; pero partiendo de lo afirmado por un general norteamericano, entiende que no debemos asustarnos, porque no tienen armas ni barcos, y estamos en situación de que si los Estados Unidos nos ofenden como uno podemos ofenderles como treinta.

Terminado su discurso, le contestó ligeramente el ministro, hablaron los Sres. Abarzuza, Batanero y Sánchez Mira, y se dió por terminado el debate. Puesto á votación nominal el dictamen, resultó aprobado por 116 votos contra 56.

Congreso.—Contestación al Mensaje y voto particular de Silvela.

Lo importante de la sesión fué la lectura del dictamen de la contestación del discurso de la Corona, y del voto particular del Sr. Silvela.

La Cámara escuchó con profunda atención ambos documentos, que son muy extensos, por lo cual no podemos darlos íntegros.

El dictamen—dijo un periódico muy sensato—es un documento muy apreciable por su forma y por su fondo, dados los límites en que ha tenido que encerrarse el Sr. Romero Robledo al redactarlo. No se circunscribe á parafrasear el Mensaje. Amplía sus conceptos, marcando bien los deseos del Congreso en punto á las reformas cubanas, cuando concluya la guerra, respecto de los sentimientos de clemencia para los que se arrepientan de haber hecho armas contra España, y por último, en lo relativo á aumento del material de Guerra y Marina, defensa de costas, fomento del crédito público, etc.

El voto particular del Sr. Silvela produjo impresión en la Cámara. Desde luego propone como obra patriótica la ayuda al Gobierno para que no le falten medios, y la confianza con que ha organizado los refuerzos. Pero entiende que el Gobierno no ha de limitar su acción á esto; debe además tener para el porvenir una solución, tanto en lo político como en lo eco-

nómico, para Cuba, expuesta con sinceridad para que el país dé su opinión, y plantearla después, aceptando la responsabilidad.

Cree que debe variarse radicalmente nuestra administración local, conservando la tradicional y modificando las leyes vigentes, con las cuales esa administración mantiene sus corruptelas. También opina que debe variarse nuestra administración colonial, enviando allí el personal mejor y no el que vaya á satisfacer necesidades personales.

DIA 5

Marcha de Sagasta á Avila.

Con motivo de la enfermedad que repentinamente atacó á la distinguida esposa del Sr. Sagasta, éste marchó á Avila acompañando á la enferma, cuyo grave estado exigía la presencia de las personas de su familia.

DIA 6

Contra los ferrocarriles.—En casa de Cánovas.

En el Senado.

Una numerosa comisión de la Asamblea celebrada en el Círculo Mercantil para oponerse al proyecto de auxilios á las Compañías ferroviarias, visitó al señor presidente del Consejo de ministros.

La entrevista duró una hora, estando el Sr. Cánovas sumamente atento con la comisión, cuyo presidente, Sr. Sainz, le expuso las razones que tenían para combatir el referido proyecto.

El Sr. Cánovas formuló largas consideraciones acerca de los motivos que había tenido el Gobierno para presentar el re-

ferido proyecto á las Cortes, siendo el más poderoso de ellos el predisponer á los capitales extranjeros, principalmente interesados en este asunto, en favor del crédito de España, para en caso de que ésta necesitase levantar recursos con que hacer frente á la guerra de Cuba y á otras contingencias que pudieran surgir en lo futuro.

* * *

En la sección cuarta del Senado se reunieron cuarenta senadores, cuya opinión era contraria al proyecto de ley leído por el señor ministro de Fomento, relativo al auxilio de las compañías de ferrocarriles.

La reunión fué presidida por Sr. Montero Rios, quien pronunció un enérgico discurso para exponer los motivos de su disidencia en el asunto referido.

Todos los senadores presentes acordaron protestar contra el indicado proyecto, y consumir todos los trámites reglamentarios precisos para su desaprobación.

Los senadores conservadores Sres. Bayo y D. Lorenzo Domínguez, apoyaron también la pretensión anterior.

Comisión del proyecto de ferrocarriles.

Lo formaron los señores siguientes:

González Longoria, duque de Terranova, conde de Pallarés, García de Leaniz, Vilaseca, Concha Castañeda, y Hernández Iglesias.

Los exministros liberales y el debate del mensaje.

En el despacho de secretarios del Congreso, presididos por el marqués de la Vega de Armijo, se reunieron los exministros liberales para tratar del debate del Mensaje.

Acordaron dar poca extensión á este debate con el fin de no hacer perder interés á las discusiones económicas, y desistir de presentar enmiendas, consumiendo en cambio dos tur-

nos los Sres. Moret y León y Castillo, tratando el primero con preferencia la cuestión internacional y el segundo la cuestión política.

Importante combate de Lomas de Gato.

«*Habana* 6.—Columna general Albert, y coronel Vara de Rey, con 1.500 hombres, batieron partidas José Maceo y Periquito Pérez, entre Lomas Gato, tomadas durante refida acción seis horas desalcjándolas de sus posiciones á la bayoneta; enemigo dejó en el campo 59 muertos. Tuvimos dos tenientes, Joaquín Granen y José Moreno de guerrillas, Tejada heridos. Dos de tropa muertos y 24 heridos, nueve caballos muertos. — *Weyler.*»

DIA 7

Congreso. — Debate del Mensaje. — Discursos de Silvela y Cánovas.

Comenzó la discusión del Mensaje, y después de un buen discurso del Sr. Sánchez Guerra impugnando el voto particular del Sr. Silvela, éste le apoyó haciendo en su discurso, que fué notable, las declaraciones siguientes:

Es necesario que los que tienen la responsabilidad del poder no sean menos explícitos que los que sólo tenemos la intervención en su fiscalización.

Yo no ví con simpatía las reformas de Cuba, pero tuve el honor de decir que los problemas constitucionales, una vez planteados, sólo por grandes transacciones se resuelven.

Y añadió el Sr. Silvela, con palabras que resultaron proféticas: ante la revolución que se va á producir hay que aumentar los resortes de Gobierno.

Votadas las reformas, eran ley del reino, con carácter obligatorio, que se debieron aplicar para mantener el prestigio de nuestra formalidad.

El Gobierno debe decir si lo de Cuba es una sedición ó

una guerra de conquista, ó una división de los elementos nacionales, movidos por distintos móviles. Esto hay que saberlo.

El Sr. Cánovas—continuó el orador—decía en el Senado que es la nación la que había de dictar la conducta que se ha de seguir.

¡Ah! señor presidente: S. S. se ha visto ante problemas tan graves como éste y entendió de otra manera las cosas.

Ha venido á agravar la responsabilidad del Gobierno el dictamen del Mensaje, porque en el discurso de la Corona se dejan abiertas las puertas en el porvenir hasta para la autonomía colonial; pero el dictamen, suprimiendo la personalidad, ha cerrado esa puerta, la cual significaría una negociación fundamental de una de las soluciones del problema cubano.

¡Cuestión diplomática! No es artificio retórico declarar que no estoy llamado á dar consejos sobre esto. Creo que el ministro de Estado representa y defiende bien la honra de mi país.

Pero el protocolo del 77 y el tratado con él relacionado, aunque es una obligación internacional, contiene algo que España no debe tolerar. (*Muy bien*).

Ese tratado coloca á los nacionales en peores condiciones que á los extranjeros. Esto es ni más ni menos que la divisoria entre los pueblos privilegiados y los de categoría inferior. Esto es humillante. Conservar territorios con tal ignominia no es conservarlos como la dignidad española ha conservado siempre los territorios que integraban su patria. (*Muy bien, muy bien, en todos los lados de la Cámara.*)

También es preciso que España rompa su aislamiento internacional. Con islas en el Mediterráneo, en América, en el extremo Oriente, no podemos permanecer solos ante los conflictos que se han de resolver sobre esos mares. Necesitaríamos para ello una fuerza inmensa.

De todas las aventuras en que podamos embarcarnos no hay ninguna comparable á la de permanecer aislados.

Contestóle el Sr. Cánovas, diciendo entre otras cosas:

¡Cuánto trabajo le ha costado al Sr. Silvela averiguar qué clase de guerra es la de Cuba! Aquella guerra es en realidad

una guerra de independencia, como lo fué la guerra de los diez años, desde el principio hasta el fin.

Aunque sea triste decirlo, es lo cierto que una parte del país cubano pelea hoy por su independencia, y para que no lo logre aquí está España.

La victoria es indispensable, y á ella iremos por la fuerza de las armas antes que consentir la desmembración de nuestro territorio.

Mientras el separatismo se mantenga armado, es inútil pensar en benevolencias.

El Gobierno podrá ceder en alguna cuestión, pero en esto de la guerra de Cuba, nunca. Está dispuesto para ello á agotar todos los recursos. La opinión pública es el único juez competente para decir cuándo hay que detenerse y hasta dónde hay que ir. Eso hizo, y eso ocurrió en la guerra de la Independencia.

Ahora, como antes, la conciencia nacional dirá hasta dónde ha de llegar el sacrificio. (*Rumores en las minorías*).

El Sr. *Celleruelo*: ¿Y cómo se ha de manifestar la opinión pública?

El Sr. *Cánovas*: ¡Cuando el sentimiento nacional se forme, él se manifestará! (*Prolongados rumores*). Mientras tanto, hay que hacer sacrificios que en cierto modo debieran acobardarnos; pero mientras el pueblo español quiera la guerra, yo, por otras causas, puedo dejar este puesto, no abandonaré el poder, porque seguiré la guerra. (*Prolongados aplausos en la mayoría*).

Y voy á contestar al Sr. Silvela—continuó después—á lo que ha expuesto acerca de las relaciones internacionales.

Las naciones no se hallan por el corazón, sino por la coincidencia de intereses; España no ha estado nunca aislada en cuestiones de honor, y es preferible que España por sí sola acabe con la guerra de Cuba, por grande que sea el esfuerzo que tenga que hacer para conseguirlo, antes que entrar en alianzas que pudieran ser de funestas consecuencias para el porvenir.

¿Y si España tuviera recursos ordinarios para hacer la guerra,

como los tuvo en tiempo de Fernando VI y de Carlos III, acaso convendría inclinar las negociaciones diplomáticas en esa dirección de simpatías hacia Francia, que se ha notado en una parte del país.

DIA 8

El logogrifo del Sr. Cánovas.

«Mientras se sigue la opinión de la nación, la opinión de la patria, se puede llegar á los mayores riesgos tranquilamente. Pero en el momento en que ocurre la menor divergencia sobre las relaciones del Gobierno ó de la nación española con sus enemigos; desde el momento en que la haya simplemente, no se necesita que sea para resoluciones definitivas, sino que basta para aquellas que pudieran parecer definitivas y peligrosas; desde ese momento, cada cual recobra su conciencia: la mayoría del país decidirá, porque á él sólo toca decidir.»

Con el título que encabeza estas líneas y copiando las precedentes palabras pronunciadas por el Sr. Cánovas, en su discurso del Congreso, publicó *El Imparcial* un notable artículo, censurando la teoría del presidente del Consejo de echar siempre la responsabilidad de lo que ocurriera sobre el país.

Congreso.—El mensaje.—Mella.

Después de una breve intervención de los Sres. Sánchez Toca y Celleruelo, desecha en votación ordinaria el voto del Sr. Silvela, y el Sr. Mella se levanta á defender su enmienda, haciendo un vehemente discurso, en el que dijo, después de las acostumbradas acusaciones al liberalismo:

«Para saber cómo ha empezado la guerra actual es preciso saber cómo terminó la anterior.

¿Fueron los insurrectos los que pidieron la capitulación al general Martínez Campos? No, fué el general Martínez Campos el que ofreció la paz á los insurrectos.

Lee al efecto las bases de la capitulación y negociaciones

llevadas á cabo, y termina diciendo: «El general Martínez Campos reconoció la beligerancia á los insurrectos y capituló con ellos, aceptando las bases que le ofrecieron, dándose el caso curiosísimo de no saber, ni los insurrectos, ni el general Martínez Campos, ni el general Jovellar, lo que se pactaba, ni lo que se ofrecía.

¿Qué frutos había de producir todo esto?

La cuestión de Cuba está planteada así: por parte de Cuba, negación de la soberanía de España; por parte de España, afirmación de su soberanía en Cuba; por parte de los Estados Unidos, hostilidad al derecho de España.

La nación española no puede estar frente á una incógnita; en nombre de una incógnita no se pueden pedir sacrificios y más sacrificios.

El Gobierno tiene que ponerse frente á los Estados Unidos. ¿Está dispuesto á hacerlo? ¿Tiene fé en las energías del pueblo español? Si no la tiene, debe abandonar ese puesto ó mandar arriar nuestra bandera en Cuba.

El Sr. Cánovas ha declarado que el pueblo español desde hace dos siglos es un cadáver, á quien inútilmente se intenta galvanizar.

Y de un hombre que piensa que gobierna un cadáver, ¿qué puede esperarse?

¿Creéis—dijo el Sr. Mella, dirigiéndose al Gobierno—que el pueblo español es un cadáver? ¿Lo creéis y estáis ahí?

Pues no sois unos gobernantes, sois unos sepultureros. (*Grandes risas.*)»

Se declaró partidario de una alianza franco-rusa defendiéndola en elocuentes párrafos. Preguntó al Gobierno si es partidario de ella ó si existen relaciones subterráneas en demanda de apoyo de la triple alianza, y terminó con elocuentísimos párrafos, diciendo que los pueblos que como el español tienen tan gloriosas tradiciones en América, no pueden hacer volver de allí su ejército sino después de una catástrofe gigantesca ó de una espléndida victoria.

El Sr. Acuña contesta al Sr. Mella en nombre de la co-

misión. El Sr. Linares Rivas, en nombre del Gobierno, justificó la conducta prudente que éste observaba frente las difíciles circunstancias en que le colocaban los sucesos, y demostrando cuán fácil es desde los bancos de una oposición radical dar consejos y lecciones de patriotismo, pronosticar catástrofes ó sucesos faustos, si se sigue esta ó la otra conducta.

No obstante lo difícil de contestar al discurso del Sr. Silvela, el Sr. Linares Rivas lo hizo con fortuna, pronunciando un discurso elocuente.

La minoría liberal.—Acuerdos parlamentarios.

En la sección segunda del Congreso se reunieron 59 diputados de la minoría liberal bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo.

Dió éste cuenta de una carta del Sr. Sagasta al señor Moret, en que le participaba los motivos que le retenían en Avila al lado de su esposa. En breve discurso expuso el propósito de celebrar reuniones que facilitasen la constante comunicación entre los diputados de la minoría liberal.

El Sr. Gamazo pronunció un discurso breve y elocuentísimo que motivó un acuerdo de la mayor trascendencia que, por unanimidad y con gran entusiasmo, fué adoptado.

—Demos—dijo—todo género de facilidades para lo normal, para todo lo extraordinario que sea indispensable, pero ejercitemos nuestro derecho de crítica en nombre del interés nacional contra todo lo supérfluo y perturbador.

Así se acordó por aclamación, y se convino que los exministros de Hacienda y la minoría liberal de la comisión de presupuestos distribuyeran los trabajos entre los diputados de la minoría.

La reunión terminó acordando dirigir un telegrama al señor Sagasta, de lo que se encargó el marqués de la Vega de Armijo, dándole cuenta de la reunión, saludándole y haciendo votos por la salud de su señora.

El marqués de la Vega de Armijo cumplió esta misión inmediatamente.

Muerte de José Maceo.

Habana 8.—Campesinos de Songo dicen que José Maceo recibió en acción con general Albert, en Loma de Gato (Santiago de Cuba), dos balazos en la cabeza y pecho, teniendo el enemigo muchísimas bajas, entre ellas varios jefes.

En efecto; esta vez fué cierta la muerte de José Maceo.

DIA 9**Congreso.—Mensaje.—León y Castillo.—González López.**

El exembajador en París, hizo un elocuente discurso, cuyos principales párrafos son los siguientes:

...Y mi primera pregunta será esta: ¿Frente al problema gravísimo de Cuba—principal que ha de resolverse en estas Cortes—se siente con autoridad moral este Congreso?

Yo no lo creo y no lo creerá nadie. Las Cortes anteriores, disueltas inoportunamente por este Gobierno, tenían esa necesaria autoridad. Las Cortes actuales, tan inoportunamente reunidas, no tienen ninguna.

No sólo no tienen autoridad las Cortes, sino que no tiene autoridad el Gobierno, porque el Gobierno vive merced al general Weyler.

Porque bien sabe todo el mundo que el Sr. Cánovas telegrafió al Sr. Weyler diciéndole: «Si V. E. me dice que pueden hacerse ahí las elecciones, pido el decreto de disolución, y si no, no.

¿Los diputados de Unión constitucional que se sientan en la Cámara se sientan autorizados para resolver por sí solos el problema?

El Sr. González López: ¡Sí!

El Sr. León y Castillo: Arrogante moro estás.

(Esta frase, que promovió al principio grandes risas, produjo luego un gran escándalo en las filas de los ministeriales,

que se enfadaron mucho. Durante algunos minutos hubo gran escándalo).

Ese Gobierno—continuó diciendo el Sr. León y Castillo—está incapacitado, por tanto, para hacer en Cuba la política de la paz.

Cuando el Sr. Cánovas declaraba *urbi et orbi* que era partidario de las reformas y que aceptaba en Cuba cualquier solución que conserve la integridad de la patria, el general Weyler se declaraba enemigo de las reformas.

Mientras el Sr. Cánovas hacía declaraciones autonomistas en el Senado, el Sr. Romero Robledo, en la contestación al Mensaje, condenaba en absoluto aquellas ideas, teniendo que subordinar sus opiniones el Sr. Cánovas á las del Sr. Romero Robledo.

Se dice que no habrá reformas, y se olvida que para continuar la guerra hacen falta 400.000 hombres, 2.000 millones, y algunos años.

Y ya no hay ni necesidad de afirmarlo, tanto se ha dicho ya. Si se hubieran planteado las reformas hace tres años no hubiera habido guerra.

Frente á los Estados Unidos no podemos, no debemos hacer política de debilidades, sobre todo, cuando tratamos á Cuba con tan extremada injusticia.

España debe mirar por sus prestigios y por su gloria.

Todo es impotencia para resolver esta cuestión. Impotentes son las Cortes, impotente el Gobierno, impotente frente á los Estados Unidos el duque de Tetuán. (*Risas*).

Es preciso emprender otra política. Buscar relaciones internacionales que sean una ayuda y una garantía. Salir del aislamiento en que estamos.

De este aislamiento no tiene nadie la culpa sino el partido conservador, que se ha indispuerto, por la mala conducción de las relaciones internacionales, con Francia por un lado y con Alemania por otro.

Por la Comisión contestó al Sr. León y Castillo el Sr. Burgos, que hizo un bonito discurso de circunstancias, y dejó la palabra al Sr. González López, diputado de la mayoría y del

partido constitucional de Cuba, el cual hizo un discurso violentísimo, como puede verse en los siguientes párrafos:

.....

 «Y frente á esta conducta nuestra se atreven á discutir ustedes, ustedes, que han llegado á decir hasta lo que es imposible que se diga: que España no puede tener, más aún, que ya no tiene ni ejerce ninguna soberanía en Cuba.

No esperábamos nunca los cubanos que aquí se dijeran estas cosas; verdad que tampoco esperábamos otras, porque nunca esperamos que allá en Cuba la espada de un general reformista se aliara con el garrote de los filibusteros, de los traidores y rebeldes como Sanguily.»

(*Aplausos en la mayoría*). El Sr. Romero aplaude. Protestas de los liberales. *El Sr. Romero Robledo*, á los de la minoría, que le increpan:

—Aplaudo, porque todo eso es la verdad.

El Sr. González López: Señores, para hacer el diagnóstico de una enfermedad hay que conocer sus principios y sus causas. Pues para hablar de la cuestión de Cuba hay que conocer la cuestión de Cuba en su comienzo y en su arranque.

El Sr. Montilla: ¿Habla S. S. de causas y de comienzos? ¡Pues hable de los conservadores que hicieron el Zanjón!

El Sr. González López: ¡No vengo á hacer historia. Además, lo que digo no arranca de tan largo.

Arranca desde que se plantearon las reformas, con las cuales se dijo que acabaría la guerra.

¡Que han de acabar, cuando precisamente á las reformas se debe lo que pasa en Cuba! A ellas, y sólo á ellas se debe todo eso, y voy á demostrarlo en seguida.

Antes diré que lejos de innovaciones políticas, perturbadoras ahora, España está obligada en este instante á demostrar que puede mantener su soberanía en Cuba sin más ayuda que la de las bayonetas.

Y voy á hablar de las reformas.

Aquel ministerio de notables (el de los liberales), resultó

sólo de notables calamidades, y la mayor de todas fué el señor Maura.

Los desaciertos, las equivocaciones, las verdaderas enormidades que cometió entonces el Sr. Maura, están costando ahora á la patria ríos de oro y ríos de sangre.

Los proyectos de reforma fueron desde su iniciación el vehículo con que se llevaron á Cuba las divisiones y las discordias. El separatismo creció y se propagaba libremente, y mientras para los laborantes se tenían en Cuba todo género de consideraciones, los balcones de la capitania general se cerraban cuando pasaba ante ellos una manifestación de verdaderos españoles.

Aquel proyecto de reforma no fué más que el manto para cubrir la mercancía separatista; esta es la verdad, la verdad descarnada; y fué la bandera á cuyo amparo se cometieron toda suerte de inenarrables infamias.

Si yo tuviera la elocuencia del Sr. Maura, culpable y amparador de todo esto, podría pintaros los horrores, los atropellos, las bajezas que allí se cometían.

En un instante, en poquísimo tiempo, los destinos, la administración, las posiciones oficiales, todo fué acaparado y prostituído. Y á cada infamia nueva se invocaba el nombre de las reformas, que todo lo disculpaban y sancionaban.

Lo mejor que se podía ser entonces en Cuba era enemigo de España, y los que hoy están en la manigua tenían entonces poder, influencias, consideraciones, hasta el punto de que los tribunales de justicia declararan que insultar á los cubanos por consentir la soberanía de España no era delito, y que el hacer pública profesión de separatismo tampoco lo era...

Este discurso causó sensación y se creyó que iban á producir vivos choques entre los elementos romeristas y los del Sr. Maura, y aun entre éstos y otros del partido liberal.

Afortunadamente las pasiones se calmaron.

Acción de Remates.

«*Habana* 9.—El general Bernal y el coronel Sotomayor, con batallón de Cantabria y artillería, y el teniente coronel Chacel, con fuerzas de ingenieros, atacaron el día 6 á numerosa partida parapetada en el campamento Mameyes (Remates), en el interior de la manigua, que debió proteger desembarco por el Sur en el Cabo San Antonio; hicieron 31 muertos dejados en el campo y muchos heridos, entre éstos, el cabecilla Lasso.—*Weyler.*»



GENERAL BERNAL

DIA 10

**Congreso.—El mensaje.—El duque de Tetuán.
Intermedio cómico.**

El ministro de Estado, contestando al discurso del señor León y Castillo, dijo:

«Lo que el Sr. León y Castillo ha censurado al Gobierno conservador es precisamente todo aquello que heredamos del partido liberal.

Las reformas no pueden aplicarse mientras Cuba se halle en estado de guerra. Así lo han reconocido las autoridades superiores de la isla. El Gobierno ha prometido en el mensaje hacer en Cuba reformas y cumplirá su promesa.»

Después de recordar que la opinión en Europa elogia la energía del Gobierno para combatir la insurrección y de hacer una apología del valor y el sufrimiento de nuestros soldados, entró á tratar de lo referente á nuestras relaciones internacionales.

El partido liberal—continuó—pide alianzas al Gobierno. ¿Con quién? ¿Qué clase de alianzas quiere el partido liberal, para que el país lo sepa?

* * *

Después de esto, y con motivo de una alusión del Sr. Sánchez Guerra, habló el Sr. Retana para hacer saber que cuando era empleado en el Ministerio de Ultramar el Sr. Sánchez Guerra le impuso catorce duros de multa por no ir á la oficina, y que el Sr. Sánchez Guerra y otros, *también se fumaban* la oficina. Fué una sesión impropia del parlamento español.

Exigencias del cónsul Lee.

«*Habana* 13.—El cónsul general de los Estados Unidos, mister Lee, ha visitado de nuevo al capitán general para pedirle que se mejoren las condiciones en que están los americanos

que tripulaban la *Competitor*, y que se hallan detenidos. Es de advertir que las prisiones en que se encuentran no son peores que las en que están los súbditos españoles.»

DIA 11

Congreso.—Mensaje.—Gasset.—Moret.

Intervino el Sr. Gasset (D. Rafael), considerando inútiles las reformas y entendiendo que no sólo ahora no deben concederse, sino que tampoco anunciarlas de esta ni la otra clase. Se mostró partidario de que se termine la guerra con un supremo esfuerzo, y por las armas sólo, y que se concedan después reformas amplísimas, muy meditadas.

Hizo un buen discurso. Después habló el Sr. Martín Sánchez en idéntico sentido, y después el Sr. Irigaray consumió el segundo turno en contra del dictamen, contestándole en nombre de la comisión el señor conde de Sallent, que hizo otro buen discurso, tomando después la palabra el Sr. Moret.

En períodos de hermosísima elocuencia explicó el origen, desarrollo y carácter de la insurrección, tomando los datos de los informes de los agentes consulares norteamericanos en la isla, y contenidos en el Mensaje de Cleveland á las Cámaras.

La insurrección de Cuba—decía—no se parece á ninguna otra; es de un carácter completamente nuevo.

Declara sin rodeos ni artificios que la fuerza de la insurrección está en los Estados Unidos, deduciendo que será difícil que la insurrección termine por la guerra.

Habló después de las expediciones filibusteras del *Horse*, del *Bermuda*, del *Comodoro* y de otros barcos, y dijo que el poder central de los Estados Unidos no tiene autoridad ni fuerza legal en aquel país para evitar la corriente de opinión que allí existe en favor de los insurrectos.

Contribuye, además, á nuestra desventajosa situación en los Estados Unidos, el tratado de 1795 y el protocolo de 1877,

y dice que mientras haya las facilidades que al presente en adquirir la nacionalidad norteamericana, serán inútiles los tratados que hagamos con los Estados Unidos. Para que los rebeldes no sigan eludiendo nuestro rigor y castigo invocando la nacionalidad norteamericana, es preciso que vigoricemos nuestra ley extranjera y seamos inflexibles en el castigo de sus infracciones.

A juicio del orador la cuestión cubana envuelve estas clases de problemas: uno militar, otro financiero, otro político, otro económico, otro internacional, y todos hay que resolverlos si ha de quedar definitivamente despejada la incógnita.

Manifestó que la guerra debe dirigirla el ministro desde Madrid; que las reformas deben aplicarse inmediatamente á Puerto Rico, por ser ley del reino que no debe quedar incumplida, y que las reformas económicas deben llevarse en seguida á Cuba para remediar en lo posible los efectos de la destrucción.

Respecto á las alianzas, dijo que nunca hemos estado aislados, y que la regencia ha tenido una política internacional perfectamente definida, como lo prueba, entre otras cosas, aquella magnífica reunión de escuadras en el puerto de Barcelona.

En los últimos párrafos, dirigidos hipotéticamente á S. M. en forma de enmienda al Mensaje, declaró que el partido liberal estaba perfectamente unido para resolver el árduo problema cubano y dispuesto á aceptar el poder cuando la corona, con su sabiduría, se sirviera encomendárselo.

Combate de Corredera.

Habana 11.—General Ochoa con 170 jinetes avanzó hacia Corredera, encontró otra numerosa partida parapetada cercas de piedras, que desalojó asaltando posición seguido de 10 hombres y un segundo teniente de Guadalajara. Ochoa luchó personalmente con el cabecilla Montero.

El enemigo dejó en el campo 35 muertos, entre ellos varios

extranjeros; nueve prisioneros, siete desembarcados; muchos caballos muertos y 22 vivos; 32 armas de fuego y 6.000 cartuchos del desembarco.

El general Ochoa resultó con ligera contusión de bala en el vientre, 13 soldados heridos, cinco contusos, seis caballos muertos y 12 heridos.

DIA 12

Sagasta á Moret.

Al telegrama en que se comunicaba al Sr. Sagasta el resumen del discurso del Sr. Moret, contestó el jefe del partido liberal lo siguiente:

«*Avila* 12.—Recibido telegrama.—Efectivamente, su último discurso ha reflejado de modo maravilloso mi política é ideas respecto Cuba, que son la política é ideas del partido liberal, ya expresadas por nuestros amigos Senado. León Castillo, primero, y después usted, han interpretado fielmente Congreso aspiraciones nuestro partido en este punto, cuyo programa ha quedado tan perfectamente sintetizado en su brillante discurso, que estando yo ahí, nada tendría que añadir. Por ahora, ni más, ni menos. Cuando pacificación venga, las circunstancias que la traigan y condiciones que la acompañen determinarán lo que entonces debe hacerse, como más conveniente progreso y prosperidad isla é integridad y soberanía nación.—*Sagasta*».

DIA 13

«La pesadilla de D. Práxedes».

El Imparcial, que continuaba su campaña personal contra Sagasta, publicó con el título arriba mencionado, un tremendo artículo recordando la degradación del rey D. Enrique IV en Avila, y figurando que á Sagasta la destituían de la jefatura del partido liberal Montero, Gamazo, Moret y otros prohombres del partido.

Congreso.—Mensaje.—Santos Guzmán.—Maura.

Además del Sr. Bergamín, por la comisión, el ministro de la Gobernación contestó también al Sr. Moret, mejor dicho, puso el «visto bueno» á la casi totalidad del discurso del exministro liberal, no sin defender la organización militar debida al actual ministro de la Guerra, y de buscar contradicciones entre las ideas sobre alianzas internacionales expuestas por los Sres. León y Castillo y Moret.

También habló de las reformas, declarando que el Gobierno las aceptó de buena fé, y que estaba resuelto á plantearlas cuando acabase la guerra, porque entonces sería una temeridad intentarlo.

Y dijo el Sr. Santos Guzmán, genuino representante de los constitucionales de Cuba:

«Mi única aspiración—comenzó diciendo—sería que de estos debates saliera una solución de concordia y de buena fé para la cuestion de Cuba. El partido de Unión constitucional está dispuesto á prescindir de su programa y á olvidar los agravios de las luchas locales, porque no tiene hoy más integridad que el de la integridad de la patria.»

Detalla el orador después las causas de la insurrección, que está basada en la tolerancia que allí existe desde estos últimos quince años en lo que respecta á la propaganda de las ideas autonomistas, siendo así que estas ideas eran antiespañolas, como lo demuestra el hecho de que las masas de aquel partido se fueron desde el principio á la insurrección.

Según declaración del mismo general Calleja, se venía conspirando en todas las provincias de la isla desde 1894; aquella autoridad decía cuando se le hablaba de ciertos actos ostensibles de separatismo, que las leyes no daban más de sí para poder reprimirlos.

Los elementos que constituyen la fuerza de la insurrección son en su mayoría aventureros de todas las razas, y de algunos cubanos ilusos; pero bueno es hacer constar que no

hay ningún cubano de raza blanca que se haya puesto á la cabeza de ninguna partida rebelde.

La parte sana é ilustrada de Cuba es española, y jamás dejará de ejercer España su soberanía en aquella isla.

Yo creo que los Estados Unidos no vendrán á una guerra con España por la cuestión de Cuba, porque con esta guerra perdería aquella nación la tercera parte de su fortuna, y esto no lo hará un país tan positivista como el de los norteamericanos.

Creo también firmemente que no tardará mucho en concluir la guerra por el solo esfuerzo de nuestros valientes soldados.

Mientras dure la guerra no se pueden plantear las reformas; pero una vez terminada, el partido de unión constitucional aceptará las que consideren convenientes dar los partidos nacionales.

Entre esas reformas considero como las más urgentes, sustraer los empleos públicos de la acción de la política peninsular, fomentar el sentimiento religioso, y hacer una ley especial de propaganda al separatismo.

Con una administración honrada—concluyó diciendo el orador—y con una enérgica política contra el separatismo, la isla de Cuba volverá á ser feliz y próspera bajo la dominación española.

La declaración primera del Sr. Guzmán le captó las simpatías de la Cámara y la moderación de todo su discurso fué muy aplaudido, y contribuyó principalmente á evitar la violencia de los debates.

*
*
*

Y habló el Sr. Maura, diciendo:

«Hace tres años—comenzó entrando desde luego en materia—me creí en el deber de proponer á las Cortes las reformas antillanas. En aquellos debates, y aunque siempre deseé hacerlo, no me fué posible por no considerarlo prudente, dada la exaltación de los ánimos, razonar y explicar los funda-

mentos de mi proyecto. Ahora lo haré, advirtiendo de antemano que no traigo propósitos de combatir con nadie, ni con el Gobierno, ni con la comisión, ni mucho menos con el señor Santos Guzmán, cuya cortesía para conmigo agradezco, y cuyo patriotismo y transigencia alabo. Yo nunca cambio el sentimiento en animosidad.»

Después de hacer algo de historia, dijo que había que mirar el problema con serenidad, de frente y con valor. O no se debió emprender aquel camino—añadió—ó una vez emprendido hay que recorrerlo todo.

Esto hizo resaltar más la negra ingratitud con que una parte del pueblo cubano ha respondido á la hidalga conducta de España.

En Cuba el separatismo es una idea suicida, y no obstante, el separatismo es permanente. No hay que negar los hechos: Cuba no tiene condiciones para mantenerse independiente.

Dentro, en su vida interior, no las tiene; fuera, ¿dónde ha de hallarlas, si llevaría manchada su frente por el borrón del parricidio? (*Aplausos*).

Hemos practicado en Cuba dos políticas—dijo el orador reanudando su discurso—una autoritaria, otra liberal y expansiva. Ambas políticas han fracasado evidentemente.

A mi juicio, hemos hecho á Cuba un traje de tal forma que resultan molestas sus costuras.

Nosotros dijimos: ¿Qué puede unir Cuba á la madre patria? ¿El cabotaje? Y concedimos el cabotaje. ¿Transformar la colonia en provincia, con iguales derechos y deberes que los demás? Pues concedámoslo. Con esto creímos de buena fe que el castillo del Morro quedaría unido con la torre de Hércules, y sin embargo, quedaba en la gran Antilla el tesoro cubano, la deuda cubana, la administración cubana, los partidos cubanos.

... La unión no existía, el problema permanecía sin resolver; Cuba seguía, como antes, separada de la madre patria. (*Bien, bien.*)

Hay que estudiar, siquiera sea á la ligera, estas causas de desunión—siguió diciendo el Sr. Maura.

Primera: la administración cubana.

Se habla muy mal de ella; pero acaso no se habla lo mismo de la administración peninsular? Cada ciudadano saluda á la administración con una injuria. (*Impresión*).

Luego la administración es mala allí como es mala aquí; luego administramos mal. Pero es que en Cuba se exageran los males...

Segunda: el presupuesto.

Nunca hemos logrado nivelarlo. Una vez aparecieron las cifras de gastos é ingresos niveladas, pero esa nivelación era ficticia. Se había logrado dejando indotados los servicios, y al año siguiente hubo que volver al desnivel.

Tercera: la representación en Cortes.

Cuba tiene en las Cortes una representación imperfecta, (*Rumores*). La demostración es fácil. En 1892, cuando se inició en la isla un movimiento económico, el Sr. Cánovas llamó aquí para que informaran á los representantes de los intereses de aquella Antilla. Parecía lógico y natural que los designados para hacer esa información fueran los senadores y diputados cubanos, y no obstante, los centros, las corporaciones, las colectividades interesados en el asunto eligieron representantes directos para que informasen, considerando que éstos eran más legítimos representantes que los que tenían asiento en las Cámaras.

Cuarta: los partidos antillanos

Hay tres partidos en Cuba. Todos están unidos en las cuestiones locales, hasta el punto de que las reclamaciones arancelarias las suscriben todos. Están todos de acuerdo en las reformas económicas, pero separados hondamente por las reformas políticas.

Parecerá esto una anomalía, pero es un hecho ciertísimo, evidente.

Esos partidos deben turnar en el poder como turnan los partidos peninsulares. De esa suerte se evitarían disgustos graves, divisiones y enconos y, sobre todo, la gran injusticia de que siempre, siempre, uno solo de esos partidos sea el árbitro del favor oficial. (*Bien, bien.*)

Del partido autonomista no hablemos porque tiene en su programa unas soluciones que jamás ha pensado en aceptar la nación española. (*Bien. Aplausos.*)

En este punto interrumpió su discurso el Sr. Maura. Todos los liberales le felicitaron, abrazándole cariñosamente muchos de ellos, incluso el Sr. Canalejas. El Sr. Santos Guzmán, dando pruebas de gran complacencia, le estrechó la mano.

DIA 14

Maura.—Romero.—Importante discurso de Cánovas. Votación del Mensaje.

Para mí—decía el Sr. Maura, al reanudar su discurso—la autonomía no es conveniente para Cuba; no es conveniente para la conservación de la integridad de la patria.

Para mí, la disyuntiva entre autonomía y asimilación es una forma viciosa de plantear el problema cubano.

Después hizo una minuciosa relación de su gestión administrativa y política en Cuba, rechazando en absoluto que él fuera el creador del partido reformista cubano.

Cuando el general Rodríguez Arias—continuó—me dió cuenta de la formación de este partido, yo contesté que me parecía muy mal y que no debía formarse.

Vengamos ahora á la cuestión del momento. ¿Cómo se ha de combatir la insurrección? La clave, en mi concepto, para combatirla, está en el mismo pueblo cubano.

Yo no he pretendido ni ha pretendido nadie atraer con la acción política á los jefes de la insurrección, ni á los que constituyen el número del separatismo.

No se trata de eso con las reformas, se trata de que desaparezcan divisiones y odios en la población pacífica, porque el amor de los pueblos es el mejor cimiento de su soberanía. (*Muy bien.*)

Se ha dicho aquí que combinar la acción política con la

militar era perjudicial á la campaña, y hasta se ha calificado de laborantes á los que tales ideas sostienen.

Recordó, además, lo que se había dicho del mal efecto de las reformas en los campamentos, y dijo que si no creyera que era necesaria la cooperación de la política y la guerra, habría sellado sus labios para no debilitar la fuerza de nuestros heroicos soldados.

Yo creo—añadió después—que no hay derecho á posponer la acción política á la acción militar. Es necesario que las potencias extranjeras sepan que la bandera española que ondea en los barcos que llevan á Cuba nuestras tropas no representa solamente la fuerza bruta, sino que representa también algo que interesa al mundo de la moral y á la política de aquel país.

Puesto que es un hecho histórico que el separatismo existe en Cuba, hay que optar ó por los que quieren concluir con él á sangre y fuego, ó por los que quieren neutralizarlo, ganándose adeptos y ensanchando las bases de la armonía y de la concordia.

Yo creo—continuó—que es imposible restaurar la paz moral en Cuba con la política anterior á la paz del Zanjón; yo creo, en cambio, que las reformas pueden contribuir eficazmente á pacificar allí los espíritus; y ya sean las reformas de Marzo de 1895, ya sean cualesquiera otras, el Gobierno debe decidirse por algunas y no continuar como hasta aquí, sin fe y sin pensamiento fijo para tomar ninguna resolución. (*Muy bien, muy bien; aplausos en la minoría liberal.*)

El Sr. Romero Robledo, hablando con la vehemencia en él acostumbrada, dijo que el discurso del Sr. Maura sólo serviría para enardecer las pasiones.

Ponderó los sacrificios del Ejército, y dijo que la pérdida de Cuba traería consigo la de Puerto Rico, la de Filipinas y la de las instituciones. (*Rumores. Movimiento de extrañeza en la Cámara.*)

Dijo que la presentación de las reformas es el hecho más grave ocurrido durante la restauración.

¡Y se habla de alianzas!—Exclamaba el orador.

¿Qué dirán las potencias extranjeras de la fuerza y cohesión de nuestro país al enterarse de los debates sostenidos sobre la cuestión de Cuba? ¿Qué alianzas puede realizar este Gobierno teniendo una hostilidad tan grande en los partidos de oposición?

Felicitó después al Sr. Moret, cuyo discurso hacía suyo en las nueve décimas partes; pero observó que había otras notas discordantes en la minoría liberal que consideraba funestas.

Quien influyó en la insurrección de Cuba—continuó diciendo el Sr. Romero Robledo—no fueron las reformas del señor Maura, fué el general Calleja, que cuando pasaban los individuos del partido de Unión constitucional por delante de la capitania general gritando ¡viva España! cerraba los balcones; y cuando pasaban los autonomistas gritando ¡viva Cuba libre! los habría de par en par.

El general Calleja, que delegó su autoridad para responder de la paz en Santiago de Cuba en el autonomista y director de *El Triunfo*, Sr. Yero; el general Calleja, cuya familia era asistida por el doctor Antique, el cual le prometió que no se iría á la insurrección mientras aquella superior autoridad no saliera de la Habana; el general Calleja, que mandaba instruir expedientes á las autoridades de la isla que denunciaban movimiento y agitación separatista; el general Calleja, cuyo retrato publicó un periódico separatista, y escribió de él una semblanza llena de los mayores elogios; el Sr. Calleja, sí, ese es el que verdaderamente influyó en la guerra de Cuba. (*Impresión.*)

¿Qué habían de hacer los insurrectos cuando de esa manera vivían amparados por el capitán general?

Después, ocupándose de los que habían pedido las alianzas para ayudarnos en la cuestión de Cuba, dijo que el pueblo español no tiene que mendigar apoyo de nadie para concluir la guerra.

Terminó diciendo que á la guerra debe responderse con la guerra; que una vez pacificada la isla, deben plantearse reformas muy liberales; pero que si algún Gobierno, cualquiera que fuese, implantara la autonomía, él se retiraría á la vida

privada, porque entiende que autonomía es sinónimo de independencia. (*Prolongados aplausos en la mayoría.*)

* * *

Habló el Sr. Cánovas, que hizo un discurso hermosísimo.

No se trata—dijo después de hacer la historia de anteriores insurrecciones—de una rebeldía que responda al propósito de mejorar ó transformar el estado social ó político de la gran Antilla; se trata, como ya he dicho antes en este debate, de una guerra de independencia. Se trata, en puridad, de que en la isla de Cuba hay dos elementos: uno, el más numeroso é importante, es el elemento español incondicional, amante y defensor de la patria; otro, el elemento separatista, legión exígua de aventureros, en la cual abundan los hijos de otros países y de otras razas, pero que, fuerza es reconocerlo, es absolutamente irreductible. (*Impresión. Bien en la mayoría.*)

Era de todo punto indispensable que los representantes de la isla de Cuba pudieran alzar su voz en el seno de la representación nacional, y por eso yo quise que se verificaran elecciones en la gran Antilla, y por eso anuncié con entera y leal franqueza que de no poderse hacer elecciones en Cuba yo dejaría el poder irremisiblemente. (*Muy bien.*)

El Gobierno reconoció la necesidad de llevar á la isla de Cuba grandes reformas administrativas y económicas que signifiquen una descentralización completa en ese punto, disponiendo que los destinos públicos sean desempeñados por hijos del país. Este tendrá su administración directa, pero podremos exigirle responsabilidad por su administración, responsabilidad que no tiene hoy. En una palabra, las reformas económicas que el Gobierno planteará equivalen á lo que los ingleses llaman *self government* (autonomía administrativa).

Las reformas políticas no es este el momento de aplicarlas. En esto hemos convenido todos los hombres de todos los partidos de Gobierno. Cuando el triunfo de nuestras armas sea un hecho, un poco antes ó un poco después; cuando la

rebeldía vaya vencida, las reformas políticas, inspiradas en un amplio espíritu de generosidad, se llevarán á la práctica. (*Grandes aplausos en toda la Cámara. El Sr. Maura es de los primeros que aplauden.*)

El día del triunfo—concluyó diciendo el Sr. Cánovas—cuando la paz sea un hecho, el Gobierno irá en el camino de las concesiones hasta donde el patriotismo permita, sin otro límite que el de la prudencia. (*Grandes aplausos.*)

Todos los diputados de la mayoría acudieron á felicitar al jefe del Gobierno. Las minorías mostraban también visible complacencia.

Procedióse á votar la contestación al mensaje, siendo aprobada por 203 votos contra 77 de todas las minorías reunidas.

La importancia del discurso del Sr. Cánovas estuvo, á más de por ser suyo, en la declaración terminante de plantear las reformas sin aguardar al término de la guerra, cosa á que siempre se había negado.

Los extranjeros en Cuba.—Decreto importantísimo.

«*Habana 13.*—Hoy ha aparecido en el periódico oficial un importantísimo decreto del general Weyler.

En el preámbulo de este documento dice el capitán general:

«Para evitar en lo sucesivo que á la sombra de la ciudadanía extranjera, algunas veces ilegalmente adquirida, y muchas de dudosa legitimidad, puedan quedar sin castigo los enemigos de la patria, el Gobierno se cree en el caso de adoptar medidas que, sin agravio alguno al derecho de gentes, se conserve íntegro el no menos respetable que España tiene á la seguridad y soberanía en sus territorios.

No trata el Gobierno de S. M. de regatear ni discutir el derecho que tienen los extranjeros á ser juzgados con arreglo á las leyes de sus respectivos países, pero quiere exigir á éstos el respeto debido á las leyes de España.»

Sigue á este preámbulo la parte dispositiva, que decía así:

«Artículo 1.º Se concede un plazo de treinta días á todos los extranjeros residentes en la isla de Cuba para que se inscriban en el registro correspondiente, como ordena el capítulo 7.º del reglamento-ley de Registro civil de 1884, y como dispone el artículo 7.º de la ley de extranjería de 1870.

Art. 2.º Los extranjeros que no cumplan esta disposición y no se inscriban en el Registro, no podrán invocar derecho á los privilegios que les están concedidos.»

Este decreto, cuya inmensa trascendencia no es necesario encarecer, produjo gran impresión.

DIA 15

La inevitable protesta de Mr. Lée.

El cónsul de los Estados Unidos en la Habana, general Lée, protestó contra el decreto que concedía el plazo de un mes para formar el registro de extranjeros, porque consideraba que era muy poco tiempo el que se concedía.

DIA 16

Consejo con la reina.

El Sr. Cánovas hizo un resumen de los sucesos de Cuba y asuntos parlamentarios, declarando á S. M. que el Gobierno tenía el firme propósito de que se aprobaran los presupuestos, y que tendría abiertas las Cortes mientras hubiese suficiente número de diputados para votar leyes.

Los proyectos económicos. — Declaración de Gamazo.

El Sr. Gamazo, en nombre del partido liberal, declaró en el Congreso que facilitaría la discusión de los presupuestos para

que se discutieran ámpliamente, pero se opondrían por todos los medios á la aprobación de los proyectos especiales, que consideraban altamente perjudiciales para los intereses de la nación.

Esta declaración produjo mucha impresión en el campo ministerial, y fué objeto de conferencias durante muchos días, pues el Gobierno siguió en sus trece de aprobar los proyectos aunque fuera en Septiembre, y los liberales en no aprobarlos.

El viaje de la corte.

A las siete y cuarenta de la tarde salió el tren regio con dirección á San Sebastián. La infanta doña Isabel se quedó en Villalba, desde donde se dirigió á la Granja.

De Sagasta á Maura.

El Sr. Sagasta telegrafió al Sr. Maura felicitándole por el discurso pronunciado en el Congreso. El despacho decía:

«Bien, amigo Maura. Dados antecedentes, imposible mayor templanza y más patriotismo: muy bien.—*Sagasta.*»

DIA 17

Una protesta en Zaragoza.

Este día visitaron al gobernador interino, Sr. Ballester, una comisión de mujeres del pueblo pidiendo permiso para celebrar una manifestación pública contra el anunciado envío de nuevas fuerzas á Cuba.

Las comisionadas manifestaron que tenían hijos en el ejército de la isla, y que con el proyectado envío marcharían otros hijos suyos, quedando desvalidas las familias.

El gobernador negó permiso para la manifestación.

Las comisionadas mostráronse respetuosas, doliéndose, sin embargo, con gran energía del estado en que quedaban tantas madres á quienes se pedían hijos para la guerra.

Llevaban una solicitud muy bien redactada.

El gobernador interino insistió en que no toleraría la manifestación, empleando para reprimirla medios severos.

DIA 18

Conferencias.

Las celebró el Sr. Pidal con los Sres. Cánovas, Reverter, Gamazo, Vega de Armijo, Romero Robledo y otros, con objeto de lograr de los liberales que desistieran de su actitud contra los proyectos especiales de Hacienda.

Todo fué inútil.

Lo de los ferrocarriles.

En una de las secciones de la alta Cámara se reunieron los senadores que no estaban conformes con el proyecto de auxilios á los ferrocarriles.

Presidió el Sr. Montero Ríos.

Se leyó un gran número de enmiendas al proyecto, sobre todo á los artículos 1.º y 2.º del convenio entre las Compañías y el Estado, y todas fueron aprobadas, firmándose por varios de los senadores presentes.

Quedaron entregadas en la secretaría unas 50.

Para estudiar y preparar las enmiendas, fueron designados los Sres. González Vallarino, Domínguez (D. Lorenzo) y Sánchez Román.

Acordaron consumir los tres turnos en contra, el Sr. Bayo, el primero; el Sr. Jimeno, el segundo, y el Sr. Romero Girón, el tercero.

DIA 19

Los gastos de la guerra.—Proposición incidental.

En vista de que habían sido inútiles las excitaciones dirigidas al ministro de Ultramar para que diera cuenta del uso que había hecho de las amplísimas autorizaciones que las Cortes votaron para los gastos de la guerra de Cuba, el Sr. Urzáiz presentó la siguiente proposición:

«Los diputados que suscriben piden al Congreso declare que el Gobierno debe dar cuenta á las Cortes del uso que hizo de la autorización que le fué concedida por la ley de 29 de Marzo de 1895 y ampliada por la ley de 12 de Junio del mismo año.

Palacio del Congreso 18 de Julio de 1896.—Angel Urzáiz.—El duque de Almodóvar del Río.—Pedro Rodríguez de la Borbolla.—A. Barroso.—Vicente Romero López.—Lorenzo Domínguez Pascual.—Federico Requejo.»

DIA 20

Las minorías liberales.

La reunión de los liberales se celebró en la sección tercera, presidiendo el marqués de la Vega de Armijo.

Entre senadores y diputados concurrieron unos 120.

Empezó el presidente recordando lo resuelto en la reunión anterior contra todo aumento de gastos, é indicó que el principal propósito que allí les congregaba era ver si el Gobierno proponía alguna fórmula de transacción en las leyes económicas.

Hablaron los Sres. Montero Ríos, Gamazo, Moret, Romero Girón, Mellado, Sardoal, Suárez Inclán, Urzáiz, San Miguel, Auñón, Requejo y Puigcerver.

Los oradores mostráronse dispuestos á no pasar en modo alguno por el arriendo de los azogues y oponerse tenazmente á las reformas de los impuestos de la sal y los consumos.

Respecto de los tabacos, las opiniones fueron más favorables, dándose por satisfechos con algunas modificaciones de escasa importancia.

También se acordó dar facultades al Gobierno para cuanto se relacionase con los gastos de Guerra y Marina.

El Sr. Puigcerver fué encargado por sus amigos de poner en conocimiento del presidente del Congreso los acuerdos adoptados, y después de hacerlo, volvió á manifestar á los reunidos que el Gobierno deseaba llegar á un acuerdo con los liberales, pero que consideraba necesarios para el corriente ejercicio con destino á Guerra y Marina, 60 millones de pesetas en oro, ó sean 42 para Marina y 18 para Guerra.

DIA 24

Consejo de ministros.—La cuestión económica.

Era éste el principal asunto del Consejo, y desde luego el tratado con más detenimiento.

Emitieron los ministros su opinión acerca de los acuerdos adoptados por las minorías liberales en su reunión del día anterior. En opinión del Sr. Navarro Reverter no había en esos acuerdos base para una solución, porque ofrecían recursos pero de un modo vago é indeterminado, sin señalar de dónde habían de sacarse. por lo cual el Gobierno tendría grandes dificultades para obtenerlos.

En vista de todo esto, el Gobierno acordó mantener su actitud, poniendo los proyectos á discusión en la seguridad de que en las presentes circunstancias no encontraría soluciones más convenientes.

El Sr. Pidal conferenció con el Sr. Gamazo para comuni-

carle el acuerdo del Consejo respecto de los proyectos económicos.

Congreso.—Proposición del Sr. Urzaiz.

El Sr. Urzáiz apoyó su anunciada proposición incidental pidiendo al ministro de Ultramar que diera cuenta de la inversión de los fondos obtenidos por la autorización que le concedieron las Cortes para negociar los billetes hipotecarios de Cuba, manifestando que se decidió á presentar esta proposición por no haber remitido el Sr. Castellanos varios datos relativos al asunto.

El Sr. Castellanos contestó á esta pregunta diciendo que con la cantidad obtenida se ha atendido á los enormes gastos de la guerra de Cuba, incluso los de la Marina.

Que no podía traer esas cuentas al Parlamento porque sería lo mismo que entregar á Maceo nuestro libro de caja, pero que estaba dispuesto á entregar al presidente de la Cámara cuantos datos y documentos desearan conocer los señores diputados para que éstos pudieran fiscalizar todos sus actos.

El Sr. Urzáiz, en vista de las manifestaciones del ministro, retiró su proposición.

Visita de los liberales á Sagasta.

Como el Sr. Sagasta continuara en Avila, los senadores y diputados, á propuesta del Sr. Montero Ríos, acordaron elegir una comisión que fuese á felicitarle en su fiesta onomástica, y al mismo tiempo para enterarle detalladamente de lo que en Madrid ocurría en la cuestión política, y conocer su opinión concreta acerca de los principales asuntos pendientes.

Esta comisión la formaron los Sres. Puigcerver, Romero Girón, Capdepón, Muñoz (D. Julián), marqués de Teverga y García Prieto. Fué presidida por el Sr. Montero Ríos.

No dejó de llamar grandemente la atención de la gente política el hecho de que fuese precisamente el Sr. Montero Ríos el que propuso y presidió la comisión para felicitar al Sr. Sagasta, pues el Sr. Montero Ríos era el que más enfrente de Sagasta se había puesto en la cuestión de los ferrocarriles.

* * *

Véase cómo reseñó la entrevista un testigo presencial que nos merece entera confianza:

«La comisión llegó á casa del Sr. Sagasta.

Este esperaba en la puerta de su habitación, recibiendo á todos cariñosamente y diciéndoles venían á fortalecer su espíritu.

Entrando en la cuestión política, manifestó que le parecía perfectamente se discutieran y combatieran todos aquellos proyectos del Gobierno que fuesen innecesarios para la guerra y perjudiciales al país.

Felicitóse de la habilidad desplegada por los oradores de la minoría liberal, que lograron arrancar á Cánovas, en la cuestión de Cuba, declaraciones contrarias á las sustentadas por el partido conservador y consignadas en el Mensaje de la Corona.

Dijo que el partido liberal caminaba entre dos escollos, que son: ó votar los créditos perjudiciales al país, ó dar pretexto, pues nunca habrá motivo para crear dificultades y trabas á la marcha de nuestro heroico ejército.

Mejor quiero tropezar en el primer escollo que en el segundo. Así es, y yo entiendo que conviene dar al Gobierno todos los recursos que necesite para la guerra y las eventualidades que puedan surgir.

Discútase, pues, todo, y si el Gobierno no cede en su empeño, salve su responsabilidad la minoría.

Lo de que Cánovas dice «ó todo, ó nada», y amenace con dejar el poder, no debe tenerse en cuenta. Dejar el poder en los actuales momentos sería una huida, y aunque el partido li-

beral no quiere el poder, le aceptaría sólo por servir á la patria.

Se opuso á la obstrucción.

La obstrucción sólo la aprueba en los casos en que un Gobierno loco haga algo contra la honra ó integridad de la patria.

En concreto, respecto á discusiones, se convino en discutir, para mejorarlo, el contrato con la compañía Arrendataria de Tabacos; conceder la sexta parte del presupuesto extraordinario; combatir con energía el proyecto de las minas de Almadén, y respecto á la sal y consumos consignar la protesta del partido liberal, el cual no respetará dichos proyectos cuando sea poder »

* * *

El acto político revistió verdadera importancia, y fué de innegable trascendencia para el partido liberal y para la política en general.

El Sr. Montero Ríos se expresó con gran afecto y consideración hacia el Sr. Sagasta, diciéndole, en nombre de la minoría liberal, cuánto estimaban todos y cada uno de los individuos de ésta la aprobación y los aplausos de su jefe; añadiendo que llevaba allí una doble misión: la de saludar al jefe, de todos respetado, y la de abrazar al amigo querido, deseándole toda suerte de felicidades.

A la comisión se agregaron muchos diputados y algunos periodistas.

DIA 22

Senado. — Los ferrocarriles.

El Sr. Jimeno consumió el segundo turno en contra del proyecto de auxilios á las Compañías de ferrocarriles.

El senador liberal pronunció un discurso de verdadera opo-

sición, elocuente, metódico y razonado, sobrio en la forma y enérgico en el fondo.

Tres horas y media empleó en su labor el Sr. Gimeno, y en ellas trazó el proceso del proyecto é hizo su disección.

Declaraciones de Salmerón.

Trasmitió las siguientes un corresponsal:

«Estima indispensable el establecimiento de reformas radicales en la isla de Cuba para afianzar la paz, pues el triunfo por las armas sólo daría un período transitorio de tranquilidad.

Califica de inicuo despojo el proyecto de auxilio á los ferrocarriles, y con este motivo dice que conviene hacer constar que si viniese la república haría revisar esa ley sin vacilación alguna.»

D. Manuel Pedregal.

En este día falleció el Sr. Pedregal.

Su muerte fué generalmente sentida, porque pocos hombres han obtenido en la vida pública una respetabilidad tan grande y sólida como la del Sr. Pedregal.

DIA 23

Declaraciones importantes del Sr. Cánovas.—Senado. Ferrocarriles.

Hablando el Sr. Cánovas del Castillo de la campaña de Cuba, se expresó en estos términos:

«La expedición de 40.000 hombres que saldrá en Septiembre, y otra de 20.000 que se embarcará en Noviembre, permitirán dar gran impulso á las operaciones.

En cuanto á las reformas, he mantenido con profundo convencimiento que hay que acometerlas con amplitud para que la isla se administre libremente.

Hemos ido despacio en ese camino, pero se ha llegado á un bien, y es que ya nadie se opone.

Allí y aquí existe unanimidad de pareceres; tengo la aprobación de todos para implantar radicales reformas.

En cuanto al momento, no he de esperar el término de la guerra.

Bastará con que la insurrección esté quebrantada. Libres las principales poblaciones de la amenaza del enemigo, no se retrasará ni un momento el nuevo estado de derecho que hemos de llevar á Cuba.»

El Sr. García Leaniz hizo un notable discurso contestando al Sr. Jimeno; en defensa del proyecto de auxilios á los ferrocarriles.

DIA 24

Senado — Ferrocarriles.

El Sr. Romero Girón consumió el tercer turno en contra de la totalidad del proyecto de auxilios.

Censuró la conducta seguida por la comisión que entendía en el proyecto, haciendo después larga historia de los beneficios que constantemente habían recibido aquéllos del país y de los Gobiernos.

Añadió que su opinión era contraria á la aprobación del proyecto por los males que pudiera producir á la agricultura, industria y comercio, y que más adelante produciría para el Tesoro público, manifestando que el Gobierno no podía ser tan pródigo como pretendía serlo con el indicado proyecto.

Por último, el Sr. Romero Girón negó que existiera relación entre la guerra de Cuba y el proyecto que se discutía.

La ley Mellado

En el Senado, como vulgarmente se dice, *á la chita callando*, se reformó el art 62 de la ley municipal, que conforme á lo estatuido en la ley que se llamó de *Mellado* por ser autor de ella este ilustre periodista, prohibía ser reelegido concejal hasta pasados cuatro años después de haberlo sido.

En este día se puso á discusión en el Congreso la reforma, y después de combatirla el conde de Romanones. hizo un notable discurso en contra del dictamen el Sr. Mellado, pero nada consiguió, y la reforma se aprobó, echando abajo la anterior del Sr. Mellado, que era tan beneficiosa para los pueblos.

Varios encuentros.

Según los partes oficiales hubo 22 rebeldes muertos.

DIA 26

El Sr. Giberga, acusado de filibusterismo, se defiende.

Habiendo publicado *La Epoca* un suelto en que indicaba que el exdiputado y senador electo por Cuba, Sr. Giberga, conocido autonomista exaltado, se había marchado á la insurrección, dicho señor escribió desde Cambo (Pirineos), donde se hallaba, una carta negando la acusación.

Claro es. que si el Sr. Giberga estaba en Cambo no estaba en la Manigua, pero su carta no satisfizo á nadie, ni al mismo *Liberal*, que la publicó.

El Imparcial y *El Nacional* censuraron rudamente algunos párrafos de la carta del Sr. Giberga.

Actas graves. — Proposición del Sr. Silvela.

El Sr. Silvela presentó al Congreso una proposición con objeto de que se discutieran las actas graves olvidadas. que decían así:

«Art. 36. Una vez constituido el Congreso, y siempre que haya dictámenes de actas pendientes de aprobación, el señor presidente señalará tres días en cada semana, en los cuales precisamente ha de celebrarse sesión especial, por lo menos de tres horas, que serán las de la mañana ó las de la noche,

á discreción del presidente del Congreso, exclusivamente consagradas á la discusión de los dictámenes sobre actas.

Fué tomada en consideración.

DIA 27

Liquidación del presupuesto de 1895-96.

Según los estados de recaudación correspondientes á los doce meses de 1895-96, publicados por la *Gaceta*, la liquidación de dicho presupuesto, fué la siguiente:

	Pesetas.
Ingresos del presupuesto...	706.367.704,96
Idem ejercicios cerrados...	58.125.833,82
	764.493.538,78
Pagos por el presupuesto corriente.....	780.821.728,87
Idem ejercicios cerrados....	20.914.918,10
	801.736.646,97
Diferencias entre los ingresos y los pagos:	
Déficit.....	37.243.108,19

Pensiones á militares.

El Congreso tomó en consideración la siguiente proposición de ley:

«Artículo único. Las viudas y huérfanos de jefes y oficiales del Ejército y Armada y sus asimilados, cuyos causantes, cualquiera que fuera el empleo que disfrutasen al contraer matrimonio y hubiesen fallecido antes de la publicación de la ley de 22 de Julio de 1891, llevando más de doce años de servicio, tendrán derecho á pensión, con arreglo á las disposiciones vigentes.»

DIA 28

Congreso. — Presupuestos. — Gamazo.

Se puso á discusión el dictamen relativo al presupuesto del ministerio de Hacienda.

El Sr. Gamazo consumió el primer turno en contra de la totalidad, y pronunció un extenso y elocuente discurso, en el que examinó con gran minuciosidad toda la obra económica del Gobierno.

Examinó detenidamente la memoria que precedía á los presupuestos, y dijo que el Sr. Navarro Reverter había querido levantar un monumento á la gloria de la Hacienda española, y no le había resultado, porque todas sus afirmaciones optimistas quedaban destruidas con los datos estadísticos que acompañaban á la misma memoria.

Dijo, además, que el presupuesto que se discutía se cerraría con un *déficit* que no bajaría de 62 millones de pesetas.

Se ocupó minuciosamente del impuesto del timbre, del de consumos, de la renta de loterías, de las cédulas personales y del proyectado impuesto sobre la sal.

Y concluyó diciendo que la obra actual del Sr. Navarro Reverter comparada con la del partido conservador del año 1892, indica un lamentable retroceso.

El señor ministro de Hacienda contestó al Sr. Gamazo diciendo que el discurso del exministro liberal, más que de impugnación al presupuesto había sido de acusación fiscal.

Estadística sanitaria de Cuba.

De la estadística sanitaria de la isla en la primera decena de Julio, resultaba que existían 8.086 enfermos en los hospitales.

Entraron 5.677, salieron 4.986, y fallecieron 307, quedando 8.460.

Del vómito había 792, entraron 911, salieron 474, murieron 247, y quedaron 982.

De disentería había 1.145 enfermos.

De paludismo, 287.

De tifoidea, 320.

De estas últimas enfermedades murieron 14.

Un decreto sobre apresamiento de expediciones.

«*Habana* 28. —La *Gaceta* de hoy publica un decreto del general Weyler disponiendo se otorgue una gratificación de 24.000 pesos al individuo que facilite á los cruceros de guerra el apresamiento de alguna expedición filibustera en buque de vapor.

En el acto de la presa se le entregarán 9.000 pesos.

Los barcos de vela de 200 toneladas estarán en iguales condiciones para realizar apresamientos.

Los capitanes de los buques objeto de la presa quedarán exentos de toda responsabilidad.»

*
*
*

El *Heraldo* censuró la publicidad que se había dado á esta medida, porque la haría ineficaz, y *El Tiempo* dijo que no había sido bien recibida en el ministerio de la Guerra, y que además la creía depresiva para nuestra Marina.

El Día la defendió con juiciosos argumentos.

DIA 29

Manifestación en Vigo.

«*Vigo* 30. —A las siete de esta tarde los obreros de todas las fábricas de conservas de salazón, pescadores y exportadores de pescado, recorrieron en manifestación las calles de la ciudad protestando contra el proyecto de arriendo de la sal.

Los manifestantes iban gritando: ¡Abajo el monopolio! Viva la sal libre!

Los grupos se situaron en la plaza de la Constitución mientras el ayuntamiento celebraba sesión.

Una comisión de manifestantes subió á la casa consistorial.

El ayuntamiento acordó elevar una exposición á las Cortes contra el proyecto, y telegrafiar á los Sres. Cánovas, Cos-Gayón y Navarro Reverter, y á los señores diputados y senadores gallegos, dando cuenta de la importante manifestación celebrada.

Reina alguna excitación entre las clases industriales contra la implantación del monopolio.»

Los ferrocarriles.

El Sr. Fernández Iglesias, contestando al Sr. Romero Girón, hizo un notable discurso en defensa del proyecto de auxilios á los ferrocarriles.

DIA 30

La proclama de Cleveland y el memorandum del Gobierno español.

Con esta fecha, el presidente de los Estados Unidos Mr. Cleveland, publicó una proclama dirigida al pueblo norteamericano, en la cual se ocupaba de la organización de expediciones filibusteras en el territorio de esta nación y del cumplimiento de las leyes de neutralidad.

La proclama fué importante, completa, y muy favorable á los derechos de España.

A todos sorprendió esta proclama, que nadie esperaba, y la gente se devanaba los sesos por adivinar á qué obedecería tal actitud de Cleveland.

La causa fué la siguiente, que no se supo hasta más tarde.

El Gobierno español había acordado enviar un *memorandum* á los Gobiernos extranjeros, en el cual se diera clara idea de nuestro derecho y nuestra conducta en Cuba, y además, de la conducta seguida por los Estados Unidos con respecto á España acerca de la ayuda que allí encontraban los filibusteros.

Ya estaba el *memorandum* redactado y aun anunciado á nuestros representantes en el extranjero, cuando se enteró Mr. Taylor, representante de los Estados Unidos en España; y en el acto telegrafió lo ocurrido á Olney, el cual aconsejó á Cleveland la publicación de la referida proclama con objeto de impedir la publicación del *memorandum* del Gobierno español.

Y así sucedió, pues después de publicada la proclama de Cleveland el Gobierno comprendió que había perdido la oportunidad, Mr. Taylor hizo algunas observaciones, y el Gobierno hasta negó á la prensa que hubiera pensado en tal *memorandum*.

Conspiración en la isla de Pinos.

«Habana 30.—Noche del 26, 250 deportados sospechosos mal armados intentaron apoderarse de *Nueva Gerona*, deteniendo al comandante, teniente coronel Berriz.

Atacados los rebeldes por patrullas, fué libertado Berriz, que tomó el mando de las fuerzas y rechazó amotinados, después de hora y media de fuego, haciéndole tres muertos.

Dominada la intentona, los directores de ella fueron presos, y 21 más vinieron á la Habana.

Anoche marcharon fuerzas de infantería de marina y guardia para reforzar aquella.—*Weyler.*»

Como detalle de la detención del Sr. Berriz, damos lo siguiente:

Dirigiase el Sr. Berriz tranquilo á la iglesia para oír misa cuando oyó que una mujer daba gritos desesperados en demanda de auxilio.

El Sr. Berriz penetró resueltamente en la casa de donde

salían los gritos, y en seguida se arrojaron sobre él doce hombres que estaban escondidos, los cuales trataron de estrangularlo.

La casualidad hizo que en aquel momento pasaran por la calle varios soldados, los cuales oyeron á la mujer que atrajo al Sr. Berriz, y que con voces y palabras soeces excitaba á los hombres á que le dieran muerte.

Penetraron los soldados en la casa y pudieron auxiliar al gobernador, librándole de una muerte segura.

Combates importantes.

«*Habana* 30.—Telegrafian que fin combate ayer de la columna Rodríguez en las Villas fué reñido.

Según confidentes del enemigo, fué muerto cabecilla Arbola y 36 más. Muchos heridos.

Un oficial y 15 de tropa heridos y 25 caballos cogidos.

Coronel Francés y comandante Dolz en operaciones combinadas desde Viñales por Malas-Aguas en Santa Lucía hicieron 12 muertos, dos prisioneros, y cogieron 46 armas de fuego y caballos.—*Weyler.*»

Hubo otros tres muertos.

DIA 31

Importante combate de Vado de Gabriel.

Muerte del cabecilla Zayas.

«*Habana* 31.—El teniente coronel Perol, en Bado de Gabriel (Habana), con batallón provisional de Cuba y escuadrón Albuerca, batió partidas Juan Bruno Zayas y Cristobal Pérez, haciéndole 44 muertos, además, cabecilla Zayas titulado general que reorganizaba partidas en la provincia Habana, cuyo cadáver fué identificado, ocupándole cartera, documentos y sello. Cogidas armas, municiones y 38 caballos.

La columna tuvo un muerto: tenientes de Albuera Losada y Comución, y cinco soldados heridos; teniente Antilde del provisional de Cuba y siete de tropa contusos.— *Weyler.*»

La muerte de Zayas fué de gran importancia.



CABECILLA BRUNO ZAYAS

Resumen.

De los combates habidos durante este mes—aparte los consignados en el texto—fueron los principales los de Hato de Zapata, Santa Bárbara, Magdalena, La Palma, y el desgraciado de Perseverancia. De todos ellos resultaron 426 insurrectos muertos, según los telegramas oficiales.

MES DE AGOSTO

DIA 1.º

Manifestación en Zaragoza.

«*Zaragoza* 1.º—A las ocho de la mañana, un grupo de mujeres salió del centro protestante llevando una bandera con la inscripción de ¡Viva España! ¡No vayan más soldados á Cuba!

Disuelto el grupo, se reorganizó luego, recorriendo varias calles. Al pasar por delante del gobierno civil se apreció que lo componían mujeres interesadas en los sorteos de Cuba, y además jóvenes de dieciseis á dieciocho años y chiquillos.

Como principales instigadores han sido detenidos tres hombres y dos mujeres.

Adquiere fundamento la sospecha de que existe en esta ciudad alguien que favorece la causa separatista.

El acto realizado por las mujeres ha pasado inadvertido para la mayoría de la población, y los vecinos que lo han presenciado lo condenan, lamentando que las mujeres se dejen sorprender por enemigos de la patria »

DIA 2

Declaraciones de Sagasta.

Cada día era más combatido y censurado el Sr. Sagasta por no venir á Madrid, y sobre todo por no oponerse á la aprobación de los proyectos económicos del Gobierno, como pre-

tendían gran número de prohombres liberales, con los cuales coincidía *El Imparcial*, que hacia casi á diario contra el jefe liberal la guerra más tremenda que se ha conocido en el periodismo.

Sin embargo, el Sr. Sagasta, firme siempre en sus propósitos hizo las siguientes declaraciones al redactor de *El Liberal*, Sr. Martínez Soto:

Después de decir que aprobaba la conducta de la minoría liberal, dijo:

«No creo en la eficacia de las conferencias que han celebrado ó puedan celebrar los prohombres liberales y conservadores para llegar á un acuerdo entre el Gobierno y las minorías.

El acuerdo se conseguirá discutiendo en público ante la representación del país.

El partido liberal tiene soluciones para el problema económico, y las presentará, caso necesario; pero no ha de contraer las responsabilidades de la obstrucción, ni negará al Gobierno los medios de gobernar.»

.....

 Después siguió exponiendo el Sr. Sagasta:

«Ante la gravedad de las circunstancias, ante la expectativa del próximo embarque de ochenta mil hombres, ante otras probables contingencias, no ha de arrostrar el partido liberal la responsabilidad de que pueda atribuírsele el haber negado al Gobierno del Sr. Cánovas los recursos que éste cree necesitar para la guerra de Cuba.

Las minorías liberales han discutido y discutirán aún los proyectos especiales, porque si es sagrada la obligación de facilitar toda clase de recursos al Gobierno, no es menos sagrado el deber de la defensa del patrimonio de la nación.

Pero las circunstancias apremian y el ejército de Cuba sufre retraso en el cobro de sus haberes.

Urge, pues, una solución al conflicto pendiente.

Si el Gobierno mantuviera como solución única los actua-

les proyectos especiales, suya sería la responsabilidad. Además, facilitándole cuanto pide todos tendremos derecho á exigirle que acabe pronto la guerra, y que la acabe bien.»

DIA 3

Congreso.—Presupuesto de gastos.

El Sr. Gamazo lizo un notable discurso contra el presupuesto de gastos, fijando su atención en la ampliación de créditos especiales.

Contestó al Sr. Gamazo, en nombre de la comisión, el señor marqués de Mochales, tratando de justificar las ampliaciones combatidas por aquél.

DIA 4

Sagasta y los liberales.

Como era de suponer, toda la política giró alrededor de las rotundas manifestaciones del Sr. Sagasta, trazando á sus amigos la línea de conducta que habían de seguir en las Cámaras con motivo de la discusión de los proyectos económicos.

Se reunieron los exministros del partido y discutieron mucho.

Poco nuevo salió á la superficie. Se dijo que el Sr. Gamazo estaba muy contrariado, y aun resuelto á no seguir las instrucciones del jefe.

Esto no se lo oyó nadie al exministro de Hacienda; pero algunos de sus amigos íntimos, los que parecían tener empeño en presentarle en desacuerdo con la jefatura del Sr. Sagasta, así lo proclamaban.

Los más vehementes y batalladores del grupo gamacista, (decía *El Liberal*), predicaban la guerra, y empleaban un lenguaje que seguramente no autorizaba el Sr. Gamazo.

El resultado de la reunión, aunque algunos sintieran y desearan otra cosa, fué el consignado en las siguientes frases:

«La minoría liberal, después de saber lo que piensa el jefe del partido, no se separará de esa corriente de benevolencia. Discutirán, porque la obra del Gobierno les parece mala; pero tendrán muy en cuenta los consejos del Sr. Sagasta.»

Varios exministros de distintas tendencias del fusionismo lo decían sin reserva:

«Ni vamos á la obstrucción, ni haremos otra cosa que lo que Sagasta quiere.
El que pretenda llevarnos por otro camino se equivoca.»

Cánovas y Sagasta.

El Sr. Cánovas quiso que fuese públicamente conocida su opinión acerca de las últimas declaraciones del Sr. Sagasta, y cuando se retiraba de la Presidencia aprovechó la oportunidad de verse rodeado de periodistas para cumplir su propósito.

El presidente del Consejo de ministros elogió calurosamente la conducta del jefe del partido liberal, no porque en este caso le favoreciese—dijo—sino porque, á su juicio, era la que correspondía á un hombre de gobierno que conoce la responsabilidad y dificultades inherentes á la dirección de los negocios públicos.

De tal manera creía el Sr. Cánovas que tenían eficacia entre los suyos las declaraciones del Sr. Sagasta que, á su entender, no era absolutamente precisa la presencia en Madrid del jefe del partido liberal para que éste último obedeciera sus inspiraciones.

El suplicatorio de Borrero.

Con esta fecha, y al cabo de tres meses (para pensarlo bien), la comisión del Senado dictaminó respecto al suplicatorio para procesar al general Borrero, diciendo que en la carta de éste

al general Campos *no había insulto à superior*, por tanto, procedía denegarse el suplicatorio.

Duro combate de Cayamas.

«*Habana 4.*—General Bosch, con referencia à general Hernández, desde Cauto dice salieron de Cayamas tenientes González Pintado y Ortiz con 100 hombres, à fin de proteger convoy víveres para destacamento, y después de encarnizado combate con enemigo en número considerable, lograron dispersarlo, dando muerte à un jefe y à más de 40 insurrectos que retiraron arrastrándolos y causando numerosos heridos.

Por nuestra parte 53 bajas entre heridos y muertos, de éstos los dos citados oficiales.

Presentados dos en Villas y Habana, y siete en Matanzas con armas.—*Weyler.*»

DÍA 5

Los sucesos de Valencia.—Telegramas oficiales.

«*Valencia 5.*—Gobernador à ministro:

Anoche tuvo el gobernador de Valencia confidencia de que se preparaba el alzamiento de algunos grupos sediciosos, y habían de unirse en sitio determinado de uno de los barrios extremos de la ciudad.

La autoridad envió la fuerza del cuerpo de vigilancia à dicho punto, y había en efecto en la calle de Guillén de Castro un grupo como de 30 hombres armados que hicieron diez ó doce disparos, hiriendo à un inspector de vigilancia, à un cabo de municipales y à una mujer.

A este grupo se unió más gente hasta llegar à formar un núcleo que pasaría de 100 individuos, y más tarde algunos pocos arrojaron las carabinas y escopetas que llevaban, y los más se alejaron de la población, divididos en dos agrupaciones por distinto camino.

La fuerza de guardia civil, caballería é infantería salió en persecución de los sediciosos. Han sido detenidos en la madrugada cinco de los que componían uno de los grupos dispersos.

Los sediciosos, en número de 50 aproximadamente, habían pasado esta madrugada por los pueblos de Patraix y Picaña, sin entrar en ellos ni hostilizar al vecindario, y seguían en dirección á Torrente perseguidos por fuerzas de la guardia civil. Parece que se trata de un movimiento republicano promovido por los elementos revolucionarios de la izquierda, no habiendo llegado á su máximo desarrollo por la intervención en sus comienzos de los agentes de la autoridad.»

Fueron detenidos varios individuos.

Debate político económico.—Situación del Sr. Navarro Reverter.

Comenzó en el Congreso el debate sobre la totalidad del presupuesto de ingresos, debate del cual salió el ministro de Hacienda más quebrantado todavía que del motivado por el presupuesto de gastos.

El primer turno en contra lo consumió el Sr. Mellado, quien pronunció un elocuente discurso, demostrando que conocía á fondo la materia.

El segundo turno fué consumido por el Sr. Canalejas.

El exministro liberal, con datos irrefutables, arremetió con tales bríos contra la obra del Sr. Navarro Reverter, que la dejó completamente triturada.

* * *

La actitud de la mayoría claramente se reflejaba respecto del Sr. Navarro Reverter en la frialdad con que acogía los discursos del ministro y en el aislamiento de éste cuando salía del salón de sesiones al paso que aplaudían al señor marqués de Mochales.

Los demás ministros advertían el vacío que se hacía en derredor de su compañero, y alguno llegó hasta censurarlo su-

vemente, más como quien excita á perseverar en aquella actitud que como quien procura aplacar sordas irritaciones provocadas por funestas terquedades.

Los escándalos de la recluta voluntaria.

El periódico *La Justicia* hizo graves denuncias respecto á la que acaecía con la recluta voluntaria para Ultramar.

El inspector de la caja y depósito de Ultramar, general Amarelle, dió cuenta minuciosa al ministro de la Guerra del resultado de su revista al citado depósito.

Sin duda debió encontrar comprobadas algunas denuncias de abusos é informalidades, porque en cuanto se enteró el general Azcárraga dictó resolución, y sin perjuicio de sucesivos procedimientos, en el acto acordó la cesantía de todo el personal del Depósito de Ultramar.

Este personal fué en el acto sustituido con carácter interino con jefes y oficiales de la caja de Ultramar, pertenecientes á todas las armas, incluso á la Guardia civil, quienes tomaron inmediatamente posesión de sus cargos.

Lo notable del caso fué que, á pesar de esta medida que daba la razón á las denuncias de *La Justicia*, y de haber sido desechados por inútiles 87 individuos de los reclutados para Cuba, el director de *La Justicia*, D. León Vega, fué reducido á prisión.

DIA 6

D. Pedro Salaverria.

A la avanzada edad de ochenta y seis años falleció en San Sebastian el exministro de Hacienda D. Pedro Salaverria.

Era un hombre público de los pocos que en España bajo el régimen representativo se habían elevado paso á paso y escalón por escalón desde los puestos administrativos más modestos y humildes, hasta los consejos de la corona.

Consejo de ministros.—Operación de crédito.—Sucesos de Valencia.—Regreso de Ochando.

A las doce se reunió en la residencia particular del Sr. Cánovas del Castillo el Consejo de ministros.

El objeto principal era aprobar la operación de crédito realizada con el Banco de España por la urgencia con que se necesitaba dinero para las atenciones de la campaña de Cuba. Se ultimó, en efecto, una operación por valor de 34 millones de pesetas, y una vez terminado el Consejo, el ministro de Hacienda se dirigió á firmar el contrato con el Banco.

El ministro de la Gobernación se ocupó detenidamente de la intentona de Valencia, y acerca de la cual se supo que en la Bolsa de Londres se habían hecho operaciones sobre fondos españoles para fines de Septiembre, con la esperanza de que esa sedición agobiara profundamente á España.

El ministro de la Guerra se ocupó de la recluta voluntaria y de las medidas enérgicas que había adoptado, y después leyó una carta del general Ochando, en la cual decía el jefe del Estado Mayor de Cuba que el trabajo que pesaba sobre él había quebrantado su salud, y anunciaba su propósito de regresar á España.

* * *

El corresponsal de *El Imparcial* dijo acerca de este punto lo siguiente:

«Una parte de la opinión cree que el general Ochando se va por disgustos con el general Weyler.

Esto no es exacto.

Reitero cuanto dije. La verdadera causa de la retirada de Ochando es una carta del general Azcárraga, que ha parecido á aquél demasiado agría.»

De todos modos, la opinión censuraba la frecuencia con que venían de Cuba los generales.

DIA 7

El debate político-económico.

Rectificó el Sr. Canalejas y redobló sus censuras, dirigiendo al Sr. Navarro Reverter cargos gravísimos, como aquel de que con noticias oficiosas se había influido en el crédito público, cuando se estaba en negociaciones para la renovación del contrato con la Tabacalera.

Sin que nadie lo esperara, surgió luego el verdadero debate político. Ni el Sr. Moret, que lo inició, ni el Sr. Silvela, ni el presidente del Consejo, nadie, en fin, estaba preparado para el acontecimiento.

Bien claro se vió en esto los discursos por unos y otros pronunciados.

El Sr. Moret quiso ayudar al Gobierno, pero le faltó resolución para realizar su propósito. Comprendió que le faltaba el apoyo de la mayoría de sus correligionarios, y procuró salir del apuro con equilibrios.

La impresión que los discursos de los Sres. Cánovas y Silvela produjeron en el ánimo de todos fué muy triste. El presidente del Consejo recargó el cuadro, más de lo que se presumía, de tintas negras.

También los puntos de vista del Sr. Silvela dejaron gran desconuelo en los ánimos.

Incendios: 17 casas y 14 ingenios destruidos.

Entre tanto que aquí se discutía, se recibió el siguiente telegrama de *El Liberal*:

«Habana 7.—Los rebeldes continúan su campaña destructora por medio del incendio.

Anteanoche incendiaron varias partidas los bateyes de los siguientes ingenios:

Alfonso XII, Carlota, Antonio Martínez, Sasuerle, Herede-